

SUPUESTOS BASICOS DE CONTABILIDAD GENERAL

Resolución a través de la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

Isabel María García Sánchez
Universidad de Salamanca

Septiembre, 2010

INDICE

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGIA DOCENTE ABP

I.1. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS	8
---	----------

CAPITULO II. CREACION DE EMPRESAS

II.1. TIPOLOGIAS DE EMPRESAS	11
II.2. CREACION DE EMPRESAS: EL PLAN DE EMPRESAS	19
II.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN LA CREACION DE EMPRESAS	21

CAPITULO III. HECHOS ECONOMICOS Y SU REFLEJO CONTABLE

III.1. CAPTACION DE FINANCIACION AJENA	61
III.2. OPERACIONES DE COMPRAVENTA	62
III.3. COMPREVENTA DE INMUEBLES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	63
III.4. EFECTOS COMERCIALES	67
III.5. OTROS DOCUMENTOS DE PAGO	69
III.6. TRABAJADORES POR CUENTA AJENA: REMUNERACIONES SALARIALES Y COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	72
III.7. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	74
III.8. LEGALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y DEPOSITO DE CUENTAS ANUALES	77

CAPITULO IV. SUPUESTOS PRACTICOS

IV.1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL: FABRICACIÓN	83
IV.2. ACTIVIDAD EMPRESARIAL: COMERCIALIZACIÓN	89
IV.3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL: SERVICIOS	95
IV. 4. PROBLEMAS RESUELTOS	101

El presente libro recoge una colección de supuestos básicos de contabilidad con el doble objetivo de que los documentos reales que incorpora pueden ser utilizados en la docencia práctica de asignaturas introductorias a la contabilidad y, por otra, que faciliten el diseño de trabajos grupales, cuya resolución se basaría en la aplicación de la metodología del aprendizaje basado en problemas.

Dicha metodología docente se caracteriza por una activa participación del alumnado en la resolución de problema con el fin de que este adquiera un aprendizaje significativo. Tal problema exigirá la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones nuevas y próximas a las acciones que, en un futuro, deberá realizar como profesional. Por su parte, el docente asume una función tutora, guiando y supervisando el trabajo que realizan los alumnos.

Las situaciones, problemas o supuestos prácticos propuestos en este manual se asocian a la creación de empresas, a las transacciones económicas que estas realizan y a su reflejo en el sistema de información contable. Es recomendable que su resolución se realice en tres fases o periodos temporales.

- En la primera fase, se facilitarían determinados datos a los alumnos con el fin de que estos realicen los trámites necesarios para dar de alta una empresa. Esta puede adoptar las formas de empresario individual, sociedad limitada o sociedad anónima.
- Posteriormente, en una segunda etapa, los estudiantes deben reflejar diversas operaciones de compraventa, captación de financiación ajena, etc. en los documentos mercantiles correspondientes.
- Finalmente, y a partir de toda la documentación que los alumnos han elaborado en las fases previas, deben registrar los hechos contables con el fin de elaborar el Libro Diario, el Libro Mayor y parte de las Cuentas Anuales de una compañía: el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Asimismo, deben cumplimentar los documentos necesarios para proceder a la legalización y depósito de determinados libros y documentos contables en el Registro Mercantil.

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGIA DOCENTE ABP

I.1. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es uno de los métodos de enseñanza-aprendizaje que ha tomado más arraigo en la educación superior (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, 2009) debido a que el aprendizaje está centrado en el alumno, actuando el profesorado como tutor, facilitador o guía del mismo (Morales y Landa, 2004).

La aplicación de la metodología ABP se centra en el planteamiento de un problema (situación) por parte del profesorado basado en las competencias cognitivas, aptitudinales y actitudinales que deben adquirir los estudiantes al resolver el mismo. El problema debe conectar el conocimiento previo a nuevos conceptos tanto de la asignatura como de otros cursos y disciplinas.

Con el fin de motivar al alumnado, el problema debe suponer un reto, lo que posibilitará un aprendizaje significativo, y debe estar relacionado con los objetivos del curso y situaciones de la vida diaria, con el fin de que los futuros egresados encuentren un mayor sentido en el trabajo que realizan.

La resolución del problema debe realizarse por todos los alumnos que forman el grupo de trabajo a partir de la toma de decisiones o la realización de juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada. Están obligados a justificar sus decisiones y razonamientos en los objetivos de aprendizaje del curso, exigiendo que los estudiantes definan que suposiciones son necesarias y por qué, qué información es relevante y qué pasos o procedimientos son necesarios con el propósito de resolver el problema (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, 2009).

Su utilidad en el ámbito específico de la Contabilidad es defendido por Johnstone y Biggs (1998) y Hansen (2006), entre otros.

La resolución de problemas asociados a situaciones reales que el alumno resuelve mediante la metodología ABP le permitirán adquirir distintas destrezas como las sintetizadas en la Tabla I.1.1., además de habilidades relacionadas con la resolución creativa de problemas no estructurados en situaciones desconocidas, proponiendo y eligiendo entre diferentes alternativas (Weil et al., 2004) mediante el pensamiento lógico abstracto. Además, le proporciona medios para desarrollar determinados conocimientos y habilidades sobre la complejidad del ámbito profesional (Weil et al., 2001) lo que, posteriormente, le facilitara el acceso al mundo laboral.

Tabla I.1.1. Competencias a desarrollar con el uso de la metodología ABP

Capacidad metacognitivas	<p>Habilidad para identificar, analizar y solucionar problemas. Comprender los fenómenos que son parte de su entorno, tanto de su área de especialidad como contextual (político, social, económico, ideológico, etc.). Estructuración e interpretación de información relevante Pensamiento crítico, análisis, síntesis y evaluación de la misma para la resolución del caso propuesto Seguridad y la autonomía en sus acciones</p>
Capacidad de organizar y planificar el tiempo	<p>Desarrollo de hábitos de trabajo constantes y organizados Cumplimiento de los estándares de calidad en la elaboración del trabajo Cumplimiento de la fecha de entrega</p>
Comunicación oral y escrita	<p>Cumplimiento de los estándares de calidad en la presentación del trabajo Escuchar, argumentar y comunicarse de manera efectiva</p>
Capacidad de aprender	<p>Aprender a aprender El alumno accede a información original, la manipula y evalúa Adaptación a nuevas situaciones Aprendizaje de conceptos y contenidos propios a la materia de estudio Capacidad para detectar sus propias necesidades de aprendizaje Una actitud positiva y dispuesta hacia el aprendizaje y los contenidos propios de la materia</p>
Trabajo en equipo	<p>Estimulación y mejora de las capacidades intelectuales y de socialización debido básicamente a la interacción con las demás personas Trabajar de manera colaborativa, con una actitud cooperativa y dispuesta al intercambio. Se desarrolla el sentimiento de pertenencia grupal. Participar en procesos para tomar decisiones Cuestionar la escala propia de valores (honestidad, responsabilidad, compromiso)</p>

Fuente: *Elaboración propia*

CAPITULO II. CREACION DE EMPRESAS

II.1. TIPOLOGIAS DE EMPRESAS

La empresa, desde el punto de vista económico, es una organización de medios productivos, que goza de autonomía para el establecimiento y ejecución de planes económicos, encaminados a la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios.

En función de la forma jurídica del titular, se pueden distinguir entre empresas **sin personalidad jurídica** (sujetos físicos los que asumen la titularidad de la actividad económica, respondiendo ilimitadamente con todo su patrimonio) y empresas **con personalidad jurídica** (agrupación de un conjunto de empresarios, que delegan la titularidad de la actividad económica a la sociedad mercantil que constituyen, quedando su responsabilidad generalmente limitada a los fondos aportados a la agrupación que forman). En la Tabla II.1.1. se sintetizan las distintas tipologías de empresas atendiendo a la naturaleza de su personalidad.

Tabla II.1.1. Clasificación empresarial en función de su personalidad

SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Personas Físicas

Empresario individual

Comunidades sin personalidad jurídica

Comunidad de Bienes

Sociedad Civil (pueden tener personalidad jurídica si los acuerdos son públicos)

CON PERSONALIDAD JURIDICA

Sociedades mercantiles

Sociedad Colectiva

Sociedad Comanditaria Simple o por Acciones

Sociedad Limitada

Sociedad Anónima

Sociedad Unipersonal Anónima o Limitada

Sociedad Limitada Nueva Empresa

Sociedades mercantiles especiales

Sociedad Cooperativa

Sociedad Laboral (anónima o limitada)

Agrupaciones de interés económico

Sociedad de Garantía Recíproca

Entidades de Capital Riesgo

- Sociedad de capital riesgo

- Fondo de capital riesgo

Fuente: Elaboración propia

Las características más relevantes de estas tipologías de empresas aparecen sintetizadas en la Tabla II.1.2. Posteriormente, se tratará con un mayor detenimiento las figuras de empresario individual y sociedades limitadas y anónimas. Concretamente, las características indicadas hacen referencias a las exigencias legales mínimas para su constitución y el régimen tributario en el que se encuadran.

Tabla II.1.2. **Requisitos legales mínimos y régimen tributario por tipología de empresa**

Tipo de Empresa	Nº Socios	Capital	Responsabilidad	Fiscalidad directa
Empresario individual	1	No existe mínimo legal	Ilimitada	IRPF (rendimientos por actividades económicas)
Comunidad de Bienes	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada	IRPF (rendimientos por actividades económicas)
Sociedad Civil	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada	IRPF (rendimientos por actividades económicas)
Sociedad Colectiva	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad Limitada	Mínimo 1	Mínimo 3.005,06 euros	Limitada al capital aportado	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad Limitada Nueva Empresa	Mínimo 1 Máximo 5	Mínimo 3.012 euros Máximo 120.202 euros	Limitada al capital aportado	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad Anónima	Mínimo 1	Mínimo 60.101,21 euros	Limitada al capital aportado	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad Comanditaria Simple	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Socios colectivos: Ilimitada. Socios Comanditarios: Limitada	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad Comanditaria por acciones	Mínimo 2	Mínimo 60.101,21 euros	Socios colectivos: Ilimitada Socios Comandit.: Limitada	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad Cooperativa	Mínimo 3	No existe mínimo legal (En algunas CC.AA. sí existe capital mínimo)	Limitada	Impuesto sobre Sociedades (Régimen Especial)
Sociedad Laboral SAL SLL	Mínimo 3	Mínimo 60.101,21 euros (SAL) Mínimo 3.005,06 euros (SLL)	Limitada al capital aportado	Impuesto sobre Sociedades
Sociedad de Garantía Recíproca	Mínimo 150 socios partícipes	Mínimo 1.803.036,30 euros	Limitada	Impuesto sobre Sociedades
Sociedades de Capital Riesgo	El Consejo de Administración debe tener al menos 3 miembros	Mínimo 1.202.024,20 euros Fondos Capital Riesgo: Mínimo 1.652.783,30 euros	Limitada	Impuesto sobre Sociedades
Agrupación de Interés Económico	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Los socios responden personal y solidariamente ante las deudas de la AIE	Impuesto sobre Sociedades

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2008)

Por otra parte, en la Tabla II.1.3., se analizan más detalladamente las tipologías de empresas que se utilizarán en los supuestos prácticos.

Tabla II.1.3. **Empresario individual y sociedades mercantiles anónima y limitada**

EMPRESARIO INDIVIDUAL

Persona física que realiza en nombre propio y por medio de una empresa, una actividad comercial, industrial o profesional.

Control total de la empresa por parte del propietario, que dirige su gestión.

La aportación de capital a la empresa, tanto en su calidad como en su cantidad, no tiene más límite que la voluntad del empresario.

Forma empresarial idónea para el funcionamiento de empresas de muy reducido tamaño.

Forma más económica y rápida para la realización de su actividad.

Legislación:

Código de Comercio en materia mercantil

Código Civil en materia de derechos y obligaciones

El empresario responde con su patrimonio personal de las deudas generadas en su actividad. Incluso los bienes propios de los cónyuges casados en gananciales quedan obligados a los resultados de la actividad empresarial.

Régimen tributario y obligaciones:

IRPF. Tributa por tipos más elevados cuanto mayor es su volumen de renta.

Estimación directa normal. Se aplicará a: i) Las actividades empresariales o profesionales cuyo volumen de operaciones sea superior a 600.000 euros; ii) Las actividades empresariales o profesionales que, siéndoles aplicables alguna de las otras dos modalidades, hayan renunciado expresamente mediante la presentación del modelo de impreso 036/037 (Declaración Censal), antes del 31 de diciembre, anterior al comienzo del nuevo ejercicio.

Estimación directa simplificada. Se aplicará a: i) Las actividades empresariales a las que no le sean de aplicación la modalidad de estimación objetiva; ii) Las actividades empresariales o profesionales cuyo importe neto de la cifra de negocios no supere los 600.000 euros anuales; iii) Empresarios o profesionales que no renuncien a esta modalidad ni ejerzan otras actividades sometidas a Estimación Directa Normal.

Estimación objetiva. se aplicará obligatoriamente, salvo renuncia expresa, a los empresarios y profesionales que cumplan los siguientes requisitos:

i) Que sus actividades estén incluidas en la Orden que desarrolla el régimen; ii) Que no rebasen los límites que se establecen en dicha Orden; iii) Que no hayan renunciado a su aplicación; iv) Que no hayan renunciado ni estén excluidos del Régimen Simplificado ni hayan renunciado al Régimen Especial de la Agricultura del IVA; v) Que ninguna actividad que ejerza el contribuyente se encuentre en Estimación Directa, en cualquiera de sus modalidades (normal o simplificada).

Obligaciones contables:

Actividades empresariales mercantiles en el método de estimación directa: Libros oficiales del Código de Comercio (art. 25 del Código de Comercio), que deberá legalizar en el Registro Mercantil. Estos libros son:

1. Libro Diario
2. Libro de Inventarios y Cuentas anuales

Actividad empresarial no mercantil o tributa en la modalidad simplificada del método de estimación directa deberá llevar Libros Registros, sin ser necesaria la llevanza de los de Comercio. Estos libros registros son:

1. Libro Registro de Ventas e Ingresos
2. Libro Registro de Compras y Gastos
3. Libro Registro de Bienes de Inversión

Si está en régimen de estimación objetiva, no está obligado a llevar libro alguno, si bien debe conservar los justificantes de sus operaciones. Existen excepciones, así, llevará:

1. Libro de Registro de Bienes de Inversión, en el caso de que aplique deducción por amortizaciones.
2. Libro Registro de Ventas e Ingresos para aquellas actividades cuyo rendimiento neto se determine teniendo en cuenta el volumen de operaciones.

Las empresas sujetos pasivos del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) están obligadas, entre otras, a:

- Informar de las operaciones de más de 3000 euros con terceros. Modelo 347.
- A partir del ejercicio 2010, Presentar declaraciones informativas trimestrales sobre operaciones registradas en los libros de facturas emitidas y recibidas. En el último trimestre,

-
- indicar, adicionalmente, las operaciones de bienes de inversión. Modelo 340.
 - Presentar declaraciones-liquidaciones correspondientes a ingresar o solicitar la devolución del importe del impuesto resultante. Modelos 303 y 390.
 - Deberán llevar, entre otros, los siguientes libros de registros:
 - Libro Registro de facturas emitidas.
 - Libro Registro de facturas recibidas.
 - Libro Registro de bienes de inversión.

SOCIEDADES ANONIMA Y LIMITADA

Régimen tributario y obligaciones:

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS. Las sociedades tributan al tipo fijo del 30% sobre los beneficios (o el 25% para los primeros 120.202,41 euros, en empresas con cifra de negocios inferior a 8 millones de euros).

Estimación directa normal

Estimación directa simplificada

Obligaciones contables:

Libros oficiales del Código de Comercio (art. 25 del Código de Comercio), que deberá legalizar en el Registro Mercantil. Estos libros son:

1. Libro Diario
2. Libro de Inventarios y Cuentas anuales

Las Cuentas anuales han de ser formuladas por los administradores de la sociedad en el plazo máximo de tres meses a contar del cierre del ejercicio social, acompañadas de un informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Irán firmadas por todos los administradores, serán revisadas por los auditores de cuentas y se someterán finalmente a la aprobación de la Junta General.

Las cuentas anuales, que forman una unidad, deben ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Comprenderán: El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria

Otros libros obligatorios:

Libro de actas: acuerdos tomados por las Juntas Generales y Especiales y los demás órganos colegiados de la sociedad, detallando: i) los datos relativos a la convocatoria y a la constitución del órgano; ii) un resumen de los asuntos debatidos; iii) intervenciones de las que se haya solicitado constancias; iv) acuerdos adoptados y v) resultado de las votaciones.

Libro de socios: se corresponden con el Libro de Registro de acciones nominativas para sociedades anónimas y comanditarias por acciones y el Libro Registro de Socios para sociedades de responsabilidad limitada.

Las empresas sujetos pasivos del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) están obligadas, entre otras, a:

- Informar de las operaciones de más de 3000 euros con terceros. Modelo 347.
- A partir del ejercicio 2010, Presentar declaraciones informativas trimestrales sobre operaciones registradas en los libros de facturas emitidas y recibidas. En el último trimestre, indicar, adicionalmente, las operaciones de bienes de inversión. Modelo 340.
- Presentar declaraciones-liquidaciones correspondientes a ingresar o solicitar la devolución del importe del impuesto resultante. Modelos 303 y 390.
- Deberán llevar, entre otros, los siguientes libros de registros:
 - Libro Registro de facturas emitidas.
 - Libro Registro de facturas recibidas.
 - Libro Registro de bienes de inversión.

SOCIEDAD ANÓNIMA: CARACTERÍSTICAS

Personalidad jurídica propia y carácter mercantil, cualquiera que sea su objeto.

Constitución formalizada mediante escritura pública y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

En la denominación deberá figurar necesariamente la expresión "Sociedad Anónima" o su abreviatura "SA".

El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, no podrá ser inferior a 60.101,21 euros.

Deberá estar totalmente suscrito en el momento de la constitución de la sociedad y desembolsado en un 25% al menos.

Legislación:

Ley de Sociedades Anónimas. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba su texto refundido.

Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Disposición adicional segunda.

Escritura y Estatutos para la constitución de la sociedad:

La escritura de constitución deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

En la escritura de constitución de la sociedad se expresarán:

- Nombres, apellidos y edad de los otorgantes, si fuesen personas físicas, o la denominación o razón social si son personas jurídicas.
- Voluntad de los otorgantes de fundar una sociedad anónima
- Bienes, en metálico o no, y derechos que cada socio aporte o se obligue a aportar
- Cuantía de los gastos de constitución
- Estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad
- Nombres, apellidos y edad de las personas que se encarguen inicialmente de la administración y representación social, o su denominación social, nacionalidad y domicilio.

En los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad se hará constar:

- Denominación social
- Objeto social
- Duración de la sociedad
- Fecha de inicio de operaciones
- Domicilio social
- Capital social, expresando la parte de su valor no desembolsado, así como la forma y plazo máximo en que han de satisfacerse los dividendos pasivos.
- Número de acciones, valor nominal, clase y serie, importe desembolsado y si están representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta. En el caso de títulos, deberá indicarse si son nominativas o al portador y si se prevé la emisión de títulos múltiples.
- Estructura del órgano de administración, número de administradores, que en el caso del Consejo no será inferior a tres.
- Modo de deliberar y adoptar acuerdos
- Fecha de cierre del ejercicio social, que en su defecto será el 31 de diciembre de cada año.
- Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, cuando se hubiesen estipulado.
- Régimen de prestaciones accesorias.
- Derechos especiales de los socios fundadores o promotores de la sociedad

Órganos de la sociedad:

Junta General de accionistas:

Órgano deliberante que expresa con sus acuerdos la voluntad social.

Se define como reunión de accionistas, debidamente convocados para deliberar y decidir por mayoría sobre asuntos sociales propios de su competencia.

Clases de Juntas:

- Junta General Ordinaria, que se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.
- Junta Extraordinaria, que deberá ser convocada por los administradores, cuando lo estimen conveniente para los intereses sociales o cuando lo solicite un número de socios titular de, al menos, un 5% del capital social.

La convocatoria deberá hacerse por anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con quince días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Administradores o Consejo de Administración:

Órgano ejecutivo encargado de la gestión permanente de la sociedad y de representar a la misma en sus relaciones con terceros.

Los administradores pueden ser personas físicas o jurídicas y, a menos que los estatutos dispongan lo contrario, no se requiere que sean accionistas.

Facultades y deberes de los administradores:

- Convocar las Juntas Generales
-

-
- Informar a los accionistas
 - Formular y firmar las cuentas anuales y redactar el informe de gestión
 - Depositar las cuentas en el Registro Mercantil

Derechos de los accionistas:

Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Derecho de suscripción preferente, tanto en nuevas acciones emitidas como en obligaciones convertibles en acciones.

Asistir y votar en las Juntas Generales e impugnar acuerdos sociales.

Derecho de información.

SOCIEDAD LIMITADA: CARACTERÍSTICAS

Carácter mercantil, cualquiera que sea la naturaleza de su objeto y personalidad jurídica propia.

En la denominación deberá figurar la indicación "Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Sociedad Limitada" o sus abreviaturas "SRL" o "SL".

El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, no podrá ser inferior a 3.005,06 euros.

Deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado en el momento de la constitución.

Sólo podrán ser objeto de aportación social los bienes o derechos patrimoniales susceptibles de valoración económica, pero en ningún caso trabajo o servicios.

Las participaciones sociales no tendrán el carácter de valores, no podrán estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones.

La transmisión de las participaciones sociales se formalizará en documento público.

Legislación:

Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Escritura y Estatutos para la constitución de la sociedad:

La escritura de constitución deberá presentarse a inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura de constitución de la sociedad deberá ser otorgada por todos los socios fundadores, quienes habrán de asumir la totalidad de las participaciones sociales. Deberá contener necesariamente:

- La identidad del socio o socios
- La voluntad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Las aportaciones que cada socio realice y la numeración de las participaciones asignadas en pago.
- Los estatutos de la sociedad
- La determinación del modo concreto en que inicialmente se organice la administración, en caso de que los estatutos prevean diferentes alternativas.
- La identidad de la persona o personas que se encarguen inicialmente de la administración y de la representación social.
- Se podrán incluir todos los pactos y condiciones que los socios juzguen convenientemente establecer, siempre que no se opongan a las leyes reguladoras.

En los estatutos se hará constar, al menos:

- La denominación de la sociedad
- El objeto social, determinando las actividades que lo integran
- La fecha de cierre del ejercicio social
- El domicilio social
- El capital social, las participaciones en que se divida, su valor nominal y su numeración correlativa
- El modo o modos de organizar la administración de la sociedad, en los términos establecidos en esta Ley.

Órganos Sociales:

Junta General de socios

Órgano deliberante que expresa en sus acuerdos la voluntad social y cuya competencia se extiende fundamentalmente a los siguientes asuntos:

- Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales y aplicación del resultado.
 - Nombramiento y separación de los administradores, liquidadores, y, en su caso, de auditores de cuentas.
 - Modificación de los estatutos sociales
-

Aumento o reducción del capital social
Transformación, fusión y escisión de la sociedad
Disolución de la sociedad

Los administradores

Órgano ejecutivo y representativo a la vez, que lleva a cabo la gestión administrativa diaria de la empresa social y la representación de la entidad en sus relaciones con terceros. La competencia para el nombramiento de los administradores corresponde exclusivamente a la Junta General.

Salvo disposición contraria en los estatutos, se requerirá la condición de socio para ser nombrado administrador.

Derechos de los Socios:

Participar en el reparto de beneficios y en el patrimonio resultante de la liquidación de la sociedad.

Participar en las decisiones sociales y ser elegidos como administradores.

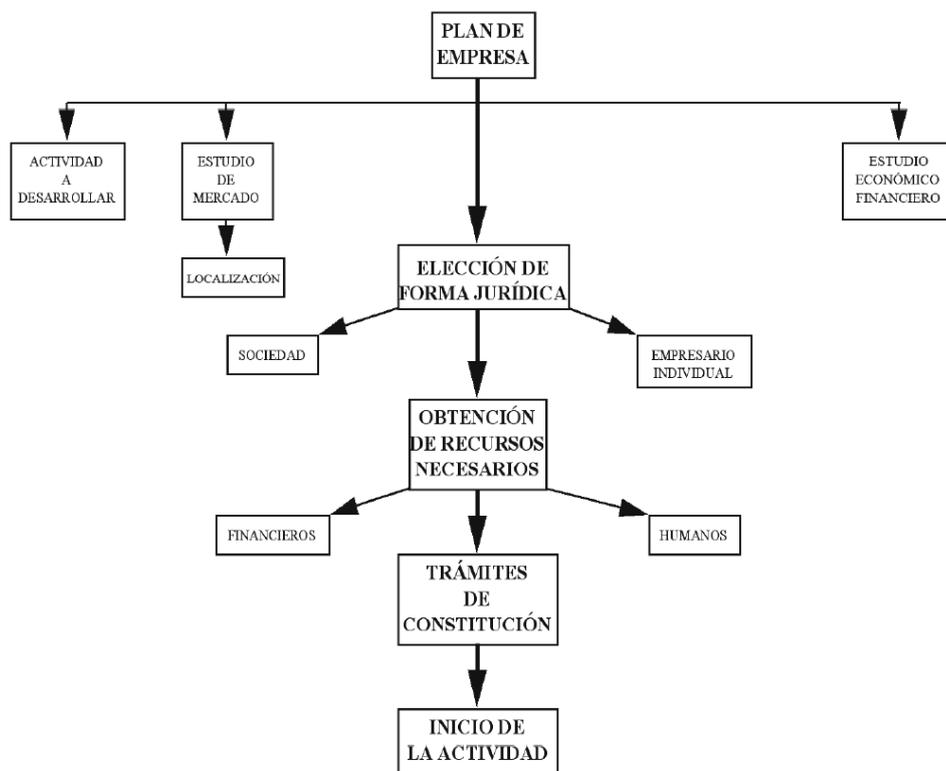
La distribución de dividendos a los socios se realizará en proporción a su participación en el capital social, salvo disposición contraria en los estatutos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, el socio o socios que representen, al menos, el 5% del capital, podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales, salvo disposición contraria de los estatutos.

II.2. CREACION DE EMPRESAS: EL PLAN DE EMPRESAS

En el momento inicial de crear una empresa es necesario delimitar la actividad a desarrollar a través de esta figura mercantil dentro de un Plan de Empresa, que asimismo, recogerá una planificación a largo plazo sobre la viabilidad del negocio, la valoración de riesgos asociados, etc. En la figura II.2.1. se refleja el contenido de este documento.

Figura II.2.1. Proceso de creación de empresas



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2008)

De acuerdo con este mismo organismo, el contenido del Plan de Empresa es el siguiente:

Descripción de la empresa, negocio o iniciativa empresarial

Referencia de la experiencia y objetivo de los promotores

Definición del producto o servicio a suministrar

Descripción

Necesidades que cubre

Diferencias con productos de la competencia

Existencia de algún derecho sobre el producto o servicio a comercializar

Planificación de los aspectos comerciales

Análisis de mercado

Estudio de mercado

Plan de marketing

Establecimiento de las redes de distribución

Plan de compras

Estudio económico-financiero

Determinación de los recursos necesarios

Fuentes de financiación

Presupuesto de tesorería

Estructura financiera de la empresa

Análisis de rentabilidad

II.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN LA CREACION DE EMPRESAS

Los trámites administrativos realizar en el momento de constituir una compañía aparecen sintetizados en la Tabla II.3.1.

Adicionalmente, y en función de la actividad empresarial realizada, deberán realizarse otros trámites en Sanidad, en el Registro Industrial, etc.

Tabla II.3.1. Trámites administrativos para la creación de empresas

ORGANISMO	TRÁMITES	EMPRESARIO INDIVIDUAL	COMUNIDAD BIENES	SOC. LABORALES	COOPERATIVAS	SOC. R. LIMITADA SOC. ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL CENTRAL (Madrid)	- Certificación Negativa de Denominación			SI	SI	SI
NOTARIO	- Escritura Notarial		SI (en caso de aportación de bienes inmuebles)	SI	SI	SI
	- Trámites Especiales		Contrato Privado (si no hay aportación de bienes inmuebles)			
HACIENDA JUNTA CASTILLA Y LEÓN	- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados		SI	SI	SI	SI
REGISTROS	- Registro Laboral - Registro Mercantil - Registro Cooperativas			SI SI	SI	SI
AYUNTAMIENTO	- Licencia de obras - Licencia de apertura - Licencia de instalación de rótulo	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI
AGENCIA TRIBUTARIA	- Declaración previa de inicio de actividad - Alta en la declaración censal - Alta en el IAE y obligaciones tributarias	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	- Alta en el régimen especial de trabajadores autónomos. - Inscripción de empresa (si tiene trabajadores). - Alta y afiliación de trabajadoras.	SI SI	SI SI	SI SI	SI SI	SI SI
TRABAJO	- Apertura del centro de trabajo - Libro de visita - Libro de Matrícula de personal (si tiene trabajadores , es voluntario)	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI	SI SI SI
TRÁMITES ESPECÍFICOS	- En función del sector de la actividad e independientemente de la forma jurídica habrá que realizar algún trámite específico.	SI	SI	SI	SI	SI
AGENCIA TRIBUTARIA	IVA	SI	SI	SI	SI	SI
AGENCIA TRIBUTARIA	IRPF	SI	SI			
AGENCIA TRIBUTARIA	Impuesto sobre Sociedades			SI	SI	SI

Fuente: Junta de Castilla y León

En los sub-apartados, de acuerdo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2008), se analizan con más detenimiento los trámites indicados.

A) Solicitud De Certificación Negativa de Denominación (Razón Social)

Es un certificado acreditativo de la no existencia de otra Sociedad con el mismo Nombre que el de la que se pretende constituir. Se solicita en el Registro Mercantil Central. C/ Príncipe de Vergara, nº 94.- Madrid. Tel.: 91/ 563 12 52. <http://www.rmc.es>

Existe un impreso oficial normalizado, en el cual se hace constar el nombre elegido hasta un máximo de tres. Hay que indicar siempre a continuación del nombre el tipo de sociedad de que se trata. La certificación es un requisito indispensable para el otorgamiento de la Escritura Pública. La reserva de la denominación social se mantiene durante un periodo de quince meses y el certificado caduca a los dos meses.

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

REFERENCIA RMC:

BENEFICIARIO DE LA DENOMINACIÓN

Indíquese finalidad de la certificación:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

CAMBIO DENOMINACIÓN SLNE

En el caso de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, indíquese el nombre y apellidos (en este orden y sin abreviaturas) o denominación social, de uno de los socios fundadores. En caso de CAMBIO DE DENOMINACIÓN indicar el nombre actual de la sociedad. IMPORTANTE: NO INCLUYA DATOS DE NIF, ETC EN ESTE CAMPO

Debe indicar el nombre del beneficiario

Fecha de Constitución de la

Sociedad: Debe indicar la fecha de constitución

DENOMINACIONES SOLICITADAS

Primera Denominación Social: Forma o tipo:

Sociedad Limitada

Segunda Denominación Social: Forma o tipo:

Sociedad Limitada

Tercera Denominación Social: Forma o tipo:

DATOS DE LA FACTURA

La factura se emitirá a nombre del

Documento: N.I.F./C.I.F. Clave: [Información sobre clave](#)

(la clave y NIF/CIF se pedirá para visualizar el estado de la certificación solicitada)

DATOS DEL PRESENTANTE DE LA SOLICITUD

Nombre y apellidos o denominación social:

Teléfono: E-mail (para recibir el nº de presentación):

DIRECCION PARA EL ENVIO (No apartado de Correos)

Nombre del destinatario:

C/Avda/Pza: Código Postal:

Población: Pais:

ENTREGA DE LA CERTIFICACION:

Mensajería ordinaria

Recogida en Registro Mercantil Central

Correo Certificado

Mensajería contra reembolso

IMPORTE

22,00

Por favor teclee el siguiente código

NXQVZ38

B) Escritura Pública

El otorgamiento de ésta es el acto por el que los socios fundadores proceden a la firma de la Escritura de Constitución de la Sociedad. Se realiza ante notario. La documentación a aportar se concreta en:

- Certificación negativa de la denominación acreditando la no existencia de otra Sociedad con la misma denominación.
- Acreditación del desembolso del capital social.

C) Liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Es un impuesto que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, operaciones societarias y actos jurídicos documentados.

En el caso de las operaciones societarias, el impuesto recae sobre las de constitución, aumento y disminución de capital, fusión, escisión y disolución de sociedades, así como sobre las aportaciones que efectúen los socios para reponer pérdidas sociales. No está sujeta la ampliación de capital que se realice con cargo a la reserva constituida exclusivamente por prima de emisión de acciones.

El sujeto pasivo es el obligado a pagar el impuesto:

- La Sociedad: En las operaciones de constitución, aumento de capital, fusión, escisión y aportaciones de los socios para reponer pérdidas.
- Los Socios: Por los bienes y derechos recibidos, en caso de disolución de la sociedad y reducción de capital social.

La base imponible del impuesto se corresponderá:

- En la constitución y aumento de capital, será el importe nominal de aquél más las primas de emisión, en caso de que se trate de sociedades que limiten la responsabilidad de sus socios, o el valor neto de la aportación en los demás casos, así como en las aportaciones de los socios para reponer pérdidas.
- En la escisión y fusión, la base será el capital del nuevo ente creado o el aumento de capital de la sociedad absorbente más las primas de emisión.
- En la disminución de capital y disolución, la base será el valor real de los bienes y derechos entregados a los socios.

La cuota tributaria se obtendrá aplicando a la base el tipo de gravamen del 1%.

El impuesto sobre actos jurídicos documentados recae sobre el adquirente del bien o derecho, y, en su defecto, las personas que insten o soliciten los documentos notariales, o aquéllos en cuyo interés se expidan.

El tributo se satisfará mediante cuotas variables o fijas, atendiendo a que el documento que se formalice, otorgue o expida, tenga o no por objeto cantidad o cosa valuable en algún momento de su vigencia.

Se presenta la liquidación y se realiza el pago en las consejerías de hacienda de las comunidades autónomas donde se encuentre domiciliada la Sociedad.

Documentación

Impreso necesario para la liquidación del Impuesto, es el modelo 600 facilitado por la Consejería de Hacienda correspondiente.

Primera copia y copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad

DNI del representante legal de la empresa y NIF de la Sociedad

El plazo para presentar la liquidación es de 30 días hábiles a partir del otorgamiento de la escritura pública ante el notario.

Ayuda

Refrenar Formulario



Agencia Tributaria

Delegación de (1):

Administración de:

Código Administración:

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS



Modelo

600

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de dicha etiqueta, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F. o, en su defecto, del D.N.I.)

603755712936 2

SUJETO PASIVO (2)
 N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre o razón social
 Calle/Plaza/Avda. N.º Esc. Piso Pta.
 Municipio Provincia Código Postal Teléfono

CLAVE/CONCEPTO (3)

DEVENGO (4)
 día mes año

TRANSMITENTE (6)
 N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre o razón social
 Calle/Plaza/Avda. N.º Esc. Piso Pta.
 Municipio Provincia Código Postal Teléfono

DAOS DEL DOCUMENTO
 TIPO (8): Administrativo Judicial Mercantil Notarial Privado
 Identificación del notario, letrado, autoridad judicial o administrativa (9):
 Localidad de formalización (otorgamiento) (10): N.º de protocolo (11):

DAOS DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
 Concepto (12): Otros datos identificativos (13):
 TIPO (14): Referencia catastral (15): Valor catastral (16): Superficie (17):
 URBANO RÚSTICO
 Via urbanística (18): N.º Esc. Piso Pta.
 Municipio Provincia Código Postal Valordadado (19):

AUTOLIQUIDACIÓN
 VALOR (20):
 (21) EXENTO NO SUJETO
 FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECCIÓN (22):
 (23) LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA
 DATOS DE LA PRIMERA LIQUIDACIÓN:
 Número:
 Fecha de presentación:
 Importe ingresado:

Base imponible	1
Reducción	2
Base liquidable (1-3)	4
Tipo	5
Cuota	6
Bonificación en cuota	7
A ingresar (6-8)	9
TOTAL A INGRESAR	12

PRESENTADOR DEL DOCUMENTO (24)
 N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre Teléfono
 Calle/Plaza/Avda. N.º Esc. Piso Pta.
 Municipio Provincia Código Postal FAX

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquel.

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR

de de 20

INGRESO
 Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la Recaudación de los Tributos
 Forma de pago: En efectivo E.C. Adoado en cuenta
 Importe: Entidad Suursal DC
 Código cuenta cliente (CCC) Núm. de cuenta

Los contribuyentes, en sus relaciones con las Administraciones tributarias, gozan de los derechos generales definidos en el artículo 3 de la Ley 1/1998 de 28 de febrero, de Derechos y Garantías del Contribuyente, así como de los derechos particulares definidos en el resto de su artículo.

Ejemplar para la Administración

Modelo
600

**ANEXO
RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS
Y TRANSMITENTES**

603755712936 2


RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS

◀ Rellenar Formulario ▶

1 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.	IDENTIFICATIVA		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio	Provincia	Código Postal		FAX		
2 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.	IDENTIFICATIVA		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio	Provincia	Código Postal		FAX		
3 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.	IDENTIFICATIVA		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio	Provincia	Código Postal		FAX		

RELACIÓN DE TRANSMITENTES

1 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.	IDENTIFICATIVA		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio	Provincia	Código Postal		FAX		
2 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.	IDENTIFICATIVA		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio	Provincia	Código Postal		FAX		
3 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.	IDENTIFICATIVA		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio	Provincia	Código Postal		FAX		

PRESENTADOR	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre		FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR			
	Calle/Plaza/Avda.	N.º	Piso				
	Municipio	Provincia	Código Postal				

◀ Rellenar Formulario ▶

Ejemplar para la Administración

D) Solicitud del Código de Identificación Fiscal (NIF)

Ha de ser solicitado por toda persona jurídica, pública o privada, cualquiera que sea su actividad. El objeto del Número es identificar a la Sociedad a efectos fiscales. El trámite ha de hacerse en los 30 días naturales siguientes a la constitución de la Sociedad.

La solicitud se realiza en la Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal de la Sociedad o Entidad. Puede efectuarla el representante legal o apoderado de la Sociedad o Entidad, acreditando su condición con la correspondiente escritura pública o bien un socio acreditando su personalidad con el DNI.

Documentación a aportar:

Para obtener el NIF provisional, que tendrá validez de 6 meses, se deberá presentar:

Impreso modelo 036 debidamente cumplimentado

Fotocopia de la Escritura o Contrato de Constitución de la Sociedad

Fotocopia del DNI del firmante de la solicitud, que debe ser cargo representativo de la Sociedad o Entidad.

Para retirar la tarjeta definitiva del NIF se debe presentar:

Resguardo del modelo 036

Original de la primera copia de la Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Fotocopia de la hoja de inscripción

E) Declaración Censal

La Declaración Censal de comienzo, modificación o cese de actividad que han de presentar a efectos fiscales los empresarios individuales, los profesionales y las sociedades, se presentará en impreso oficial en la Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal de la empresa.

Documentación a aportar:

Impreso 036 (sociedades) /037 (empresarios individuales) debidamente cumplimentado

Primera Copia de Escritura

Fotocopia del Número/Código de Identificación Fiscal (NIF/CIF)

Datos Identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

036759991458 6



101 NIF

102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 Modificación domicilio fiscal (páginas 2A, 2B y 2C).
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa (páginas 2A y 2B).
124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones (páginas 2A, 2B y 2C).
125 Modificación otros datos identificativos (páginas 2A, 2B y 2C).
126 Modificación datos representantes (página 3).
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 4).
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros (página 5).
129 Solicitud de inscripción/baja en el registro de devolución mensual (página 5).
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Anadido (página 5).
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 (página 6).
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 7).
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos (página 7).
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario (página 7).
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o participes (página 8).
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin disolución. Entidades inactivas).

141 Fecha efectiva del cese

C) Baja

- 150 Baja en el Censo de Empresarios,
Profesionales y Retenedores

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

Lugar, fecha y firma

Lugar

Firma

Fecha

Firma en calidad de

Firmado: D./D.ª

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2A

036759991458 6

Hoja .../...

2. IDENTIFICACIÓN

A) Personas físicas Rellenar Formulario

A1 Persona física residente en España A2 Persona física no residente en España A3 Nacionalidad

Identificación

A4 NIF/NIE A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial

Domicilio fiscal en España

A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Núm. A14 Núm. casa A15 Calif. nu. A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta

A21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail

A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

A31 Domicilio (Address)

A32 Complemento domicilio (si fuese necesario) A34 Población/Ciudad A39 e-mail

A33 C. Postal A35 Provincia/Región/Estado A36 País A37 Cod. País A38 Tfno. Fijo A39 Tfno. Móvil A40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Núm. A44 Núm. casa A45 Calif. nu. A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta

A51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A70 e-mail

A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de Fax

A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población/Ciudad

A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de Fax

A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)

Domicilio gestión administrativa (si es distinto del fiscal)

A71 Tipo de vía A72 Nombre de la vía pública A73 Tipo Núm. A74 Núm. casa A75 Calif. nu. A76 Bloque A77 Portal A78 Escal. A79 Planta A80 Puerta

A81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

A83 C. Postal A84 Nombre del Municipio A85 Provincia A86 Tfno. Fijo A87 Tfno. Móvil A88 Núm. de Fax

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí No A92 ¿Cuántos?

Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:

A94 1 Denominación

A95 2 Denominación

A96 3 Denominación

Rellenar Formulario

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2B

036759991458 6

Hoja

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

◀ ◁ Rellenar Formulario ▷ ▶

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero B3 Código País

Identificación

B4 NIF B5 Razón o denominación social B6 Anagrama
B7 NIF otros países B8 Fecha acuerdo voluntades B9 Fecha constitución B10 Fecha inscripción registral

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública B13 Tipo Núm. B14 Núm. casa B15 Calif. nu B16 Bloque B17 Portal B18 Escal. B19 Planta B20 Puerta
B21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B29 e-mail
B23 C. Postal B24 Nombre del Municipio B25 Provincia B26 Tfno. Fijo B27 Tfno. Móvil B28 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia o de constitución (no residentes)

B31 Domicilio (Address)
B32 Complemento domicilio (si fuese necesario) B34 Población/Ciudad B39 e-mail
B33 C. Postal B35 Provincia/Región/Estado B36 País B37 Cod. País B38 Tfno. Fijo B39 Tfno. Móvil B40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

1) B41 Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública B43 Tipo Núm. B44 Núm. casa B45 Calif. nu B46 Bloque B47 Portal B48 Escal. B49 Planta B50 Puerta
B51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B70 e-mail
B53 C. Postal B54 Nombre del Municipio B55 Provincia B56 Tfno. Fijo B57 Tfno. Móvil B58 Núm. de Fax
B59 Destinatario (si es distinto del declarante) B60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)

2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:

B62 Población/Ciudad
B63 C. Postal B64 Provincia B65 Tfno. Fijo B66 Tfno. Móvil B67 Núm. de Fax
B68 Destinatario (si es distinto del declarante) B69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)

Domicilio social (si es distinto del fiscal)

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública B73 Tipo Núm. B74 Núm. casa B75 Calif. nu B76 Bloque B77 Portal B78 Escal. B79 Planta B80 Puerta
B81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)
B83 C. Postal B84 Nombre del Municipio B85 Provincia B86 Tfno. Fijo B87 Tfno. Móvil B88 Núm. de Fax

65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí No Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:
68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69
70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71
72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73
74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en España. Clase de entidad: 75
76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero sin presencia en España. Clase de entidad: 77
78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí No B92 ¿Cuántos?

Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.

B93 1 NIF B94 Denominación
B95 2 NIF B96 Denominación
B97 3 NIF B98 Denominación

◀ ◁ Rellenar Formulario ▷ ▶

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 2C

036759991458 6

Hoja

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente

C1 NIF	C2 Razón o denominación social	C3 Anagrama
C4 Tipo de establecimiento permanente	C5 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Persona o entidad no residente de la que depende		
C6 NIF (si dispone de él)	C7 Razón o denominación social	C8 Estado de residencia
Domicilio fiscal		
C11 Tipo de vía	C12 Nombre de la vía pública	C13 Tipo Núm. C14 Núm. casa C15 Calif. nu C16 Bloque C17 Portal C18 Escal. C19 Planta C20 Puerta
C21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)	C22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)	C29 e-mail
C23 C. Postal	C24 Nombre del Municipio	C25 Provincia
C26 Tfno. Fijo	C27 Tfno. Móvil	C28 Núm. de Fax
Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)		
1) C41 Tipo de vía	C42 Nombre de la vía pública	C43 Tipo Núm. C44 Núm. casa C45 Calif. nu C46 Bloque C47 Portal C48 Escal. C49 Planta C50 Puerta
C51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)	C52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)	C70 e-mail
C53 C. Postal	C54 Nombre del Municipio	C55 Provincia
C56 Tfno. Fijo	C57 Tfno. Móvil	C58 Núm. de Fax
C59 Destinatario (si es distinto del declarante)	C60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)	
2) C61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:		
C62 Población/Ciudad		
B63 C. Postal	B64 Provincia	B65 Tfno. Fijo B66 Tfno. Móvil B67 Núm. de Fax
B68 Destinatario (si es distinto del declarante)	B69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)	

Rellenar Formulario

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF _____ Apellidos y nombre o razón o denominación social _____

Pág. 4

036759991458 6

Hoja **1** de **1**

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/facción (AE)	403 Tipo de actividad	404 Cód. Actividad
---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	--------------------

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405 <input type="checkbox"/> Alta	406 Fecha	N.º referencia	407
	408 <input type="checkbox"/> Baja	409 Fecha	N.º referencia	410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
---------------	----------------	-----------	----------------

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número	/	412 Referencia catastral	
----------------	---	--------------------------	--

413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Pta.	418 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	----------	-------------------

419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

422 Superficie (m ²)	423 Grado de afec.		
	%		

Causa de presentación	424 <input type="checkbox"/> Alta	425 Fecha	426 N.º referencia
	427 <input type="checkbox"/> Baja	428 Fecha	429 N.º referencia alta
	430 <input type="checkbox"/> Variación	431 Fecha	432 N.º referencia alta

• LOCAL Número	/	433 Referencia catastral	
----------------	---	--------------------------	--

434 S.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Pta.	439 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	----------	-------------------

440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

443 Superficie (m ²)	444 Grado de afec.		
	%		

Causa de presentación	445 <input type="checkbox"/> Alta	446 Fecha	447 N.º referencia
	448 <input type="checkbox"/> Baja	449 Fecha	450 N.º referencia alta
	451 <input type="checkbox"/> Variación	452 Fecha	453 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número	/	454 Referencia catastral	
----------------	---	--------------------------	--

455 S.G.	456 Nombre de la vía pública	457 Núm.	458 Piso	459 Pta.	460 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	----------	-------------------

461 Municipio	Cód. Municipal	462 Provincia	Cód. Provincia	463 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

464 Superficie (m ²)	465 Grado de afec.	466 Uso o destino	467 Siglas
	%		

Causa de presentación	468 <input type="checkbox"/> Alta	469 Fecha	470 N.º referencia
	471 <input type="checkbox"/> Baja	472 Fecha	473 N.º referencia alta
	474 <input type="checkbox"/> Variación	475 Fecha	476 N.º referencia alta

• LOCAL Número	/	477 Referencia catastral	
----------------	---	--------------------------	--

478 S.G.	479 Nombre de la vía pública	480 Núm.	481 Piso	482 Pta.	483 Código Postal
----------	------------------------------	----------	----------	----------	-------------------

484 Municipio	Cód. Municipal	485 Provincia	Cód. Provincia	486 Comunidad Autónoma
---------------	----------------	---------------	----------------	------------------------

487 Superficie (m ²)	488 Grado de afec.	489 Uso o destino	490 Siglas
	%		

Causa de presentación	491 <input type="checkbox"/> Alta	492 Fecha	493 N.º referencia
	494 <input type="checkbox"/> Baja	495 Fecha	496 N.º referencia alta
	497 <input type="checkbox"/> Variación	498 Fecha	499 N.º referencia alta

«« « Rellenar Formulario »» »»

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

« « Rellenar Formulario » »

Pág. 5

036759991458 6

Hoja /

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)? SÍ NO 545 Fecha

577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros? SÍ NO 578 Fecha

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente? SÍ NO

501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)? SÍ NO

B) Información actividad

502 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios. 503 Fecha

504 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios. 505 Fecha

506 Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma. 507 Fecha

508 Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente. 509 Fecha

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:

Alta	Baja		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	510 General	511	512
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	514 Régimen especial recargo de equivalencia	515	516
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	518 Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519	520
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	522 Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global ...	523	524
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	526 Régimen especial agencias de viajes, determinación base imponible operación por operación	527	528
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	530 Régimen especial agencias de viajes, determinación global de la base imponible ...	531	532
		Régimen especial agricultura, ganadería y pesca		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	534 Incluido	535	536
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	538 Excluido	539	540
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	542 Renuncia	543	544
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	546 Revocación	547	548
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	570 Baja	571	572
		Régimen especial simplificado		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	550 Incluido	551	552
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	554 Excluido	555	556
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	558 Renuncia	559	560
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	562 Revocación	563	564
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	566 Baja	567	568
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	574 Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	575	576

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual
579 Alta 580 Baja

Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios
582 Alta 583 Baja 584 Fecha

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: % Opción prorata especial SÍ NO

Sectores diferenciados y prorata especial: 587 SÍ NO

No tiene sectores diferenciados

Sí tiene sectores diferenciados:

	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE	
Sector I, actividades comprendidas:	588 <input type="text"/>	589 <input type="text"/>	590 <input type="text"/>	591 <input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592 <input type="text"/>	593 <input type="text"/>	594 <input type="text"/>	595 <input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596 <input type="text"/>	597 <input type="text"/>	598 <input type="text"/>	599 <input type="checkbox"/>

« « Rellenar Formulario » »

Ejemplar para la Administración

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	600	Alta	Baja	Fecha
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	602
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.	601	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	603

Método de estimación en el IRPF:		Inclusión	Renuncia	Revocación	Exclusión	Baja	Fecha
- Estimación objetiva.....	604	<input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>	607 <input type="checkbox"/> (1)	615	616
- Estimación directa.....							
normal.....	608	<input type="checkbox"/>				617	618
simplificada.....	609	<input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>	612 <input type="checkbox"/>	619	620

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncia a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del periodo impositivo.
613

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del periodo impositivo.
614

B) Impuesto sobre Sociedades

Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades.....	620	Alta	Baja	Fecha
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	641
Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 (dd/mm)				
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.....	621	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	642
Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades.....	622	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En su caso, marque la casilla que corresponda:				Fecha
623 <input type="checkbox"/> Exención total (artículo 9.1 texto refundido Ley I.S.).....	643			
624 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.2 texto refundido Ley I.S.)..	644			
625 <input type="checkbox"/> Exención parcial (artículo 9.3 texto refundido Ley I.S.)..	645			Fecha
Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación.....	626	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	646

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 Régimen general

631 Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR

632 Actividades art. 18.5 texto refundido Ley IRNR

Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.5 del texto refundido Ley IRNR.....

	633	Alta	Baja	Fecha
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	636

Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.....

	634	Alta	Baja	Fecha
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	637

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido Ley I.S. para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.....

	635	Alta	Baja	Fecha
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	638

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002

651 <input type="checkbox"/> Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.....	653	Alta	Baja	Fecha
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	654
652 <input type="checkbox"/> Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación.....	654	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	654

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 7

036759991458 6

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelos 110 ó 111)	700	<input type="checkbox"/>	720 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelos 110 ó 111).....	701	<input type="checkbox"/>	721 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	722 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)	703	<input type="checkbox"/>	723 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la capitalización y utilización de capitales ajenos (modelo 124)	704	<input type="checkbox"/>	724 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).....	705	<input type="checkbox"/>	725 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).....	706	<input type="checkbox"/>	726 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123)	707	<input type="checkbox"/>	727 <input type="text"/>

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos especiales

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación	710	<input type="checkbox"/>	730 <input type="text"/>
Obligación de presentar declaración-liquidación por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos	711	<input type="checkbox"/>	731 <input type="text"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón	712	<input type="checkbox"/>	732 <input type="text"/>

B) Impuestos sobre las Primas de Seguros

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre las Primas de Seguros (Modelo 430)	713	<input type="checkbox"/>	733 <input type="text"/>

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (VENTAS A DISTANCIA Y NO SUJECCIÓN ART. 14 LEY IVA)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia

Gravamen en origen o en destino, en el caso de ventas a distancia (artículo 68 de la Ley del IVA):

- A otros estados miembros (artículo 68, apartado cuatro de la Ley del IVA):

	Superado límite				Superado límite			
	900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación	900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación
1.- Alemania	<input type="checkbox"/>							
2.- Austria.....	<input type="checkbox"/>							
3.- Bélgica.....	<input type="checkbox"/>							
4.- Bulgaria.....	<input type="checkbox"/>							
5.- Chipre	<input type="checkbox"/>							
6.- Dinamarca	<input type="checkbox"/>							
7.- Eslovaquia	<input type="checkbox"/>							
8.- Eslovenia	<input type="checkbox"/>							
9.- Estonia	<input type="checkbox"/>							
10.- Finlandia	<input type="checkbox"/>							
11.- Francia	<input type="checkbox"/>							
12.- Grecia	<input type="checkbox"/>							
13.- Hungría	<input type="checkbox"/>							
14.- Irlanda.....	<input type="checkbox"/>							
15.- Italia	<input type="checkbox"/>							
16.- Letonia	<input type="checkbox"/>							
17.- Lituania	<input type="checkbox"/>							
18.- Luxemburgo.....	<input type="checkbox"/>							
19.- Malta.....	<input type="checkbox"/>							
20.- Países Bajos.....	<input type="checkbox"/>							
21.- Polonia.....	<input type="checkbox"/>							
22.- Portugal.....	<input type="checkbox"/>							
23.- Reino Unido.....	<input type="checkbox"/>							
24.- Rep. Checa.....	<input type="checkbox"/>							
25.- Rumanía.....	<input type="checkbox"/>							
26.- Suecia.....	<input type="checkbox"/>							

- Desde otros estados miembros:

- Bienes sujetos a impuestos especiales (artículo 68, apartado cinco de la Ley del IVA).....
- Otros bienes (artículo 68, apartado tres de la Ley del IVA).....

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA

Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:

- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA)..... 910 Sujeción 911 No sujeción
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?..... 912 Sí 913 No

«« « Rellenar Formulario »» »»

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

« « Rellenar Formulario » »

Pág. 8

Hoja

036759991458 6

12. RELACIÓN DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTICIPES

Socio, miembro o partícipe N.º

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

Domicilio fiscal en España

841 Tipo de vía 842 Nombre de la vía pública 843 Tipo Núm. 844 Núm. casa 845 Calif. nu 846 Bloque 847 Portal 848 Escal. 849 Planta 850 Puerta

851 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 852 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

853 C. Postal 854 Nombre del Municipio 855 Provincia 856 Tfno. Fijo 857 Tfno. Móvil 858 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento domicilio (si fuese necesario) 863 Población/Ciudad 864 e-mail

865 País 866 Provincia/Región/Estado 867 País 868 Cód. País 869 Tfno. Fijo 870 Tfno. Móvil 871 Núm. de Fax

Renuncia Revocación Renuncia Revocación Firma Cuota o % de participación

IRPF: Estimación objetiva 819 820 Estimación directa simplificada 821 822

IVA: Régimen simplificado 823 824 Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 826

818 %

Socio, miembro o partícipe N.º

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

Domicilio fiscal en España

841 Tipo de vía 842 Nombre de la vía pública 843 Tipo Núm. 844 Núm. casa 845 Calif. nu 846 Bloque 847 Portal 848 Escal. 849 Planta 850 Puerta

851 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 852 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

853 C. Postal 854 Nombre del Municipio 855 Provincia 856 Tfno. Fijo 857 Tfno. Móvil 858 Núm. de Fax

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento domicilio (si fuese necesario) 863 Población/Ciudad 864 e-mail

865 País 866 Provincia/Región/Estado 867 País 868 Cód. País 869 Tfno. Fijo 870 Tfno. Móvil 871 Núm. de Fax

Renuncia Revocación Renuncia Revocación Firma Cuota o % de participación

IRPF: Estimación objetiva 819 820 Estimación directa simplificada 821 822

IVA: Régimen simplificado 823 824 Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 826

818 %

« « Rellenar Formulario » »

Ejemplar para la Administración


Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

101	N.I.F.	
102	Apellidos y nombre	


1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN
A) Alta

 111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

- 122 Modificación domicilio fiscal. (página 1)
- 124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones. (página 1)
- 125 Modificación otros datos identificativos. (página 1)
- 127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 3)
- 131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 2)
- 132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 2)
- 136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 3)

C) Baja

 150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

___/___/___

2. IDENTIFICACIÓN
Identificación

A4 N.I.F. A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial

Domicilio fiscal en España

 A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Num. A14 Núm. casa A15 Calif. nu A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta
 A21 Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail
 A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de FAX

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

 1) A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Num. A44 Núm. casa A45 Calif. nu A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta
 A51 Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A70 e-mail
 A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de FAX
 A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población / Ciudad

 A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de FAX
 A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Modelo

N.I.F.

Apellidos y nombre

Pág. 3

037

037772716200 5

Hoja 1/1

5. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 110)	700		720
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 110)	701		721
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702		722

6. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección I.A.E.	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad
---------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------------

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405	Alta	406 Fecha	407 N.º referencia
	408	Baja	409 Fecha	410 N.º referencia
Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:				
411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia	

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

LOCAL Número 412 Referencia catastral				
413 D.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Pta.
418 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma
422 Superficie (m²)	423 Grado de afec. %			
Causa de presentación	424	Alta	425 Fecha	426 N.º referencia
	427	Baja	428 Fecha	429 N.º referencia alta
	430	Variación	431 Fecha	432 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

LOCAL Número 433 Referencia catastral				
434 D.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Pta.
440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma
443 Superficie (m²)	444 Grado de afec. %	445 Uso o destino	446 Siglas	
Causa de presentación	447	Alta	448 Fecha	449 N.º referencia
	450	Baja	451 Fecha	452 N.º referencia alta
	453	Variación	454 Fecha	455 N.º referencia alta

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lugar	Firma
Fecha	
Firma en calidad de	Firmado D./Dª.:

F) Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Es un tributo por ejercer, en el territorio nacional, actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se encuentren o no especificadas en las tarifas del impuesto.

Desde el 1 de enero de 2003 están exentos de este impuesto las empresas cuya cifra de negocios del ejercicio anterior sea inferior a 1.000.000 de euros. También están exentas las empresas de nueva creación, durante los dos primeros ejercicios. En estos casos, la información censal correspondiente a los elementos tributarios que grava este impuesto se aporta en la Declaración Censal (modelo 036/037).

En el caso de sujetos no exentos, la solicitud de alta en el impuesto ha de efectuarse en la Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio de la actividad. La liquidación y recaudación se llevarán a cabo en el ayuntamiento. Algunos ayuntamientos y diputaciones tienen la competencia en el trámite de alta de este impuesto.

Documentación a aportar:

Impreso oficial para cuota municipal modelo 840

Impreso 036/037 de alta en el Censo.

NIF de la empresa.

G) Inscripción en el Registro Mercantil

Una vez otorgada la Escritura Pública de Constitución, se procede a la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil. A partir de este momento, la Sociedad adquiere plena capacidad jurídica. Se inscribe en el Registro Mercantil de la provincia donde esté domiciliada la Sociedad.

Documentación a aportar:

Escritura Pública de Constitución de la Sociedad

Fotocopia del Número de Identificación Fiscal (NIF)

Liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Impreso modelo 600 cumplimentado.

H) Licencia Municipal de Obras

Es un permiso que se necesita para la realización de cualquier tipo de obras en locales, naves, edificios, etc. dentro de un municipio. Se solicita en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento correspondiente.

D) Licencia Municipal de Apertura

Es la orden de comprobación de que la solicitud de la empresa es conforme con las normas de uso previstas en los planes de urbanismo. Serán objeto de control urbanístico:

- a) La primera apertura de los establecimientos mercantiles e industriales.
- b) Los cambios o adición de actividades o de titular, aunque no supongan el cambio o adición de clases de uso.
- c) La modificación o ampliación física de las condiciones de local y/o de sus instalaciones.
- d) La utilización de locales como auxilio o complemento de la actividad principal ubicada en otro local con el que no se comunique.

La solicitud de la licencia ha de efectuarse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento correspondiente por la persona física o jurídica que pretenda realizar una actividad. Documentación:

Formulario Municipal

En algunos ayuntamientos: Escritura de propiedad o contrato de arrendamiento del inmueble.

Fotocopia del DNI. En el caso de sociedades, escritura de constitución y NIF.

Planos de planta y sección, acotados, con el máximo detalle posible (indicando el uso de cada dependencia, las luces de emergencia, colocación de extintores, etc.).

Plano de situación del local respecto a las calles donde se halla ubicado.

En algunos ayuntamientos se exige plano de emplazamiento del local en relación con el resto de los locales del edificio.

Fotocopia del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas o Declaración Censal.

Licencias de apertura para actividades calificadas:

Si la actividad a desarrollar se encuentra definida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, además presentará:

Relación de vecinos colindantes

Proyecto técnico de las instalaciones firmado por el técnico competente y visado por el Colegio Oficial que corresponda, y con Dirección Facultativa.

Dicho proyecto deberá contener:

Memoria descriptiva

Planos de planta y sección, acotados
Planos de emplazamiento del local en relación con el resto de los locales del edificio
Presupuesto, a precios de mercado, de maquinaria e instalaciones
Plano de situación
Relación de maquinaria indicando su potencia

J) Inscripción del Empresario Individual y de los Socios de la Sociedad

El empresario individual y los socios que tomen decisiones de gestión, realizan su cotización a la Seguridad Social a través del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

En este Régimen se establece una base mínima obligatoria y una base máxima sobre la que se aplica el tipo de cotización establecido para los autónomos. El resultado es la cuota líquida a pagar.

Al darse de alta en el Régimen de Especial de Trabajadores por Cuenta Propia el empresario puede optar por la base de cotización que desee siempre que esté entre la base mínima y máxima establecida. En cada ejercicio económico se determinan las bases máximas y mínimas de cotización a la Seguridad Social en la Ley de Presupuestos del Estado.

Los pagos de la cotización son mensuales en este Régimen. La Seguridad Social proporcionará, de forma mecanizada, semestralmente los boletines de cotización para simplificar la liquidación de cuotas.



TA.0521 (Hoja ADICIONAL)

Registro de presentación

Registro de entrada

DECLARACIÓN DE INICIO O CESE DE ACTIVIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

ESTA HOJA ADICIONAL ÚNICAMENTE DEBERÁ CUMPLIMENTARSE EN EL SUPUESTO DE QUE EL SOLICITANTE REALICE MÁS DE UNA ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA

DATOS DEL SOLICITANTE

Form fields for NAME AND SURNAMES, IDENTIFICATION NUMBER, and SOCIAL SECURITY NUMBER (N.S.S.)

1. ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA REALIZADAS POR EL TRABAJADOR/A DISTINTAS DE LA QUE SE INDICA EN EL ALTA.

Table with 6 columns: 1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1.2 I.A.E., CNAE 93, CNAE 2009, 1.3 FECHA DE INICIO ACTIVIDAD, 1.4 FECHA DE CESE ACTIVIDAD

2. OPCIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

Form with checkboxes for 'ACOGERSE' and 'RENUNCIAR' regarding economic coverage for common contingencies.

3. OPCIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES [ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES]

Form with checkboxes for 'ACOGERSE' and 'RENUNCIAR' regarding professional contingencies.

4. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE UN DOMICILIO DISTINTO DEL DE RESIDENCIA O DEL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Form for preferred address with fields for street name, postal code, municipality, province, and phone number.

FIRMA DEL TRABAJADOR/A SOLICITANTE

Large empty box for the applicant's signature.

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521 (Hoja Adicional) (01-01-2008)



TA.0521/5 (Hoja 1/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS -SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS-

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ NOMBRE: _____ 1.2 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: _____

FECHA DE NACIMIENTO: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ 1.3 GRADO DE DISCAPACIDAD: _____ 1.4 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: D.N.I.: _____ TARJETA DE EXTRANJERO: _____ PASAPORTE: _____ 1.5 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: _____

1.6 DOMICILIO: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: _____ BLOQUE: _____ NÚM.: _____ BIS: _____ ESCAL.: _____ PISO: _____ PUERTA: _____ CÓD. POSTAL: _____ MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ I.B.T. Nº DE TELÉF. MÓVIL PARA S.M.S.: _____

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

ALTA: BAJA: VARIACIÓN DE DATOS: FECHA DE INICIO/SE VARIACIÓN DE DATOS: Día: _____ Mes: _____ Año: _____

2.1 CAUSA DE LA BAJA / VARIACIÓN DE DATOS: _____ 2.2 D.N.I.N.S./C.I.F. o C.C.C. DEL SUCESORA DE LA ACTIVIDAD: _____

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos: _____

3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA - COLEGIO PROFESIONAL: _____ 3.2 I.A.E. _____ CNAE 2009 _____

3.3 NOMBRE COMERCIAL: _____ 3.5 MUJER REINCORPORADA AL TRABAJO DESPUÉS DE MATERNIDAD:

3.4 DOMICILIO: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: _____ BLOQUE: _____ NÚM.: _____ BIS: _____ ESCAL.: _____ PISO: _____ PUERTA: _____ CÓD. POSTAL: _____ MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ TELÉFONO: _____

3.6 MARQUE CON "X" SI ESTA INCLUIDO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

SOCIO TRABAJADOR: MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: FAMILIAR DE SOCIO: NUEVA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA

C.C.C. PRINCIPAL: _____ C.I.F.: _____ RAZÓN SOCIAL: _____

DATOS DE LA CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____ TIPO DE REGISTRO: _____ NÚMERO: _____

PROVINCIA: _____ TOMO: _____ LIBRO: _____ FOLIO: _____ SECCIÓN: _____ HOJA: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD: _____ I.A.E. _____ CNAE 2009 _____

4. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN, DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES Y DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

IMPORTANTE: CUMPLIMENTAR EN LA SIGUIENTE HOJA

5.1 DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____ Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: _____ NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: _____

5.2 DATOS RELATIVOS AL AUTORIZADO DEL SISTEMA RED: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____ NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN: _____

6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE (Marque con una "X" la opción correcta)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE (APARTADO 1.6): DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (APARTADO 3.4): OTRO DOMICILIO:

OTRO DOMICILIO: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: _____ BLOQUE: _____ NÚM.: _____ BIS: _____ ESCAL.: _____ PISO: _____ PUERTA: _____ CÓD. POSTAL: _____ MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO: APARTADO DE CORREOS: _____

7. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

CÓDIGO CUENTA CLIENTE: _____ DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO: _____

ENTIDAD: _____ SUCURSAL: _____ D.C.: _____ NÚMERO CUENTA: _____ TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: D.N.I.: _____ C.I.F.: _____ TARJETA EXTRANJERO: _____ PASPOT.: _____ Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: _____

FIRMA DEL TRABAJADOR/A	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	DELEGACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLUCIÓN Fecha: _____ D.N.I.: _____ FIRMA: _____	DELEGACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN BOLETINES DE COTIZACIÓN RECIBIDOS DE A _____ Fecha: _____ D.N.I.: _____ FIRMA: _____
------------------------	---------------------------------	---	--

SUBSANACIÓN Y/O MEDIDA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S.: _____

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 1/3) (01-01-2009)



TA.0521/5 (Hoja 2/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OPCIONES

4.1. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN

<input type="checkbox"/> BASE MÍNIMA	<input type="checkbox"/> BASE MÁXIMA	<input type="checkbox"/> OTRA BASE
<input type="checkbox"/> SOLICITA el INCREMENTO automático de la Base de Cotización en el mismo porcentaje en que se incremente la Base Máxima de Cotización del Régimen Especial.		

4.2. MUTUA DE COBERTURA DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

MUTUA Nº	DE A.T. y E.P.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4.3. OPCIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES [ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES]

SOLICITA (Marque con una "X" lo que proceda):

<input type="checkbox"/> ACOGERSE a la cobertura de las contingencias profesionales
<input type="checkbox"/> RENUNCIAR a la cobertura de las contingencias profesionales

ADVERTENCIA:
En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 2/3)
(01-01-2009)

FIRMA DEL TRABAJADOR/A
<input type="text"/>



TA.0521/5 (Hoja 3/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

DECLARACIÓN

- RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS- SOCIO/A, FAMILIAR DE SOCIO/A O MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA

DATOS DEL SOLICITANTE

Form fields for Name and Surname, ID Number, and Social Security Number (N.S.S.)

8. DECLARACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE ALTA

Form fields for D./Dña., N.S.S., and C.I.F. Principal

DECLARA que D./Dña. ES SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- FAMILIAR DE SOCIO/A /MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha INICIADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha

Asimismo, DECLARA que: (marque con "X" el/los apartados que procedan)

- Checkboxes for: EL SOCIO POSEE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE ESTA SOCIEDAD... LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTÁ DISTRIBUIDO... EL SOCIO TIENE ATRIBUIDO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE GERENCIA Y DIRECCIÓN... EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LO ES EN CALIDAD DE

Form fields for signature and date before a notary

Signature and Seal area

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 3/3) (14-04-2009)

9. DECLARACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE BAJA

Form fields for D./Dña., N.S.S., and C.I.F. Principal

DECLARA que D./Dña. HA SIDO SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- FAMILIAR DE SOCIO/A /MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha CESADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha

Asimismo, DECLARA que: (marque con "X" el/los apartados que procedan)

- Checkboxes for: EL SOCIO POSEE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE ESTA SOCIEDAD... LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTÁ DISTRIBUIDO... EL SOCIO TIENE ATRIBUIDO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE GERENCIA Y DIRECCIÓN... EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LO ES EN CALIDAD DE

Form fields for signature and date before a notary

Signature and Seal area

**RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS
EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS
-SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ÓRGANOS DE
ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS- (TA.0521/5)**

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE

Nº DE SEGURIDAD SOCIAL

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

ALTA BAJA VARIACIÓN DE DATOS

FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS
Día Mes Año

DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN

Registro de entrada

TA.0521/5 (Resguardo)
(01-01-2008)



**SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE ALTA, BAJA O
VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS
-SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ÓRGANOS DE
ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS- (TA.0521/5)**

La solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador/a por cuenta propia, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996, de 28 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE

Nº DE SEGURIDAD SOCIAL

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

ALTA BAJA VARIACIÓN DE DATOS

FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS
Día Mes Año

DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

[Empty box for document submission]

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Registro de salida

TA.0521/5 (Subsanación)
(01-01-2008)

K) Inscripción de la Empresa en la Seguridad Social

Es un acto administrativo por el que la Tesorería General de la Seguridad Social a solicitud de un empresario, realiza su inscripción en el Sistema de la Seguridad Social, que será válida durante la existencia del empresario. Consecuentemente con la inscripción de la empresa, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el “Código de Cuenta de Cotización” para su identificación numérica. En este acto el empresario debe indicar si opta por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o una Mutua Patronal para cubrir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las Mutuas Patronales son entidades colaboradoras de la Seguridad Social, supervisadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La inscripción se realizará en las Tesorerías Territoriales, Agencias o Administraciones de la Seguridad Social.

El requisito necesario para la afiliación de las empresas a la Seguridad Social es dar de alta, al menos, a un trabajador.

La empresa debe obtener un número patronal para cada provincia donde tenga un centro de trabajo. Asimismo, dentro de cada provincia, deberá obtener un número de patronal por cada actividad adjudicada y Ordenanza de Trabajo distinta.

Si se trata de una Sociedad Mercantil, deberá acreditar:

La personalidad del firmante con el DNI

La existencia de la Sociedad, con la Escritura Pública de Constitución

Las facultades del firmante, con poder notarial

Documentación necesaria para la inscripción de la empresa:

Copia del Impuesto sobre Actividades Económicas o Declaración Censal

Formulario TA-6 de solicitud de inscripción

Cuatro copias del documento de asociación con la Mutua Patronal, o el modelo TA-16, por duplicado, en el caso de que se haya elegido la opción del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Documentación necesaria para la afiliación del trabajador:

Copia del DNI del trabajador. Copia de la tarjeta TA-I si el trabajador se encontraba afiliado con anterioridad.

Tarjeta A-1 por duplicado para los trabajadores de primer empleo

Formulario A2/2

Impreso modelo PI, por triplicado, para trabajadores que tengan personas a su cargo.



TA.6

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. DATOS DE ENCUADRAMIENTO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

1.1 RÉGIMEN (Ver punto 1 de instrucciones)	1.2 SISTEMA ESPECIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Da: <input type="text"/>	Mes: <input type="text"/> Año: <input type="text"/>

2. DATOS DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

2.1 NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL

2.2 NOMBRE COMERCIAL O ANAGRAMA

2.3 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")

D.N.I.: C.I.F.: TARJETA DE EXTRANJERO: OTRO DOCUMENTO:

2.4 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

2.5 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

3. DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

3.1 FECHA

Da: Mes: Año:

3.2 TIPO REGISTRO

3.3 NÚMERO

3.4 PROVINCIA

3.5 TOMO

3.6 LIBRO

3.7 FOLIO

3.8 SECCIÓN

3.9 HOJA

3.10 UB.

4. DOMICILIO PARTICULAR O SOCIAL

TR. DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA

BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO PROVINCIA

4.1 DOMICILIO

TELÉFONO MÓVIL FAX CORREO ELECTRÓNICO

5. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

5.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

5.2 I.A.E.

5.3 CÓDIGO CNAE 2009

5.4 MÁRQUESE CON UNA "X" SI SE TRATA DE:

E.T.T. TRABAJADORES DE ESTRUCTURA SUBVENCIÓNADO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO R.E. AGRARIO TRABAJADORES INCLUIDOS CENSO TRABAJADORES EXCLUIDOS CENSO

5.5 TRABAJADORES CIA. AJENA O ASIMILADOS CON EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN

5.6 TRABAJADORES DEL RÉGIMEN GENERAL CON COEFICIENTE REDUCTOR DE LA RENTA DE JUBILACIÓN

FERROVIARIOS PERSONAL DE VUELO AEREO ESTATUTO DEL MINERO

TR. DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA

BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO PROVINCIA

5.7 DOMICILIO

TELÉFONO MÓVIL FAX CORREO ELECTRÓNICO

6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE (Marque con una "X" la opción correcta)

DOMICILIO PARTICULAR O SOCIAL DEL EMPRESARIO (PUNTO 4)

DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PUNTO 5)

7. DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

7.1 ENTIDAD ORDENADORA DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (Nº Y DENOMINACIÓN)

7.2 ENTIDAD CON LA QUE COBRE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

MARQUE CON UNA "X": ENTIDAD GESTORA MUTUA

8. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

8.1 NOMBRE Y APELLIDOS

8.2 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")

D.N.I.: TARJETA DE EXTRANJERO: OTRO DOCUMENTO:

8.3 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

8.4 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha: _____

Firma: _____

EMPRESARIO SOLICITANTE

Fecha: _____

Firma: _____

REPRESENTANTE (FECHA, FIRMA Y SELLO)

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE L.A.T.G.S.S.:

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición, este impreso redactado en lengua vernácula.

RESGUARDO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - (TA.6)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>	
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una X)	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DE LA EMPRESA
ENL <input type="checkbox"/> C.I.F. <input type="checkbox"/> PASADERS <input type="checkbox"/> IDENTIFICACION <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
FECHA DE INSCRIPCIÓN	
Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>
Año <input type="text"/>	

TA.6 (Resguardo)
(15-12-2008)

Registro de entrada

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - (TA.6)

La solicitud de inscripción de empresario individual, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>	
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una X)	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DE LA EMPRESA
ENL <input type="checkbox"/> C.I.F. <input type="checkbox"/> PASADERS <input type="checkbox"/> IDENTIFICACION <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
FECHA DE INSCRIPCIÓN	
Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>
Año <input type="text"/>	

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

<input type="text"/>

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

TA.6 (Subsanación)
(15-12-2008)

Registro de salida

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

MUTUA

Documento de Proposición de Asociación

Número	Código cuenta cotización <small>Ver relación de CCCs</small>	Código cuenta principal	Representación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Delegación <input type="text"/> N° Aut. RED <input type="text"/>

Empresa

Razón social		Nombre comercial (si lo hubiese)	
Domicilio social	Localidad	Código postal	Provincia
CIF/NIF	Tel.	Fax	E-mail

Efecto del convenio Cero horas del día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	Autorización en la colaboración voluntaria en la gestión de la I.T por A.T y E.P. <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
Opción de cobertura prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes <input type="checkbox"/> Si (adjuntar anexo) <input type="checkbox"/> No	Exención pago delegado L.T por contingencias comunes Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Autorización de Tesorería (empresas de menos de 10 trabajadores) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Suspensión en la colaboración notificada por Tesorería
Colectivo especial	Observaciones
Clave de emisión ___ Proviene de otra Mutua ___ (adjuntar certificado de cese o petición de baja) ___ Mutua anterior <input type="text"/> Clave <input type="text"/>	Idioma para documentación <input type="checkbox"/> <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tarifa para la cotización por accidente de trabajo y enfermedades profesionales

Según la actividad declarada por la empresa, la cotización se realizará en base a los siguientes tipos:

C.N.A.E.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	% I.T.	% I.M.S.	% TOTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Aquellas liquidaciones de cotizaciones correspondientes a periodos anteriores al 1 de Enero de 2007, se efectuarán conforme a lo establecido en el RD 2930/1979)

Informe de los órganos de representación del personal

Se adjunta De Delegado de personal <input type="checkbox"/>	De Comité de empresa <input type="checkbox"/>	No se adjunta Por no existir <input type="checkbox"/>	Otras razones (indicar cuales) <input type="checkbox"/>
--	---	--	--

El Asociado manifiesta conocer el contenido de los Estatutos Sociales, a los que se somete en todo lo que se refiere a derechos y obligaciones que, como Mutualista, le afectan. La empresa que suscribe declara que este documento de proposición de asociación constituye la base de la protección que se solicita para los trabajadores de la misma y que asume por completo la responsabilidad de las declaraciones formuladas en el presente documento.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma y sello de la empresa

Sello de la entidad gestora

Por la Mutua

D.
DNI
En calidad de:



TA.1

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y VARIACIÓN DE DATOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		1.2 SEXO	
1.3 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")							
D.N.I.: <input type="checkbox"/>		TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>		PASAPORTE: <input type="checkbox"/>		1.4 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
1.5 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL							
FECHA DE NACIMIENTO		NOMBRE DEL PADRE			NOMBRE DE LA MADRE		
Día	Mes	Año					
LUGAR O MUNICIPIO DE NACIMIENTO				PROVINCIA DE NACIMIENTO		PAÍS DE NACIMIENTO	
1.6 GRADO DE DISCAPACIDAD		NACIONALIDAD		1.7 APELLIDO DE SOLTERA (Solo nacionales Unión Europea excepto España)			
1.8 DOMICILIO							
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			BLOQUE	NÚM.	BIS
					ESCAL.	PISO	PUERTA
					C.POSTAL		
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO				PROVINCIA		TELÉFONO	

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL
 ASIGNACIÓN NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
 VARIACIÓN DE DATOS

2.1 CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

A efectos de lugar de Notificación el interesado/a señala como domicilio preferente: El indicado en datos del solicitante El indicado a continuación

TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	C.POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO				PROVINCIA		TELÉFONO					

LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Lugar: _____ Fecha: _____

Firma: _____

LUGAR, FECHA Y FIRMA DE/DE LA EMPRESA/EMPRESARIA, CUANDO PROCEDA

Lugar: _____ Fecha: _____

Firma: _____

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. : _____

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición esta impresión redactada en lengua vernácula. TA.1 (09-2007)

RESGUARDO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y VARIACIÓN DE DATOS (TA.1)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	
<input type="text"/>	
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL VARIACIÓN DE DATOS	ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS	
<input type="text"/>	

TA.1 (Resguardo)
(09-2007)

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Registro de entrada

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y VARIACIÓN DE DATOS (TA.1)

La solicitud de afiliación, asignación de número de seguridad social y variación de datos, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	
<input type="text"/>	
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL VARIACIÓN DE DATOS	ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS	
<input type="text"/>	

TA.1 (Subsanación)
(09-2007)

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

<input type="text"/>

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Registro de salida

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.



TA.2/S

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO

1. DATOS DEL AFILIADO/A

Form fields for personal data: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHA DE NACIMIENTO, TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO, etc.

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

Form fields for request details: ALTA, BAJA, VARIACIÓN DE DATOS, INICIO, FIN, CAUSA DEL ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS, FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS

3. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Form fields for employer data: RAZÓN SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL, RÉGIMEN SISTEMA ESPECIAL, CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (C.C.C.), DOMICILIO

4. DATOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Form fields for labor and social security data: 4.1 CONTRATO DE TRABAJO, 4.1.1 CÓDIGO, 4.1.2 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO, 4.1.4 FECHA DE FIN DE VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS, 4.1.3 CAUSA ALTA SUCESIVA, 4.1.5 EMPRESA DE ORIGEN DEL CONTRATO

Form fields for special labor relations: 4.2 TRABAJADORES/AS CON EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN, 4.3 RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL, 4.4 GRUPO COT., 4.5 OCUPACIÓN/IEP, 4.6 C.C.C. o Nº S.S. DEL EMPRESARIO USUARIO, 4.7 IDENTIFICACIÓN DE LA EMBARCACIÓN, 4.3.1 ENTIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO, 4.3.2 OPCIÓN ITICC

Form fields for special situations: 4.8 INDIQUE SI EL TRABAJADOR/ORA SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE: DESEMPLEADO/A, BENEF. SUBSIDIO DE EMP.-52 AÑOS, DESEMP. INSCRITO MÁS DE 6 MESES, BENEF. DESEMPLEO FALTA 1 AÑO O MÁS, DESEMPLEADO/A SUBSIDIO R.E.A., MUJER REINCORPORADA AL TRABAJO DESPUÉS DE MATERNIDAD, RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, MUJER SUBREPRESENTADA PARTO ÚLTIMOS 24 MESES, EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMA VIOLENCIA DE GÉNERO, TRABAJADORA DE AUTONOMÍA, INCAPACITADO/A READMITIDO/A

Form fields for partial time: 4.9. TIEMPO PARCIAL, Nº HORAS ORDINARIAS (A), Nº HORAS JORNADA MÁXIMA (B), COEFICIENTE TIEMPO PARCIAL (A x 1000) / B =

Form fields for substitution: 4.10 N.S.S. TRABAJADORA SUSTITUIDO/A, 4.11 CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN, 4.12 CATEGORÍA PROFESIONAL, 4.13 C.C.C., 4.14 CONVENIO COLECTIVO

Form fields for special situations: 4.15 INDIQUE SI EL TRABAJADOR/ORA SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECIALES SIGUIENTES: EXCEDENCIA CUIDADO HIJO, EXCEDENCIA OTRO FAMILIAR, GUARDIA LEGAL -3-, MATERNIDAD, SUSPENSIÓN POR REGULACIÓN DE EMPLEO TOTAL/PARCIAL -3-, HUELGA TOTAL/PARCIAL, CIERRE PATRONAL -3-, RELEVO, OTRAS SITUACIONES

Form fields for special system: 4.16 SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS E INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES: 4.16.1 COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, 4.16.2 DÍAS DE TRABAJO, 4.16.3 DÍAS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD O RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

Form fields for signatures: FIRMA DEL TRABAJADORA, FIRMA Y SELLO DEL EMPRESARIO/A, DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD, DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA. 2/S (01-09-2007)



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DE TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO (TAO/S)

La solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilado, cuyos datos figuren a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 364/1996 de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

Nº DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORA

C.C.C.

Form fields for ALTA, BAJA, and VARIACIÓN DE DATOS

Form fields for FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS (Día, Mes, Año)

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, la empresa solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

Large empty box for providing details or documents

La Administración de la Seguridad Social competente para tramitar la solicitud de alta, baja o variación de datos es la que se indica en este documento.

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Registro de salida



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DE TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO (TAO/S)

Con la fecha que se indica en el reverso del presente documento ha tenido entrada en el registro de esta Administración de la Seguridad Social la solicitud cuyos datos figuren a continuación.

Nº DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORA

C.C.C.

Form fields for ALTA, BAJA, and VARIACIÓN DE DATOS

Form fields for FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS (Día, Mes, Año)

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, la empresa solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

Large empty box for providing details or documents

La Administración de la Seguridad Social competente para tramitar la solicitud de alta, baja o variación de datos es la que se indica en este documento.

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Registro de entrada



L) Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo

Una vez constituida la sociedad o decidida por el empresario la iniciación de su actividad, se deberá proceder a este trámite. La declaración de apertura debe efectuarse por el representante legal de la sociedad o empresario individual en las consejerías de trabajo de las comunidades autónomas.

La documentación necesaria es un formulario oficial que se facilita en la consejería de trabajo correspondiente a la comunidad autónoma en la que se establece el centro de trabajo.



COMUNICACIÓN DE APERTURA O REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DATOS DE LA EMPRESA

De nueva creación (1) <input checked="" type="checkbox"/>	Ya existente (2) <input type="checkbox"/>	N.I.F. /C.I.F.
Nombre o razón social		(en su defecto, pasaporte o documento sustitutivo)
Domicilio social		Municipio
Provincia	Código Postal	Teléfono
Actividad económica		Entidad Gestora o Colaboradora de A.T. y E.P.

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

De nueva creación (1) <input checked="" type="checkbox"/>	Reanudación de actividad (2) <input type="checkbox"/>	Cambio de actividad (3) <input type="checkbox"/>	Traslado (4) <input type="checkbox"/>
Nombre		Municipio	
Domicilio		Provincia	
Actividad económica		Teléfono	Código Postal
Fecha de iniciación de la actividad del centro Al que se refiere la presentación (DD/MM/AAAA):		Código de la cta. de cotización a la S.S.	
Números de trabajadores ocupados: Hombres		Mujeres	TOTAL
Clase de Centro de Trabajo			Superficie construida (m ²)
Taller, oficina, almacén, ... (si se trata de centro móvil indicar su posible localización)			
¿Acompaña Plan de Seguridad y salud en el trabajo?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Obras incluidas en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. 25-10-97)		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Adjunta Proyecto Técnico y Memoria descriptiva de la actividad?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, D. 2414/61, de 30 de noviembre (BB. OO. 7-12 y 7-3-62)			

DATOS DE PRODUCCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE TRABAJO

Maquinaria o aparatos instalados	Potencia instalada (Kw o CV)
¿Realiza trabajo o actividades incluidos en el Anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de prevención (B.O.E. 31-1-97)?	
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
En caso afirmativo, especificar trabajos, actividades, operaciones o agentes.	

En _____ a _____ de _____

El empresario o representante de la empresa,

Fdo.: _____

NOTAS

- No escriba en los espacios sombreados
- Se cumplimentarán a máquina o bolígrafo con letras de imprenta
- Este impreso, una vez cumplimentado, se presentará ante la Oficina Territorial de Trabajo

CAPITULO III. HECHOS ECONOMICOS Y SU REFLEJO CONTABLE

III.1. CAPTACION DE FINANCIACION AJENA

Al acometer la puesta en funcionamiento de una empresa es necesario complementar los recursos aportados por los propietarios con fondos procedentes de terceros ajenos a la compañía, lo que se denomina financiación ajena.

Estos recursos ajenos presentan dos rasgos básicos: el coste asociado a su utilización y la obligación de ser devueltos en una fecha determinada, bien a corto o a largo plazo. Las tipologías de financiación ajena más comunes, de acuerdo con la biblioteca virtual eumed.net, son las siguientes:

- i) Préstamos. Pueden ser definidos como aquel tipo de financiación que recoge fondos concretados en dinero que la empresa obtiene de otras unidades económicas, bien sean entidades financieras o particulares. El matiz a señalar es que la empresa negocia con una sola unidad para cada préstamo, el cual conlleva un coste financiero explícito calculado sobre el nominal del mismo.
- ii) Empréstitos. Esta modalidad de financiación, aún cuando supone también llegada de dinero desde el exterior, tiene la ventaja de hacer posible la obtención de cuantías elevadas con un coste financiero inferior al que hubiera soportado mediante la negociación con un sólo sujeto. La nota distintiva de este tipo de financiación consiste en que la empresa negocia con una pluralidad de sujetos, los cuales pueden suscribir, cada uno de ellos, uno o más títulos. La formalización de esta financiación se concreta en la emisión de títulos transmisibles y representativos de la deuda, los llamados títulos obligaciones.
- iii) Leasing o arrendamiento financiero. Esta es una operación mercantil en virtud de la cual el arrendador, cumpliendo lo pactado con el arrendatario, adquiere en nombre propio ciertos bienes cuyo uso cederá al arrendatario por un precio total convenido, fraccionado en cuotas, durante un período de tiempo determinado. El contrato deberá incluir una opción de compra a favor del usuario y podrá incluir también la posibilidad de prórroga. Expirado el plazo convenido el arrendatario podrá, alternativamente, ejercer la opción de compra por el precio residual pactado, prorrogar la relación contractual, o devolver el bien al arrendador. Por tanto, se constituye en una fuente de financiación alternativa para la adquisición de bienes de inmovilizado fundamentalmente, frente al préstamo e incluso a los recursos propios.

III.2. OPERACIONES DE COMPRAVENTA

Las operaciones de compraventa son propias y esenciales de cualquier actividad económica debido a que supone el intercambio de flujos económicos y financieros de la empresa con el exterior.

En general, estas conllevan una transacción de bienes y servicios destinados al uso, a su venta o a su transformación por recursos monetarios de igual valor. Este intercambio puede producirse en el mismo momento de tiempo, lo que generaría una operación de compraventa al contado, o puede que la corriente financiera sea posterior al movimiento de bienes y servicios, correspondiéndose con una operación a crédito o de pago aplazado.

Tales operaciones tienen su reflejo en un documento mercantil, las facturas emitidas por la parte vendedora o proveedor, cuyo modelo se reflejan a continuación.

Las modalidades de pago más comunes asociadas a las operaciones al contado son la entrega de dinero o pago en efectivo, el pago con tarjeta, las transferencias bancarias, y los cheques. Para operaciones a crédito, la letra de cambio y el pagaré. Estos documentos se analizarán en apartados posteriores.

Modelo de factura

CANTIDAD		CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
Observaciones:			BASE IMPONIBLE	
			% IVA	
			CUOTA IVA	
			TOTAL FACTURA	

DATOS PROVEEDOR D./ña: Domicilio Poblacion Provincia C.I.F. o NIF		FACTURA Nº	
		DATOS CLIENTE Fecha de Factura: D./ña: Domicilio Poblacion Provincia C.I.F. o NIF	

III.3. COMPREVENTA DE INMUEBLES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Consiste en la inscripción de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles. Este registro puede efectuarlo el que adquiera un inmueble, lo transmita, tenga interés en asegurarlo, o quien ostente su representación. Se inscribe en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria.

Documentación a aportar:

Escritura pública de compraventa

Justificante de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600).

Pago del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía)

Este registro permite comprobar la titularidad o la existencia de cargas del inmueble (hipoteca o anotaciones de embargo) que lo graven, solicitando una certificación de dominio y cargas, mediante instancia dirigida al Registrador de la Propiedad Inmobiliaria.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VIVIENDA

En _____ a __ de ____ de 201_

REUNIDOS

De una parte, DON _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en la calle _____ número __, con NIF _____, en representación de _____.

Y de la otra, DON _____ y DOÑA _____, mayores de edad, cónyuges, siendo su régimen económico del matrimonio el de _____, vecinos de _____, con domicilio en la calle La Palma, número 7 y con NIF respectivamente _____ y _____, en representación de CONSTRUCCIONES, S.A.

Los comparecientes se reconocen mutuamente y entre sí con la capacidad legal suficiente al efecto, libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que CONSTRUCCIONES, S.A. en adelante la parte vendedora, son propietarios de la siguiente nave.

- Nave puerta del edificio emplazado en la ciudad de, calle, de una superficie útil de m², superficie construida m² que se distribuye en _____, que linda por frente e izquierda con _____, por la derecha con _____ y por fondo con _____.

- TITULO: Le pertenece por título de OBRA NUEVA, según escritura otorgada en fecha de autorizada por el Notario D. n° de protocolo

- INSCRIPCIÓN: Consta inscrita la vivienda en el Registro de la Propiedad de al Tomo, libro, folio, finca.....

- CARGAS: La finca descrita no está afecta a cargas ni gravámenes, según se desprende de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad _____ y está al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y arbitrios y gastos de propiedad horizontal según se desprende de la certificación expedida al efecto por el Administrador de la Comunidad de Propietarios.

SEGUNDO.- Que estando interesados ambos comparecientes en la compraventa de la finca descrita, por medio del presente documento lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

I.- Compraventa

COMPRAVENTA, S.A. vende y _____ compran la nave descrita en el Antecedente I sin inquilinos ni ocupantes, en el estado de cargas descrito y al

corriente en el pago de contribuciones, arbitrios e impuestos y al corriente en el pago de gastos comunes de propiedad horizontal.

II.- Precio

El precio convenido por la presente compraventa es el de _____ Euros, que la parte compradora satisface mediante cheque número _____ que se entrega en este acto, sirviendo el presente documento como eficaz carta de pago y recibo.

III.- Escritura de compraventa

La escritura pública de compraventa a favor de la parte compradora o de la persona que designe, se otorgará a simple requerimiento de cualquiera de los comparecientes ante el Notario que designe el requirente, una vez la parte compradora haya satisfecho el total precio de la compraventa y sus intereses.

Los gastos e impuestos que se deriven de dicho otorgamiento serán satisfechos por las partes con arreglo a Ley, y por tanto cada compareciente satisfará la parte de Notaría que reglamentariamente le corresponda, la parte vendedora el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de la Naturaleza Urbana (Plus Valía) y la parte compradora el Impuestos sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y los gastos de gestión y los Honorarios por la inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad.

Si la parte compradora instase de la parte vendedora el otorgamiento de la escritura de compraventa en cualquier momento anterior al total pago del precio aplazado y sus intereses, ésta se otorgará dando a la falta de pago del precio aplazado el carácter de **condición resolutoria** explícita en los términos del art. 11 de la Ley Hipotecaria y el art. 58 y siguientes de su Reglamento, con las condiciones establecidas en la resolución por incumplimiento.

Para la consignación registral del cumplimiento de la condición resolutoria y la recuperación del pleno dominio y plena disponibilidad por la parte vendedora del inmueble objeto de la compraventa, deberá presentarse copia del requerimiento que se dirá así como el título de la propia de parte vendedora.

Para consignar en el Registro de la Propiedad el pago del precio aplazado una vez se haya satisfecho la total cantidad y la cancelación de la condición resolutoria explícita, la parte compradora podrá exigir de la parte vendedora el otorgamiento de escritura de Carta de Pago y Extinción de la Condición Resolutoria, o a su sola instancia, otorgar Acta Notarial de exhibición de los pagarés y letras de cambio cuya tenencia supone el pago del precio, siempre que la parte compradora manifieste que posee dichos efectos legítimamente por haber pagado su nominal.

El vendedor

El comprador



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Declaración Catastral Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles

MODELO

901N

(1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MUNICIPIO DE	Este expediente está relacionado con el expediente nº <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> (a rellenar por la oficina receptora)
--	--

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)				
<input type="checkbox"/> Adquisición o consolidación de la propiedad	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición del derecho real de usufructo	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición del derecho real de superficie	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición de concesión administrativa	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición de otro derecho real de disfrute
<input type="checkbox"/> Variación en la composición interna o en la cuota de participación de comunidades o entidades sin personalidad jurídica				
<input type="checkbox"/> Variación en la cuota de participación de los cónyuges en los bienes o derechos comunes				

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE O INMUEBLES				
Cumplimente los datos identificativos del bien inmueble. Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble, utilice tantos ejemplares del impreso "ANEXO Relación de bienes inmuebles" como necesite para identificar a todos ellos.				
CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RÚSTICO <input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES				
(2) REFERENCIA CATASTRAL			(3) NÚCLEO URBANO	
VÍA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO	BLOQUE	ESCALERA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)	PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)	
Especifique el número de bienes inmuebles de la clase a que se refiere la declaración.				
<input type="text"/> Nº de inmuebles urbanos	<input type="text"/> Nº de inmuebles rústicos	<input type="text"/> Nº de inmuebles de características especiales		

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE										
Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla <input type="checkbox"/>										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							NIF			
VÍA PÚBLICA					NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	TELÉFONO
(3) NÚCLEO URBANO			MUNICIPIO			PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda así como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (<http://ovc.catastro.meh.es>), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la escritura pública o documento por el que se acredita la alteración o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población: pedanía, municipio agregado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO, FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGUREN EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

FIRMA DEL DECLARANTE

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos Catastral al objeto de ejercitar las funciones propias de la Dirección General del Catastro y sólo se cederán a terceros en los casos y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, rectificación y cancelación de sus datos o formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

EN _____ A _____ DE _____ DE _____

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

III.4. EFECTOS COMERCIALES

Título de crédito que refleja una orden emitida por el beneficiario del mismo (librador) relativa a que el deudor o librado pague una cantidad de dinero determinada en el lugar y en el momento de tiempo consignado en dicho documento. Actualmente los efectos o las letras de cambio se domicilian para su cobro en entidades financieras.

Figura III.4.1. Modelo de Letra de Cambio

Acepto..... A.....de..... de.....	Lugar de libramiento		Importe	
	Fecha de libramiento		Vencimiento	
	Por esta LETRA DE CAMBIO pagará al vencimiento expresado			
	a.....			
	La cantidad de			
	En el domicilio de pago siguiente:			c.c.c.
	Persona o Entidad			
	Dirección			
			Número de Cuenta	
Cláusulas				
Nombre y Domicilio del librado		Firma nombre y domicilio del librador		
No utilice este espacio por estar reservado para inscripción magnética				

En su registro contable intervienen las siguientes cuentas:

Efectos comerciales en cartera. Saldo correspondiente a los derechos de cobro que están documentados en efectos comerciales. Documentos que se encuentran en poder de la compañía.

Efectos comerciales descontados. Importe correspondiente a los efectos comerciales que han sido objeto de operaciones de descuento. El descuento consiste en la entrega de los efectos comerciales a una entidad bancaria que anticipa el importe del valor del efecto cobrando por ello:

Intereses. Se contabilizan en la cuenta 665. Intereses por descuento de efectos y operaciones de factoring.

Comisiones y otros gastos. Se contabilizan en la cuenta 626. Servicios bancarios y similares.

Hasta la fecha de vencimiento del efecto, la empresa mantiene una deuda con la entidad financiera. En caso de que estos efectos no sean abonados por el cliente, el banco procederá a descontar el importe de los mismos de la cuenta de la compañía.

Efectos comerciales en gestión de cobro. Importe correspondiente a los efectos comerciales que han sido enviados para su cobro a la fecha de vencimiento. Cualquier gasto facturado se contabilizará en la cuenta 626. Servicios bancarios y similares.

Efectos comerciales impagados. Importe correspondiente a efectos comerciales que han sido devueltos por el cliente en la fecha de vencimiento.

- **Registro efectos comerciales presentados a su vencimiento al cobro (en gestión de cobro):**

Efectos comerciales en gestión de cobro

a Efectos comerciales en cartera

A) Efecto comercial presentado en gestión de cobro, que a su vencimiento ha sido cobrado:

Bancos

Servicios bancarios y similares (gastos tramitación cobro)

a Efectos comerciales en gestión de cobro

B) Efecto comercial presentado en gestión de cobro, que a su vencimiento NO ha sido cobrado:

Servicios bancarios y similares (gastos tramitación cobro y devolución)

a Bancos

Efectos comerciales impagados

a Efectos comerciales en gestión de cobro

- **Registro efectos comerciales presentados al descuento (antes de su vencimiento):**

Efectos comerciales descontados

a Efectos comerciales en cartera

Bancos

Intereses por descuento de efectos y ope. factoring (intereses por días anticipo importe efecto)

Servicios bancarios y similares (gastos tramitación cobro)

a Deudas por efectos comerciales descontados

A) Efecto comercial presentado al descuento, que a su vencimiento ha sido cobrado:

Deudas por efectos comerciales

descontados

a Efectos comerciales descontados

B) Efecto comercial presentado al descuento, que a su vencimiento NO ha sido cobrado:

Deudas por efectos comerciales descontados

Servicios bancarios y similares (gastos devolución)

a Bancos

Efectos comerciales impagados

a Efectos comerciales descontados

- **Registro de un nuevo efecto comercial al cliente que incorpora los gastos de devolución e intereses adicionales(ambas modalidades de gestión de efectos):**

Efectos comerciales en cartera

a Efectos comerciales impagados

Ingresos financieros (intereses y gastos de demora)

III.5. OTROS DOCUMENTOS DE PAGO

III.5.1. Cheque

Documento mercantil que refleja el mandato de pagar una suma determinada de dinero mediante la firma de la persona que lo expide, el titular de la deuda. El beneficiario del mismo puede ser nominativo o al portador. En el primer caso, el cheque solo puede ser cobrado por la persona referenciada, mientras que en el segundo, cualquier poseedor del mismo podrá realizar su cobro.

MODELO CHEQUE

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	DC	Nº. de cuenta cliente
Euros. _____			
Páguese, por este cheque, a _____			
Euros (en letras) _____			
Serie n.º			
<u>En</u>	<u>a</u>	<u>de</u>	<u>de</u>
Fecha (en letras)			
00152235^1256 2354^ 1321554584^			

III.5.2. Recibo

Documento acreditativo de que el beneficiario de una deuda ha recibido, parcialmente o en su totalidad, el importe de la misma. Se emite como justificante de pago a favor del deudor en el momento que esté procede a su cancelación.

MODELO RECIBO

Recibo N.º		Recibo N.º	
He recibido de:		He recibido de:	
la cantidad de:		la cantidad de:	
	€		€
		_____ de _____ de _____.	

III.5.3. Transferencia bancaria

Operación de traspaso de fondos entre dos cuentas bancarias pertenecientes, en general, a dos titulares distintos.

TRANSFERENCIA BANCARIA		
FECHA	SUCURSAL	DOMICILIO SUCURSAL

ORDENANTE	CODIGO CUENTA CLIENTE DE CARGO

BENEFICIARIO	CODIGO CUENTA DE ABONO
	ENTIDAD DESTINATARIA

IMPORTE	COMISION	IVA	TOTAL

Concepto y observaciones:

III.6. TRABAJADORES POR CUENTA AJENA: REMUNERACIONES SALARIALES Y COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Todas las empresas están obligadas por ley a remunerar a sus empleados por los servicios prestados y abonar las cotizaciones a la seguridad social correspondiente.

La remuneración a los empleados se documenta en las nóminas, recibo de salario que refleja los pagos por distintas partidas que éstos perciben por su trabajo, así como las deducciones legalmente establecidas sobre el salario, básicamente las cuotas a la Seguridad Social y las retenciones a cuenta del IRPF.

Adicionalmente, las empresas reflejarán las cotizaciones por parte del empresario y el trabajador a la seguridad social en documentos denominados TCs que serán presentados en la Tesorería de la Seguridad Social correspondiente dentro de los 30 días posteriores al mes que hacen referencia.

MODELO NOMINA

<u>DATOS DE LA EMPRESA</u>	<u>DATOS DEL TRABAJADOR</u>
Periodo de Liquidación:	
DEVENGOS: TOTALES	
<u>1.-Percepciones Salariales:</u>	
Salario Base:.....	
Complementos Salariales:	
Horas extraordinarias:.....	
Gratificaciones extraordinarias:.....	
Salario en Especie:.....	
<u>2.-Percepciones Extrasalariales:</u>	
Indemnizaciones o suplidos:	
Prestaciones de la Seguridad Social:	
Traslados o despidos:	
<u>TOTAL DEVENGADO:</u>	
DEDUCCIONES:	
Contingencias comunes:	
Desempleo:	
Formación profesional:	
Horas extraordinarias:	
IRPF:	
Anticipos:	
<u>TOTAL A DEDUCIR:</u>	
<u>LIQUIDO A PERCIBIR:</u>	
Lugar, fecha y firma:	
<u>Determinación de las bases de cotización</u>	
1.-Base de contingencias comunes:	
Remuneración total:.....	
Pagas extraordinarias:.....	
TOTAL:.....	
2.- Base de C. Profesionales:	
3.- Base de horas extraordinarias:	
4: Base deducción IRPF:	

SEGURIDAD SOCIAL COTIZACION



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

01800000000000

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____ CP: _____ Provincia: _____
 Entidad de A.Ty EP: _____ Clave de A.Ty EP: _____



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN GENERAL

Clave IE: _____ Identificador de Empresario: _____ Código Cuenta Cotización (11 dígitos): _____ Nº de Trabajador/as: _____ Desde: MMAAAA Período de Liquidación: MMAAAA Hasta: MMAAAA

MMAA

TCZ ABREVIADO

Nº ARLACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (11 dígitos): _____
 CLAVE EP: _____ IDENTIFICADOR DE PERSONA FÍSICA: _____
 SEXO: _____ CL. CONTRAT. OCU: _____
 Nº DÍAS LT. Nº DÍAS PEREGR. Nº DÍAS TRABAJADA: _____
 BASE DE A.TY EP DURANTE LA SITUACIÓN DE IT/ PATERNIDAD / I.D.E.H. _____
 FECHA DE CONCESIÓN BONIFICACIÓN/REDUCCIÓN (DDMM/AAAA): _____
 HORAS COMPENSADAS: Nº HORAS: _____ IMPORTE: _____
 BONIFICACIONES POR FORMACIÓN TEÓRICA: HORAS: _____ IMPORTE: _____
 HORAS DISTANCIA: _____ IMPORTE: _____
 APELLIDOS Y NOMBRE: _____

COTIZACIONES GENERALES	BASES	TIPOS (%)	CUOTAS
Contingencias Comunes	101		111
Horas Extraordinarias por Fuerza Mayor	102		112
Otras Horas Extraordinarias	103		113
Aportación Serv. Comunes	104		114
Cotización Empresarial	105		115
Contingencias Comunes	106		116
Otros Conceptos	121		131
Deducciones Contingencias Excluidas	122		132
Deducciones Col.Vol. Enfer. Común / Acc. no Laboral	201		210
L.T.		REDUCCIONES	
		+ 209	= 210
$(111) + (112) + (113) + (114) + (115) + (116) - (131) - (132) - (210) =$ LÍQUIDO COTIZACIONES GENERALES			299

tc1
010005

Número de Expediente: _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
 Firma del funcionario/a: _____

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Suma total: 301 Bases 311 Cuotas I.T. 312 Cuotas I.M.S. 340

Compensación por Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional: 410

Resultado de $340 - 410 =$ LÍQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES: 499

OTRAS COTIZACIONES

	BASES	TIPO(%) (D+E+F)	
Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional	501		511
Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, EP)	502		512
Bonificaciones, Subvenciones y Otras Deduciones	601	BONIFICAC./SUBVENC. + 602	OTRAS DEDUCCIONES = 610
Resultado de $511 + 512 - 610 =$ LÍQUIDO OTRAS COTIZACIONES			699

RECARGO
 Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario. Base Cálculo Recargo $(299+499+699)$ (%) = RECARGO: 099

TOTALES

$299 + 499 + 699 + 099 =$ Si resultado POSITIVO 700 A PERCIBIR 800
 Si resultado NEGATIVO 800 A INGRESAR 700

Ejemplan para la Tesorería General de la Seguridad Social. Proceso de Datos. (Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

VALIDACIÓN MECÁNICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

III.7. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA, es un impuesto indirecto que grava las operaciones de compra-venta y de prestación de servicios. Existen dos tipos de IVA:

- IVA soportado: se aplica sobre el precio de adquisición de un producto (compra) o servicio recibido.
- IVA repercutido: se aplica sobre el precio de venta de un producto o servicio prestado.

El IVA se aplica sobre la base imponible -importe facturado en operaciones de compraventa y prestación de servicios -, siendo el tipo general del 16%, actualmente 18%, (ordinario). Existe un IVA reducido del 7% , actualmente 8%, que se aplica a libros, transportes, etc. y del 4% para productos básicos no manipulados como pan, leche, etc.

Los descuentos y demás deducciones de los importes de compras y ventas modifican la base imponible y, por tanto, el importe del IVA. Si estas disminuciones se producen en una fecha posterior a las operaciones de compraventa, debe disminuirse el IVA, soportado o repercutido, que se reflejo en la operación de compraventa.

Los anticipos realizados por la empresa o recibidos están sujetos a IVA en el momento de realización de los mismos.

Sistema de contabilización.

a) Contabilización del IVA en las relaciones con proveedores y clientes.

Recoge el IVA aplicado en las facturas justificativas de las operaciones que la empresa realiza con ambos. Se utilizan las cuentas:

Hacienda Pública, IVA soportado.

Recoge las cuotas de IVA soportado (abonado) por la empresa en operaciones de compra y contratación de servicios. Cuenta de Activo (saldo deudor).

Hacienda Pública, IVA repercutido.

Recoge las cuotas de IVA repercutidas (cobrado) por la empresa en operaciones de venta y prestación de servicios. Cuenta de Pasivo (saldo acreedor).

b) Contabilización del IVA en las relaciones con la Hacienda Pública.

Recogen los saldos deudores o acreedores que la empresa mantiene con Hacienda en función de la liquidación periódica entre las cuotas soportadas y las repercutidas. La empresa actúa como intermediaria: Será recaudadora del IVA que aplica en las ventas y

servicios prestados. Por diferencia respecto a las cantidades que abona a sus proveedores y acreedores será deudora o acreedora ante Hacienda Pública.

Hacienda pública, deudor por IVA

Esta cuenta se utiliza cuando el IVA soportado es superior al repercutido. La empresa solicitará a Hacienda la devolución de dicha diferencia, siendo este organismo público deudor hasta que proceda al abono de dicha cantidad. Cuenta de Activo (saldo deudor)

Hacienda pública acreedor por IVA

Esta cuenta se utiliza cuando el IVA repercutido es superior al soportado. La empresa esta obligada a ingresar a favor de Hacienda la diferencia. Siendo este organismo público acreedor hasta que la empresa proceda a abonar dicha cantidad. Cuenta de Pasivo (saldo acreedor).

Registro contable compra con IVA:

Mercaderías/Compra de mercaderías
Hacienda Pública, IVA soportado

a Proveedores

Registro contable venta con IVA:

Clientes

a Mercaderías/Venta de mercaderías
Hacienda Pública, IVA repercutido

Asiento liquidación IVA (soportado mayor que repercutido):

Hacienda Pública, deudor por IVA
Hacienda Pública, IVA repercutido

a Hacienda Pública, IVA soportado

Asiento liquidación IVA (soportado menor que repercutido):

Hacienda Pública, IVA repercutido

a Hacienda Pública, IVA soportado
Hacienda Pública, acreedor por IVA

Las empresas como sujetos pasivos de este impuesto están obligadas, entre otras, a:

- Informar de las operaciones de más de 3000 euros con terceros. Modelo 347.
- A partir del ejercicio 2010, Presentar declaraciones informativas trimestrales sobre operaciones registradas en los libros de facturas emitidas y recibidas. En el último trimestre, indicar, adicionalmente, las operaciones de bienes de inversión. Modelo 340.
- Presentar declaraciones-liquidaciones correspondientes a ingresar o solicitar la devolución del importe del impuesto resultante. Modelos 303 y 390.
- Deberán llevar, entre otros, los siguientes libros de registros:
 - Libro Registro de facturas emitidas.
 - Libro Registro de facturas recibidas.
 - Libro Registro de bienes de inversión.

Modelos 300 y 390.

El modelo 303 recoge las Declaraciones trimestrales o mensuales del IVA. (Para las grandes empresas la declaración es mensual mediante el modelo 320)

El modelo 390 se utiliza para presentar la Declaración anual del IVA. (Para las grandes empresas el modelo 392)

Muestran la diferencia que existe entre el IVA soportado y el IVA repercutido. Si el IVA soportado es superior al repercutido nos indicará A DEVOLVER. Si el IVA repercutido es superior al soportado, nos indicará A INGRESAR.

Libros Registro de facturas (emitidas y recibidas).

Configuran los denominados Diarios de Compra-Venta de IVA de los empresarios o profesionales sujetos pasivo del IVA. Contendrán los siguientes datos:

- Numeración correlativa.
- Datos a consignar del expedidor y del destinatario (no es necesario en caso de particular): Nombre, apellidos y razón social; NIF o CIF; y Domicilio.
- Descripción de la operación sujeta al impuesto.
- Contraprestación total, Base imponible, tipo y cuota.
- Lugar y fecha de emisión. Indicación de la fecha de la operación si difiere de la de emisión o expedición de la factura.

III.8. LEGALIZACION DE LIBROS CONTABLES Y DEPOSITO DE CUENTAS ANUALES

a) Legalización y conservación de los libros contables.

Los libros obligatorios deberán presentarse en el Registro Mercantil para su legalización. Estos podrán legalizarse antes (libros numerados correlativamente y en blanco) y después de su utilización (encuadrados para imposibilitar la sustitución de horas, numerados correlativamente y con los espacios en blanco debidamente anulados). La legalización posterior deberá hacerse antes de los cuatro meses siguientes al cierre de ejercicio.

Los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes al negocio se conservarán, debidamente ordenados, durante 6 años a partir del último asiento realizado, salvo que se establezca lo contrario por disposiciones. Este plazo deberá cumplirse aún en caso de cese de negocio, disolución de sociedades (asume la obligación los liquidadores) o fallecimiento del empresario (se traslada la responsabilidad a los herederos).



REGISTRO MERCANTIL
SERVICIO DE LEGALIZACION DE LIBROS

PRESENTANTE (SOLO PERSONAS FÍSICAS)

NOMBRE Y APELLIDOS CON DNI/NIF
CON DOMICILIO EN Nº
DE PROVINCIA CP
CORREO ELECTRÓNICO Y
TELÉFONO FAX COMO PRESENTANTE A LOS EFECTOS DEL
ARTÍCULO 45 DEL RRM. Y CON RESPECTO A LA ENTIDAD/COMERCIANTE INDIVIDUAL SIGUIENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL
NIF / CIF
DOMICILIO
CP Y POBLACIÓN

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

HOJA REGISTRAL ACTUALIZADA
(solo para sociedades inscritas)

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITA LA LEGALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES LIBROS: (Cumplimentar de acuerdo con los libros)

CLASE DE LIBROS	Nº ORDEN LIBRO	Nº FOLIOS	EN BLANCO		LIBROS ANTERIOR (FECHA)	
			SI	NO	DE APERTURA	DE CIERRE
1 <input type="checkbox"/> DIARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 <input type="checkbox"/> INVENTARIO Y CUENTAS ANUALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3 <input type="checkbox"/> BALANCES DE COMPROBACIÓN (S Y S)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4 <input type="checkbox"/> INVENTARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5 <input type="checkbox"/> BALANCES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7 <input type="checkbox"/> MAYOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
13 <input type="checkbox"/> REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
14 <input type="checkbox"/> REGISTRO DE SOCIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15 <input type="checkbox"/> REGISTRO DE CONTRATOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
17 <input type="checkbox"/> ACTAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nº DE LIBROS TOTAL

EN

A A DE DE

EL EMPRESARIO O REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
(FIRMA Y SELLO)

ALGUNO DE LOS EJEMPLARES TIENEN MÁS DE UN VOLUMEN
(Marcar en su caso)



SOLICITA RETENCIÓN

Nº LEGAJO

FECHA LEGALIZACIÓN

Nº Y FECHA DE ENTRADA

RETIRADOS (firma presentante)

Ejemplar para el Registro

b) Formulación y depósito de las Cuentas Anuales

Los libros contables, a excepción de las cuentas anuales, son secretos salvo lo dispuesto en las leyes y mediante proceso iniciado de oficio o a instancia de parte. Sin embargo, de acuerdo con el artículo 365 del Reglamento del Registro Mercantil y el

artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónima, los empresarios y administradores deben dar publicidad a las Cuenta Anuales mediante su depósito en el Registro Mercantil de su domicilio.

Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa (en formato ordinario o abreviado), que comprenderán:

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio
- Estado de flujos de efectivo (no será obligatorio cuando las empresas elaboren el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria en formato abreviado).
- Memoria.

Estos documentos forman una unidad, y de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 172.2), deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Puntualizando el Código de Comercio (34.2) que en la contabilización de la operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica”.

Deberán ser firmados por todos los administradores, los socios o el propietario en caso de empresas individuales. Si faltase la firma de alguno de ellos se señalará, con expresa indicación, la causa.

El artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas expone que los administradores de la sociedad están obligados a formular además de las cuentas anuales, el informe de gestión (en caso de las compañías no puedan formular Balance abreviado) y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

El artículo 203 de la Ley de Sociedades Anónimas expone que las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados por auditores de cuentas. Exceptuando de esta obligación a las sociedades que puedan presentar balance abreviado.

El plazo que legalmente se establece para la elaboración, aprobación y depósito de las cuentas anuales queda sintetizado en la Tabla siguiente:

Tabla III.8.1. Plazos de elaboración y depósito de las cuentas anuales		
Inicio del proceso	31/12/Año n	Fecha de referencia para el cierre de las cuentas
Tres meses a partir de la fecha de cierre.	31/3/Año n+1	Plazo máximo para formular las cuentas anuales, la propuesta sobre asignación de resultados y el informe de gestión.
	Mínimo de un mes, desde que reciben las cuentas anuales	Plazo mínimo para que los auditores elaboren su informe.
Seis meses a partir de la fecha de cierre	30/06/Año n+1	Plazo máximo para la celebración de Junta General que apruebe las cuentas anuales.
Un mes desde la aprobación en Junta de las Cuentas Anuales	31/07/Año n+1	Plazo máximo para presentación en el Registro Mercantil de: Cuentas Anuales. Informe de gestión. Informe de auditoría.
Un mes desde su depósito en el Registro Mercantil	31/08/Año n+1	Publicación del depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORM)

CAPITULO IV. SUPUESTOS PRACTICOS

Los supuestos que a continuación se proponen, como ya se ha indicado, están destinados a que el alumno realice todos los trámites administrativos necesarios para poner en marcha una compañía. Al respecto, se han seleccionado tres tipologías de empresas (empresario individual, sociedad anónima y sociedad limitada) y de sectores de actividad (fabricación, comercialización y servicios).

Posteriormente, se relacionan un conjunto de hechos económicos que el alumno debe documentar correctamente y registrar en los libros contables Diario y Mayor con el fin de que realice todo el proceso contable y elabore el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Concretamente, los pasos a realizar suponen la cumplimentación de los documentos necesarios relativos a:

- Constitución de la empresa. Todas las empresas tributan en Estimación Directa y no están sujetas al Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Captación de la financiación ajena indicada.
- Contratación del personal indicado.
- Hechos económicos: Operaciones de compraventa de activo no corriente y corriente, operaciones de contratación de servicios, gastos laborales, etc.
- Registro de los hechos contables en los libros Diario y Mayor.
- Proceso de regularización y cierre.
- Elaboración del Balance de situación final y de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad a la relación de supuestos, se presenta un ejemplo resuelto que sirva de modelo a los alumnos.

IV.1. ACTIVIDAD EMPRESARIAL: FABRICACIÓN

IV.1.1. Sociedad Limitada

CASO PRÁCTICO 1. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010.

Tipología de empresa: Sociedad Limitada

Actividad: Fabricación mobiliario de oficina

Denominación: MOBOFI

CIF: B-37000001

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Ana María Martín Doll	7564231	40.000
Juan Pérez Inn	6458970	40.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Muebles, 12. Pol. Ind. Oficinas. Salamanca

Superficie: 500 metros fabrica y 80 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
ICO-Emprendedores	60.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Santos Sanchez Llop	12457896	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Ayudante de oficial (grupo 6)
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 2. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Limitada

Actividad: Fabricación de textil (ropa vaquera)

Denominación: TODOVAQUERO

CIF: B-37000002

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Isabel Hernández Oll	13456789	35.000
Pedro Kan Dor	6589423	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Textil, 12. Pol.Ind. Ropa. Salamanca

Superficie: 450 metros fabrica y 90 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	60.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Ana López Ikl	6478922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Auxiliar de producción
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 3. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010**Tipología de empresa:** Sociedad Limitada**Actividad:** Fabricación de ventanas de aluminio**Denominación:** ALUMINIO**CIF:** B-37000003**Socios y aportación de capital:**

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Juan Koll Pore	14956789	45.000
Pedro López Man	9689423	45.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Aluminio, 11. Pol.Ind.Fundición.Salamanca**Superficie:** 600 metros fabrica y 60 metros oficina**Financiación ajena:**

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	60.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Rafael Parra López	9378922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Oficial de 2 ^a
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

IV.1.2. Sociedad Anónima

CASO PRÁCTICO 10. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010.

Tipología de empresa: Sociedad Anónima **Denominación:** PORTON

Actividad: Fabricación puertas de madera **CIF:** A-37000010

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Carmen KoK Dope	6354231	40.000
Ana Martín Martín	7998970	40.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Madera, 12. Pol. Ind. Oficinas. Salamanca

Superficie: 400 metros fabrica y 70 metros oficina

Financiación ajena: Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Microcréditos dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias	30.000	-----	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Lucas Amigo Vecino	7357896	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Ayudante de oficial (grupo 6)

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

CASO PRÁCTICO 11. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Anónima

Actividad: Fabricación de textil (trajes de caballero)

Denominación: ELEGANCIA **CIF:** A-37000011

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Isabel Hernández Oll	13456789	35.000
Pedro Kan Dor	6589423	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Textil, 12. Pol.Ind. Ropa. Salamanca

Superficie: 450 metros fabrica y 90 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	60.000	Sg. banco	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Dolores Carta Abierta	12348922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Auxiliar de producción

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

CASO PRÁCTICO 12. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010**Tipología de empresa:** Sociedad Anónima**Actividad:** Fabricación de artículos de forja**Denominación:** FORJA**CIF:** A-37000012**Socios y aportación de capital:**

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Esteban Campo Labrado	7346789	35.000
Manuel Motos Martín	11009423	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Aluminio, 93. Pol.Ind.Fundición.Salamanca**Superficie:** 400 metros fabrica y 60 metros oficina**Financiación ajena:**

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	50.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Manuel Sueño Despierto	6378922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Oficial de 2 ^a
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

IV.1.3. Empresario Individual

CASO PRÁCTICO 19. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010.

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Fabricación marcosmadera

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Rodolfo Díaz Pérez	12345689	40.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Madera, 10. Pol. Ind. Oficinas. Salamanca

Superficie: 100 metros fabrica y 20 metros oficina

Financiación ajena: Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Prestamos TIC. Plan Avanza	20.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Manuel Díaz Martín	7459896	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Ayudante de oficial (grupo 6)
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 20. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Fabricación de corbatas

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Pedro Dorado Fundido	12894230	30.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Textil, 36. Pol.Ind. Ropa. Salamanca

Superficie: 90 metros fabrica y 40 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	60.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
María Martín García	7333922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Auxiliar de producción
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 21. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Fabricación artículos bronce

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Santiago Rodríguez Naturaleza	7378933	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Aluminio, 23. Pol.Ind.Fundición.Salamanca

Superficie: 100 metros fabrica y 30 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	20.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Rogelio Domingo Díaz	7555922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Oficial de 2 ^a
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

Parte común para los supuestos previos:

- Ingreso del montante del capital en la cuenta bancaria.
- Escritura de compraventa, Factura de compra y Liquidación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados (ITyAJD) relativa a la Nave/local/oficina que constituye el domicilio de la actividad.
Paga al constructor con un cheque cobrado en el mismo día de la venta (1/11/2010).
Proveedor: CONSTRUCCIONES, SA CIF: A-37156498
C/ Viviendas, 33 Pol. Ind. Tu Casa Salamanca
Importe: 20% del total del capital de la empresa + IVA (Obra nueva)
Los impuestos ITyAJD relativos a la compraventa y la constitución de la sociedad se cargan en la cuenta corriente. Realizar justificante de cargo.
- Las facturas del notario relativas a la compraventa y la constitución de la sociedad se pagan por transferencia bancaria sin gastos adicionales. Realizar justificante de cargo. El importe de ambas asciende a 300 euros + IVA.
- Facturas de compraventa relativa a la adquisición de:
 - o Maquinaria. Coste 20% del total del capital de la empresa + IVA
 - o Mobiliario de oficina. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Furgoneta. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Ordenadores, Impresoras y programas. Coste 90% del total del préstamo + IVA
 - o Todas las operaciones se realizan al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Factura de compraventa relativa a la adquisición de materias primas. Importe 10% del total del capital de la empresa + IVA. La operación se realiza al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Facturas y documentos asociados a servicios recibidos por la empresa.
 - o Nomina de Noviembre y Diciembre del empleado. Pago último día de mes.
 - o Seguros sociales de Noviembre y Diciembre. Pago último día del mes siguiente.
 - o Prima de seguros de la furgoneta. Importe 400 euros. Cobertura de 1 de noviembre de 2010 a 31 de octubre de 2011. Pago 1/11/2010.
- Facturas de venta de productos terminado (30 de noviembre de 2010) y otros documentos:
 - o Factura por 10.000 euros + IVA. Operación al contado.
 - o Factura por 5.000 euros + IVA. El cliente acepta una letra de cambio con vencimiento 31/12/2010.
 - o La letra de cambio se presenta al descuento el 1/12/2010. La empresa paga 2 euros de intereses y 1 euro de servicios bancarios.

Información proceso de regularización y cierre

- En las operaciones de compraventa de elementos pertenecientes a existencias se utilizara el sistema especulativo de cuenta desdoblada.
- La empresa ha decidido amortizar los elementos patrimoniales de acuerdo a lo estipulado por la Agencia Tributaria.
- Las existencias finales de materias primas ascienden a 1.000 euros: las de productos semiterminados a 400 euros; y las de productos terminados a 300 euros.

IV.2. ACTIVIDAD EMPRESARIAL: COMERCIALIZACIÓN

IV.2.1. Sociedad Limitada

CASO PRÁCTICO 7. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Limitada **Denominación:** AROMA

Actividad: Comercio al por mayor (perfumería) **CIF:** B-37000007

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
María Dop Martínez	6556989	20.000
Elena Faena Sinpar	7995823	20.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dirección, 1. Pol. Ind. Naves. Salamanca

Superficie: 100 metros almacén y 40 metros oficina

Financiación ajena: Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Microcréditos dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias	10.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
José Campos Libre	6318922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Encargado general
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 8. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Limitada

Actividad: Comercio al por mayor (vinos)

Denominación: SOLERA **CIF:** B-37000008

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Ángel García Jiménez	7943289	30.000
Maria Martín Baja	7652923	30.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dirección, 9. Pol. Ind. Naves. Salamanca

Superficie: 150 metros almacén y 90 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	15.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Luis Díaz Pérez	6368922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Encargado general
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 9. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010**Tipología de empresa:** Sociedad Limitada**Actividad:** Comercio al por mayor (ordenadores)**Denominación:** RAM**CIF:** B-37000009**Socios y aportación de capital:**

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Manuel Jiménez Arca	12553289	30.000
Rosario Polo Con	6332923	30.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dirección, 15. Pol. Ind. Naves. Salamanca**Superficie:** 150 metros almacén y 90 metros oficina**Financiación ajena:**

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	30.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Manuel Juanes Pérez	12568922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Encargado general

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

IV.2.2. Sociedad Anónima

CASO PRÁCTICO 16. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Anónima **Denominación:** AMUEBLA

Actividad: Comercio al por mayor (mobiliario) **CIF:** A-37000016

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Carmen Santamaría García	7358989	40.000
Rogelio Casa Centrada	6475823	40.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dirección, 40. Pol. Ind. Naves. Salamanca

Superficie: 100 metros almacén y 40 metros oficina

Financiación ajena: Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	20.000	Según banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Santiago Sánchez Pérez	6228922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Encargado general
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 17. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Anónima

Actividad: Comercio al por mayor (vajillas)

Denominación: ACOMER **CIF:** A-37000016

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Carmen Martín Santos	13543289	35.000
Juan Domínguez Campo	12752923	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dirección, 30. Pol. Ind. Naves. Salamanca

Superficie: 100 metros almacén y 70 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Prestamos TIC. Plan Avanza	10.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Luís Martín Dorado	7589922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Encargado general
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 18. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010**Tipología de empresa:** Sociedad Anónima**Actividad:** Comercio al por mayor (zapatos)**Denominación:** PIE **CIF:** A-37000018**Socios y aportación de capital:**

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Rosa Niño Martín	7553889	35.000
José Luís Pérez Ciento	7334923	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dirección, 7. Pol. Ind. Naves. Salamanca**Superficie:** 140 metros almacén y 80 metros oficina**Financiación ajena:**

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	20.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Juan Díaz Cifuentes	7848922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Encargado general
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

IV.2.3. Empresario Individual

CASO PRÁCTICO 25. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Comercio menor(bolsos)

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Ana Ciudad paso	6958989	40.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Centro, 1. Salamanca

Superficie: 100 metros

Financiación ajena: Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Microcréditos dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias	20.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Ana María Sánchez Pérez	7998922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Dependiente de 1ª
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 26. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Frutería

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Domínguez Martín Campo	6598923	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Centro,4. Salamanca **Superficie:** 100metros

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
ICO-Emprendedores	10.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
María Santos Ruiz	1299922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Dependiente de 1ª
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 27. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual

Actividad: Comercio al por menor (jabones ecológicos)

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Ana Martín Pérez	6889345	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Centro, 9. Salamanca **Superficie:** 80 metros

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	20.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Mateos Sin Der	7848922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Dependiente de 1ª
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

Parte común para los supuestos previos:

- Ingreso del montante del capital en la cuenta bancaria.
- Escritura de compraventa, Factura de compra y Liquidación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados (ITyAJD) relativa a la Nave/local/oficina que constituye el domicilio de la actividad.
Paga al constructor con un cheque cobrado en el mismo día de la venta (1/11/2010).
Proveedor: CONSTRUCCIONES, SA CIF: A-37156498
C/ Viviendas, 33 Pol. Ind. Tu Casa Salamanca
Importe: 20% del total del capital de la empresa + IVA (Obra nueva)
- Los impuestos ITyAJD relativos a la compraventa y la constitución de la sociedad se cargan en la cuenta corriente. Realizar justificante de cargo.
- Las facturas del notario relativas a la compraventa y la constitución de la sociedad se pagan por transferencia bancaria sin gastos adicionales. Realizar justificante de cargo. El importe de ambas asciende a 300 euros + IVA.
- Facturas de compraventa relativa a la adquisición de:
 - o Mobiliario de oficina. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Furgoneta. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Ordenadores, Impresoras y programas. Coste 90% del total del préstamo + IVA
 - o Todas las operaciones se realizan al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Factura de compraventa relativa a la adquisición de:
 - o Mercaderías. Importe 10% del total del capital de la empresa + IVA. La operación se realiza al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
 - o Material de oficina necesario para el servicio administrativo. Importe 3% del total del capital de la empresa + IVA. La operación se realiza al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Facturas y documentos asociados a servicios recibidos por la empresa.
 - o Nomina de Noviembre y Diciembre del empleado. Pago último día de mes.
 - o Seguros sociales de Noviembre y Diciembre. Pago último día del mes siguiente.
 - o Prima de seguros de la furgoneta. Importe 300 euros. Cobertura de 1 de noviembre de 2010 a 31 de octubre de 2011. Pago 1/11/2010.
- Facturas de venta de mercadería (30/11/2010) y otros documentos:
 - o Factura por 14.000 euros + IVA. Operación al contado.
 - o Factura por 7.000 euros + IVA. El cliente acepta una letra de cambio con vencimiento 31/12/2010.
 - o La letra de cambio se presenta al descuento el 1/12/2010. La empresa paga 2 euros de intereses y 1 euro de servicios bancarios.

Información proceso de regularización y cierre

- En las operaciones de compraventa de mercaderías se utilizara el sistema especulativo de cuenta desglosada.
- La empresa ha decidido amortizar los elementos patrimoniales de acuerdo a lo estipulado por la Agencia Tributaria.
- Las existencias finales de mercaderías ascienden a 2.000 euros y la de material de oficina a 50 euros.

IV.3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL: SERVICIOS

IV.3.1. Sociedad Limitada

CASO PRÁCTICO 4. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Limitada

Actividad: Autoescuela

Denominación: STOP

CIF: B-37000004

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Samanta García Jiménez	7956989	20.000
Ramón Casa Baja	7685823	20.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Parada, 1. Salamanca

Superficie: 100 metros aulas y 20 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	20.000	Sg. banco	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Carmen Automóvil Freno	12568922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Auxiliar administrativo

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

CASO PRÁCTICO 5. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Limitada

Actividad: Asesoría contable y fiscal

Denominación: PARTIDA DOBLE

CIF: B-37000005

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Mario Dorado Monitor	6556989	25.000
M ^a Carmen Domínguez Casa	12485823	25.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Impuestos y Leyes, 1. Salamanca

Superficie: 120 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Prestamos TIC. Plan Avanza	10.000	-----	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Abel Nieto Seguridad	7368922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Administrativo

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

CASO PRÁCTICO 6. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010**Tipología de empresa:** Sociedad Limitada**Actividad:** Limpieza de oficinas**Denominación:** DOÑALIMPIA**CIF:** B-37000006**Socios y aportación de capital:**

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Ramón Cala Jiménez	12366989	20.000
Ana Balcón Amor	7692323	20.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Brillante, 13 Pol. Ind. Naves. Salamanca**Superficie:** 100 metros almacén y 20 metros oficina**Financiación ajena:**

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	30.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Carmen Santos Rico	6668922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Limpiadora
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

IV.3.2. Sociedad Anónima

CASO PRÁCTICO 13. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Anónima

Actividad: Autoescuela

Denominación: CEDA el PASO

CIF: A-37000013

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Marino Rodríguez Martín	6845989	35.000
Natalia Canta Salve	6333823	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Camino, s/n. Salamanca

Superficie: 100 metros aulas y 20 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	10.000	Sg. banco	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Carlos Domingo García	7358922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Auxiliar administrativo

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

CASO PRÁCTICO 14. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Sociedad Anónima

Actividad: Asesoría laboral

Denominación: TRAMITES

CIF: A-37000014

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
María Victoria Alcázar Sánchez	8336989	35.000
Rafael Domínguez Vicente	7285823	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Balanza, 1. Salamanca

Superficie: 100 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
ICO-Emprendedores	20.000	-----	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Cristina Pérez Cantar	12578922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Administrativa

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

CASO PRÁCTICO 15. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010**Tipología de empresa:** Sociedad Anónima**Actividad:** Limpieza de edificios**Denominación:** PORTALRESULCIENTE**CIF:** A-37000015**Socios y aportación de capital:**

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Samanta Díaz García	6698933	35.000
Domingo Santos Gracia	6923234	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Brillante, 13 Salamanca**Superficie:** 90 metros almacén y 30 metros oficina**Financiación ajena:**

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	20.000	Sg. banco	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Manuela Caldero Claro	7568922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Limpiadora
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

IV.3.3. Empresario Individual

CASO PRÁCTICO 22. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Autoescuela

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Marina Alcántara Duque	12999989	30.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Posición, 3. Salamanca

Superficie: 80 metros aulas y 20 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Microcréditos dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias	20.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Diana García Pérez	6354982	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Auxiliar administrativo
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 23. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Gestoría

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
María Domínguez Vicente	12456989	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Tu asesor, 26. Salamanca **Superficie:** 80 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Prestamos TIC. Plan Avanza	10.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Inés Rodríguez Cien	6354922	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Administrativa
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

CASO PRÁCTICO 24. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010

Tipología de empresa: Empresario individual **Actividad:** Limpieza de edificios

Nombre del empresario	DNI	Capital aportado
Rosa Santos García	12555933	35.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ Dorado, 14 Salamanca **Superficie:** 50 metros almacén y 30 metros oficina

Financiación ajena:

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Microcréditos dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias	20.000	-----	
Sin comisiones ni gastos de apertura			

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Dolores Ciento Diez	8922333	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Limpiadora
Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado			

Parte común para los supuestos previos:

- Ingreso del montante del capital en la cuenta bancaria.
- Escritura de compraventa, Factura de compra y Liquidación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados (ITyAJD) relativa a la Nave/local/oficina que constituye el domicilio de la actividad.
Paga al constructor con un cheque cobrado en el mismo día de la venta (1/11/2010).
Proveedor: CONSTRUCCIONES, SA CIF: A-37156498
C/ Viviendas, 33 Pol. Ind. Tu Casa Salamanca
Importe: 20% del total del capital de la empresa + IVA (Obra nueva)
- Los impuestos ITyAJD relativos a la compraventa y la constitución de la sociedad se cargan en la cuenta corriente. Realizar justificante de cargo.
- Las facturas del notario relativas a la compraventa y la constitución de la sociedad se pagan por transferencia bancaria sin gastos adicionales. Realizar justificante de cargo. El importe de ambas asciende a 300 euros + IVA.
- Facturas de compraventa relativa a la adquisición de:
 - o Mobiliario de oficina. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Furgoneta. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Ordenadores, Impresoras y programas. Coste 90% del total del préstamo + IVA
 - o Todas las operaciones se realizan al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Factura de compraventa relativa a la adquisición de:
 - o Materiales diversos. Importe 10% del total del capital de la empresa + IVA. La operación se realiza al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
 - o Material de oficina necesario para el servicio administrativo. Importe 3% del total del capital de la empresa + IVA. La operación se realiza al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Facturas y documentos asociados a servicios recibidos por la empresa.
 - o Nomina de Noviembre y Diciembre del empleado. Pago último día de mes.
 - o Seguros sociales de Noviembre y Diciembre. Pago último día del mes siguiente.
 - o Prima de seguros de la furgoneta. Importe 500 euros. Cobertura de 1 de noviembre de 2010 a 31 de octubre de 2011. Pago 1/11/2010.
- Facturas de prestación de servicios (30 de noviembre de 2010) y otros documentos:
 - o Factura por 12.000 euros + IVA. Operación al contado.
 - o Factura por 9.000 euros + IVA. El cliente acepta una letra de cambio con vencimiento 31/12/2010.
 - o La letra de cambio se presenta al descuento el 1/12/2010. La empresa paga 3 euros por intereses y 2 euros por servicios bancarios.

Información proceso de regularización y cierre

- En las operaciones de compraventa de elementos pertenecientes a existencias se utilizara el sistema especulativo de cuenta desglosada (Ver Anexos 6.4., 6.5. y 6.6. del manual de clase).
- La empresa ha decidido amortizar los elementos patrimoniales de acuerdo a lo estipulado por la Agencia Tributaria.
- Las existencias finales de materiales diversos ascienden a 900 euros y las de material de oficina a 300 euros.

IV. 4. PROBLEMAS RESUELTOS

IV.4. 1. Actividad de fabricación

CASO PRÁCTICO 25. Fecha de constitución: 1 de noviembre de 2010.

Tipología de empresa: Sociedad Limitada

Actividad: Fabricación relojes de pared

Denominación: TIC TAC

CIF: B-37000025

Socios y aportación de capital:

Nombre del socio (con poder de dirección)	DNI	Capital aportado
Isabel Precisión	7594631	50.000
Juan Minutero	6453330	50.000

Domicilio de la actividad empresarial: C/ El Tiempo, 12.Pol.Ind.Segundo.Salamanca

Superficie: 100 metros fabrica y 40 metros oficina

Financiación ajena: 31/12/10

Tipo de préstamo	Cuantía	Condiciones	Entidad financiera
Normal	50.000	-----	

Sin comisiones ni gastos de apertura

Personal a contratar:

Nombre del empleado	DNI	Tipo de contrato	Categoría
Alba Hora	12327896	Indefinido. A tiempo completo. Sin bonificación	Ayudante de oficial (grupo 6)

Es el primer puesto de trabajo para el empleado, nunca ha estado asegurado

Trabajo a realizar:

- Cumplimentación toda la documentación necesaria para dar de alta la compañía.
- Ingreso del montante del capital en la cuenta bancaria.
- Escritura de compraventa, Factura de compra y Liquidación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados (ITyAJD) relativa a la Nave/local/oficina que constituye el domicilio de la actividad.
Paga al constructor con un cheque cobrado en el mismo día de la venta (1/11/2010).
Proveedor: CONSTRUCCIONES, SA CIF: A-37156498
C/ Viviendas, 13 Pol. Ind. Tu Casa Salamanca
Importe: 20% del total del capital de la empresa + IVA (Obra nueva)
Los impuestos ITyAJD relativos a la compraventa y la constitución de la sociedad se cargan en la cuenta corriente.
- Las facturas del notario relativas a la compraventa y la constitución de la sociedad se pagan por transferencia bancaria sin gastos adicionales. Realizar justificante de cargo. El importe de cada factura asciende a 300 euros + IVA.
- Facturas de compraventa relativa a la adquisición de:
 - o Maquinaria. Coste 20% del total del capital de la empresa + IVA
 - o Mobiliario de oficina. Coste 10% del total del capital + IVA
 - o Ordenadores, Impresoras y programas. Coste 5.000 euros + IVA
 - o Todas las operaciones se realizan al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.
- Factura de compraventa relativa a la adquisición de materias primas. Importe 10% del total del capital de la empresa + IVA. La operación se realiza al contado. Fecha adquisición 1/11/2010.

- Facturas de venta de productos terminado (30 de noviembre de 2010) y otros documentos:
 - o Factura por 10.000 euros + IVA. Operación al contado.
 - o Factura por 5.000 euros + IVA. El cliente acepta una letra de cambio con vencimiento 31/12/2010.
 - o La letra de cambio se presenta al descuento el 11/12/2010. La empresa paga 10 euros de intereses y 10 euros de servicios bancarios.
 - o El efecto es cobrado a su vencimiento.
- Facturas y documentos asociados a servicios recibidos por la empresa.
 - o Nomina de Noviembre y Diciembre del empleado. Pago último día de mes.
 - o Seguros sociales de Noviembre y Diciembre. Pago último día del mes siguiente.
 - o Prima de seguros de la furgoneta. Importe 400 euros. Cobertura de 1 de noviembre de 2010 a 31 de octubre de 2011. Pago 1/11/2010.

Información proceso de regularización y cierre

- La empresa ha decidido amortizar los elementos patrimoniales de acuerdo a lo estipulado en su inventario:

Elemento	Valor contable	Vida útil	Periodo amortización	Cuota
Nave	20.500	50	2 meses (nov y dici)	
Maquinaria	20.000	20	2 meses (nov y dici)	
Mobiliario	10.000	10	2 meses (nov y dici)	
Equipo proce. Inf	4.200	5	2 meses (nov y dici)	
Aplica.Inform	800	5	2 meses (nov y dici)	
TOTAL				

- Las existencias finales de materias primas ascienden a 1.000 euros: las de productos semiterminados a 400 euros; y las de productos terminados a 300 euros.

Solicitud Denominación sociedad

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

BENEFICIARIO DE LA DENOMINACIÓN

Indíquese finalidad de la certificación:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

CAMBIO DENOMINACIÓN SLNE

En el caso de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, indíquese el nombre y apellidos (en este orden y sin abreviaturas) o denominación social, de uno de los socios fundadores. En caso de CAMBIO DE DENOMINACIÓN indicar el nombre actual de la sociedad. IMPORTANTE: NO INCLUYA DATOS DE NIF, ETC EN ESTE CAMPO

ISABEL PRECISIÓN

Fecha de Constitución de la Sociedad: **01/11/2010**

DENOMINACIONES SOLICITADAS

Primera Denominación Social: **TIC TAC** Forma o tipo:

Sociedad Limitada

DATOS DE LA FACTURA

La factura se emitirá a nombre del **ISABEL PRECISION**

Documento: **7594631** N.I.F./C.I.F. Clave: [Información sobre clave](#)

DATOS DEL PRESENTANTE DE LA SOLICITUD

Nombre y apellidos o denominación social: **ISABEL PRECISION**

Teléfono: **923000000** E-mail (para recibir el nº de presentación): **tictac@eltiempo.es**

DIRECCION PARA EL ENVIO (No apartado de Correos)

Nombre del destinatario: **ISABEL PRECISIÓN** 

C/ El Tiempo, 12. Pol. Ind. Segundo. Población: **Salamanca** Pais:

España

**ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

NUMERO 1.608/2010

En Salamanca, mi residencia, a 1 de Noviembre de 2010

Ante mí, JUAN PEDRO MINARES, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital,

COMPARECEN

Doña Isabel Precisión, mayor de edad, español y vecina de Salamanca, calle Margarita, número 15, 1º A, DNI 7594631, y

Don. Juan Minutero, mayor de edad, español y vecino de Salamanca, calle Sonambulismo, 15, bajo, DNI 6453330.

INTEVIENEN, en su propio nombre.

Les identifico por sus respectivos DNI, reseñados.

Tienen, a mi juicio, capacidad legal para formalizar esta escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

EXPOSICION

Con el nombre de “TIC TAC, S.L.”, tienen convenida la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad española, y, a tal efecto me acreditan a mi el Notario que la denominación elegida para la Sociedad que por esta escritura se constituye no coincide con la de ninguna otra preexistente, y lo justifican con certificación del Registro Mercantil Central que queda incorporada a esta matriz.

DISPOSICIONES

Primera.- CONSTITUCION

Doña Isabel Precisión y Don Juan Minutero, fundan y constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, denominada “TIC TAC, S.L.”, cuya duración, objeto, capital, domicilio social y demás circunstancias constan en los Estatutos Sociales que me entregan, extendidos en SIETE folios de papel común, y después de leídos por mí, el Notario, los ratifican y firman, y a su instancia dejo unidos a esta matriz de la que formarán parte integrante bajo su mismo número protocolario.

La sociedad se registrará por los Estatutos Sociales, y, en lo no previsto en ellos, por la Ley de Sociedad Limitadas, Código de Comercio y demás disposiciones complementarias.

Segunda.- CAPITAL

El capital social es de CIEN MIL EUROS, distribuído en DOS participaciones sociales iguales de un valor nominal de CINCUENTA MIEL EUROS cada una de ellas, numeradas correlativamente de 1 al 2, inclusive.

Tercera.- APORTACIONES Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Doña Isabel Precisión, aporta cincuenta mil euros en metálico, y en su pago se le adjudica la participación social, número 1.

Don Juan Minutero, aporta cincuenta mil euros en metálico, y en su pago se le adjudica la participación social, número 2.

La realidad de las aportaciones dinerarias se me justifica, a mí el Notario, mediante exhibición por los aportantes, de certificación acreditativa de haber realizado dichos ingresos a nombre de la Sociedad en constitución, con fecha uno de Noviembre de dos mil diez, en la cuenta corriente número 2324 001 34 32999656890, abierta en el Banco DEPOSITO, oficina principal de Salamanca, que queda unida a esta matriz.

Cuarta.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Los otorgantes, reunidos en Junta General Universal, acuerdan por unanimidad:

1º.- Elegir de entre las diversas opciones, de gestión y representación de la Sociedad que prevén los Estatutos, las de Administradores Solidarios.

2ª Designar Administradores a Doña Isabel Precisión y Juan Minutero, quienes aceptan sus respectivos cargos.

La duración de los cargos de Administradores será por tiempo indefinido, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

3º.- Los nombrados, aun no inscrita la Sociedad, podrán ejercer sus facultades de manera solidaria e indistinta, desde la fecha en que según la escritura se inicia la actividad dentro de su esfera de actuación prevista en las disposiciones legales.

QUINTA.- INCOMPATIBILIDADES

Se prohíbe expresamente la ocupación o ejercicio de cargos de administración en esta sociedad a las personas incompatibles, según normativa vigente.

Igualmente, se deja constancia de la prohibición de competencia regulada en el artículo 65 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según la cual los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General.

Tras mi advertencia, los nombrados declaran no estar incurso en dichas incompatibilidades y prohibiciones.

SEXTA.- INSCRIPCION REGISTRAL

Advierto expresamente de la obligación de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

OTORGAMIENTO

Leída esta escritura conforme a lo dispuesto en el Artículo 193 del Reglamento Notarial, los señores comparecientes – a quienes hice las reservas ya advertencias legales, en especial las de carácter fiscal -, la aceptan y firman.

AUTORIZACION

Yo, el Notario doy fe del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en folios del timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, números y en el presente.

ESTATUTOS DE SOCIEDAD LIMITADA CON ADMINISTRADORES SOLIDARIOS.

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- DENOMINACION. La sociedad se denomina "**TIC TAC, SOCIEDAD LIMITADA**". Se registrá por lo dispuesto en estos estatutos, y en lo no previsto en ellos, por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de marzo de 1.995 y demás disposiciones complementarias.

ARTICULO 2.- DOMICILIO. El domicilio social se fija en Salamanca, calle el Tiempo, número 12, polígono industrial Segundo.

El cambio de domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones, será acordado por el órgano de administración.

ARTICULO 3.- OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de relojes de pared.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales vigentes exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social delimitado en este artículo, estar en posesión de un título profesional determinado, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación profesional requerida para la actividad de que se trate. Por otra parte, si esas mismas disposiciones legales exigiesen para el desarrollo de la actividad de que se trate contar con autorización administrativa o la inscripción en determinados Registros Públicos, no podrá iniciarse el ejercicio de dicha actividad hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos para la misma.

ARTICULO 4.- COMIENZO DE OPERACIONES. La sociedad se constituye por tiempo indefinido, y da comienzo a sus operaciones el mismo día del otorgamiento de la escritura de constitución de la sociedad.

TITULO II. CAPITAL SOCIAL

ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en **100.000** EUROS, y está íntegramente desembolsado mediante aportaciones dinerarias de los socios.

Dicho capital social se divide en **DOS** PARTICIPACIONES SOCIALES de **50.000** EUROS cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del UNO al DOS, ambos inclusive.

TITULO III. REGIMEN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.

ARTICULO 6.- TRANSMISION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS SOBRE LAS MISMAS.

Las participaciones sociales serán transmisibles en la forma prevista por la Ley y por estos Estatutos.

La copropiedad, el usufructo, la prenda, el embargo y transmisiones forzosas de participaciones sociales, así como la adquisición por la Sociedad de sus propias participaciones se regirán por lo dispuesto en la Ley

La adquisición por cualquier título de participaciones sociales deberá ser comunicada de manera fehaciente al Organismo de Administración de la Sociedad, indicando nombre o denominación social, nacionalidad y domicilio, dentro del territorio nacional, del nuevo socio, así como el título, material y formal, de su adquisición.

En todo documento de enajenación de participaciones sociales, el transmitente deberá hacer constar la obligación que tiene el adquirente de hacer la comunicación a que se refiere el párrafo anterior.

Hasta tanto no se realice la indicada comunicación, y no haya transcurrido, en su caso, el plazo para el ejercicio de los derechos de preferente adquisición, no podrá el adquirente ejercitar los derechos que le correspondan en la Sociedad.

ARTICULO 7.- COMUNICACIONES A LOS SOCIOS. En todos aquellos supuestos en que la Ley exija la publicación de actos o acuerdos sociales en un periódico en cualquier Boletín Oficial, el contenido de la publicación o anuncio deberá ser individualmente notificado por el Organismo de Administración a todos los socios, excepto a aquéllos que asistieran a la Junta General en que se adoptó el acuerdo.

Se considerará domicilio de los socios a efectos de tales notificaciones el que conste en el Libro Registro de socios a cargo de la sociedad.

El incumplimiento de este deber de comunicación por el Organismo de Administración no afectará a la validez de los actos o acuerdos, ni alterará las normas y plazos sobre su impugnación, en su caso.

ARTICULO 8.- DERECHOS DE ADQUISICION PREFERENTE EN LAS TRANSMISIONES NO LIBRES.

1.- Transmisión voluntaria inter vivos:

La transmisión voluntaria inter vivos de participaciones sociales, fuera de los casos en que dicha transmisión es libre conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de marzo de 1.995, se regirá por lo dispuesto en el artículo 29, punto 2, de la citada Ley.

2.- Transmisiones hereditarias:

La adquisición de alguna participación social por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario del fallecido la condición de socio.

Esto no obstante, si el heredero no es un descendiente, un ascendiente o el cónyuge del socio fallecido, los socios sobrevivientes tendrán derecho a adquirir las participaciones sociales del socio difunto, apreciadas en el valor que tuvieren el día del fallecimiento del socio, pagándose el precio al contado. La valoración se hará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el derecho de adquisición habrá de ejercitarse en el plazo máximo de tres meses desde la comunicación a la sociedad de la adquisición hereditaria.

TITULO IV. ORGANOS DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 9.- ORGANOS DE LA SOCIEDAD. La sociedad se regirá por:

- a) La Junta General de Socios.
- b) Los Administradores Solidarios.

ARTICULO 10.- JUNTAS GENERALES. La voluntad de los socios, expresada por mayoría de votos, regirá la vida de la Sociedad con arreglo a la Ley.

A) CONVOCATORIA: La convocatoria de la Junta General habrá de hacerse por el Organo de Administración, o por los Liquidadores en su caso, mediante el envío de carta certificada con acuse de recibo a través de Notario al domicilio de cada socio que conste en el Libro Registro de socios.

La convocatoria deberá hacerse con quince días naturales de antelación a la fecha fijada para su celebración, computándose dicho plazo desde la fecha en que se hubiere remitido el anuncio de la convocatoria al último de los socios.

A tal efecto, los socios podrán pedir, en cualquier tiempo, que se actualicen o cambien los datos relativos a su domicilio que figuren en el Libro Registro de Socios.

Los socios residentes en el extranjero deberán designar un domicilio dentro del territorio nacional para recibir las notificaciones, el cual se hará constar en el Libro Registro de socios. En otro caso, se entenderán genéricamente convocados por el anuncio que a tal fin se exponga en el domicilio social.

B) CONVOCATORIA A INSTANCIA DE LOS SOCIOS: El Organo de Administración convocará necesariamente la Junta cuando se lo solicite en virtud de requerimiento notarial, un número de socios que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social.

Si el Organo de Administración incumple esta obligación, la Sociedad podrá repetir contra ellos los gastos que se deriven de la convocatoria judicial prevista por le Ley, incluidos honorarios de Letrado y Procurador, aunque no sea preceptiva su intervención.

C) REPRESENTACION EN LA JUNTA: El socio podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General, además de por las personas expresadas en la Ley, por medio de Letrados, Economistas y, en general, cualquier tipo de Asesores Profesionales con autorización especial para cada Junta conferida por escrito.

D) PRESIDENCIA: Actuarán como Presidente y Secretario de la Junta los elegidos por la misma al comienzo de la reunión.

E) DELIBERACION Y TOMA DE ACUERDOS: La Junta General de Socios deliberará sobre los asuntos comprendidos en el orden del día establecido en la convocatoria, y se levantará acta de la misma en la forma prevista por la Ley, haciendo constar en ella las intervenciones de los socios que lo soliciten.

Los acuerdos de adoptarán con las mayorías previstas en el artículo 53 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

ARTICULO 11.- JUNTA UNIVERSAL.

La Junta General quedará válidamente constituida en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representado todo el capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día de la misma.

ARTICULO 12.- ORGANO DE ADMINISTRACION.

La gestión y el ejercicio de la representación de la sociedad corresponderá a los Administradores Solidarios nombrados por la Junta General de socios, debiendo ser un mínimo de dos Administradores y un máximo de siete.

El Organo de Administración ejercerá su cargo por tiempo indefinido.

El cargo de Administrador Solidario será gratuito.

ARTICULO 13.- FACULTADES DEL ADMINISTRADOR.

La representación de la Sociedad en juicio y fuera de él corresponderá a cualquiera de los Administradores Solidarios en la forma prevista por la Ley y estos estatutos.

La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, incluidos aquellos que tengan carácter complementario o accesorio.

En aquellos supuestos en los que no haya una clara conexión entre el acto o negocio jurídico que se pretende realizar y el objeto social de la sociedad, el Administrador Solidario que intervenga manifestará la relación con el objeto social de la sociedad del acto o negocio que pretende realizar.

A efectos meramente enunciativos, se hace constar que los Administradores podrán realizar, entre otros, los siguientes actos y negocios jurídicos:

- a) Adquirir, disponer, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales incluida la hipoteca.
- b) Dirigir la organización empresarial de la Sociedad y sus negocios.

c) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportunos disponer; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, y en general realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones u otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores.

d) Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de obra nueva, división horizontal, deslindes, amojonamiento, modificaciones hipotecarias y, en general, cualquier acto de riguroso dominio; convenir, modificar y extinguir arrendamientos rústicos o urbanos, convenir traspasos de locales comerciales y formalizar cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute de bienes; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos a favor de la sociedad de cualquier organismo público o privado en que estuvieren depositados.

e) Girar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y cualesquiera otros documentos de giro.

f) Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos; prestar avales en interés de la Sociedad o de terceros, o a favor de los propios accionistas.

g) Abrir y cancelar, disponiendo de sus fondos, cuentas y depósitos de cualquier tipo en cualesquiera Bancos, Cajas de Ahorro o Entidades de Crédito o financieras en general. así como suscribir contratos de alquiler de cajas de seguridad.

h) Nombrar y despedir empleados y representantes, firmar contratos de trabajo y de transporte.

i) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos, incluidos los arbitrales; interponer recursos de cualquier tipo, incluido los de casación, revisión o nulidad; ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, otorgando al efecto poderes de representación procesal.

j) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados en ejercicio de sus facultades, incluidos cartas de pago, recibos o facturas.

k) Ejecutar y elevar a públicos cuando fuera necesario los acuerdos adoptados por la Junta General.

l) Otorgar poderes de todas clases y modificar o revocar los apoderamientos conferidos.

TITULO V. ASPECTOS CONTABLES

ARTICULO 14.- AUDITORIAS DE CUENTAS.

A) POR EXIGENCIA LEGAL: Si fuera necesario, por incurrir en causa de exigencia legal, la Junta General designará auditores de cuentas, antes del cierre del ejercicio a auditar.

B) POR ACUERDO SOCIAL: Con el voto favorable de la mayoría necesaria para la modificación de estatutos, podrá acordar la Junta General la obligatoriedad de que la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de auditores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acordará la supresión de esta obligatoriedad.

C) POR EXIGENCIA DE LA MINORIA: La Sociedad someterá sus cuentas a verificación por un auditor nombrado por el Registrador Mercantil, aun cuando no lo exija la ley ni lo haya acordado la Junta General, si lo solicitan los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social, y siempre que no hayan transcurrido tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio que se pretenda auditar. Los gastos de esta auditoría serán satisfechos por la Sociedad.

ARTICULO 15.- NORMAS ECONOMICAS.

A) EJERCICIO ECONOMICO: Cada ejercicio social comenzará el día 1 de enero de cada año, y terminará y se cerrará el día 31 de Diciembre del mismo año.

B) LIBROS SOCIALES Y CUENTAS ANUALES: El Organo de Administración deberá llevar los libros sociales y de contabilidad, así como redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Ley.

Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por cualquiera de los Administradores Solidarios.

Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará, mediante los correspondientes impresos oficiales, salvo en las excepciones previstas en la Ley, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la Junta general de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas y los demás documentos previstos en la Ley. Si alguna de las cuentas anuales se hubiere formulado de forma abreviada, se hará constar así en la certificación, con expresión de la causa.

Si el Organo de Administración incumple esta obligación incurrirá en la responsabilidad prevista en la Ley.

Mientras el incumplimiento subsista, se producirá además el cierre del Registro Mercantil, para la inscripción de los documentos señalados en la Ley.

C) INFORMACION A LOS SOCIOS: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas y el de gestión en su caso. En la convocatoria se hará expresión de este derecho.

Durante el mismo plazo el socio o socios que representen el cinco por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

D) REPARTO DE BENEFICIOS: Los beneficios líquidos obtenidos después de detraer Impuestos y reservas legales o voluntarias, se distribuirán entre los socios en proporción al capital desembolsado por éstos.

TITULO VI. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- La Junta General designará a los liquidadores, cuando corresponda, señalando la duración de su mandato y el régimen de su actuación, solidaria o conjunta.

A falta de tales nombramientos, ejercerán el cargo de liquidador los mismos Administradores de la sociedad.

Los socios que hubiesen aportado bienes inmuebles a la sociedad, tendrán derecho preferente a recibirlos en pago de su cuota de liquidación en la forma prevista por la Ley.

TITULO VII. OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 17.- ARBITRAJE. Todas las dudas y conflictos que surjan en orden a la interpretación de estos estatutos se someterán a un arbitraje de equidad.

ARTICULO 18.- INCOMPATIBILIDADES. No podrán ocupar ni ejercer cargos en esta Sociedad las personas comprendidas en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el Ordenamiento Jurídico Español.

ABONO			
CODIGO CUENTA	FECHA	FECHA VALOR	IMPORTE
2324 001 34 32999656890	01/11/2010	01/11/2010	100.000 euros
BENEFICIARIO: LUZ, S.A.			
ORDENANTE: Juan Minutero e Isabel Precisión			
OPERACIÓN: Ingreso aportación de capital para la constitución de la sociedad			
Firma _____ Juan Minutero e Isabel Precisión _____			

LIQUIDACION IMPUESTOS CONSTITUCION SOCIEDAD

Ayuda



Agencia Tributaria
 Delegación de (1): **SALAMANCA**
 Administración de: **SALAMANCA** Código Administración: **37000**

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS €

Modelo 600

SUJETO PASIVO (2)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de dicha etiqueta, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F. o, en su defecto, del D.N.I.)		603774816190 0 						
	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social TIC TAC, S.L.						
TRANSMITENTE (9)	Calle/Plaza/Avda. C/ ELTIEMPO, Polígono Industrial SEGUNDO		N.º	Esc.	Piso	Prta.	CLAVE / CONCEPTO (3)		
	Municipio SALAMANCA	Provincia	Código Postal	Teléfono		DEVENGO (4)			
DATOS DEL DOCUMENTO	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social		día	mes	año	NÚMERO DE SUJETOS PASIVOS (6): 1	NÚMERO DE TRANSMITENTES (7): 0
	Calle/Plaza/Avda.	N.º	Esc.	Piso	Prta.	01	11		
DATOS DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO	TIPO (8): <input type="checkbox"/> Administrativo <input checked="" type="checkbox"/> Notarial <input type="checkbox"/> Judicial <input type="checkbox"/> Privado		Identificación del notario, fedatario, autoridad judicial o administrativa (9): JUAN PEDRO MINARES		Localidad de formalización/otorgamiento (10): SALAMANCA		N.º de protocolo (11): 1.608/2010		
	Concepto (12): CONSTITUCION SOCIEDAD MERCANTIL		Otros datos identificativos (13):						
AUTOLIQUIDACIÓN	TIPO (14): <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RÚSTICO		Referencia catastral (15):		Valor catastral (16):		Superficie (17):		
	Via pública/parcela (18):		N.º	Esc.	Piso	Prta.	Valor declarado (19):		
PRESENTADOR DEL DOCUMENTO (24)	VALOR (20):		Base imponible		1	100.000,00			
	(21) <input type="checkbox"/> EXENTO <input type="checkbox"/> NO SUJETO		Reducción		2	%			
INGRESO	FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECCIÓN (22):		Base liquidable		3				
	(23) <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA		Tipo		4				
DATOS DE LA PRIMERA LIQUIDACIÓN:		Cuota		5	1	%			
Número:		Bonificación en cuota		6	1.000,00				
Fecha de presentación:		A ingresar		7	%				
Importe ingresado:		TOTAL A INGRESAR		8					
				9					
				10					
				11					
				12	1.000,00				
N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre		Teléfono					
Calle/Plaza/Avda. C/ MARGARITA		Apellidos y nombre ISABEL PRECISION		N.º	Esc.	Piso	Prta.		
Municipio SALAMANCA		Provincia		15		1	A		
Municipio		Provincia		Código Postal		FAX			
El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquel.									
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR									
SALAMANCA 1 de NOVIEMBRE de 20 10									
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la Recaudación de los Tributos		Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta		Código cuenta cliente (CCC)					
Importe 1.000,00		Entidad		Sucursal		DC		Núm. de cuenta	

Los contribuyentes, en sus relaciones con las Administraciones tributarias, gozan de los derechos generales definidos en el artículo 3 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías del Contribuyente, así como de los derechos particulares definidos en el resto de su artículo.

Ejemplar para la Administración

Modelo
600

**ANEXO
RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS
Y TRANSMITENTES**

603774816190 0


RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS

1 Coef. particip.: 50 %	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre ISABEL PRECISION				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda. C/ MARGARITA		N.º 15	Esc.	Piso 1	Prta. A		
	Municipio SALAMANCA		Provincia		Código Postal		FAX	
2 Coef. particip.: 50 %	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre JUAN MINUTERO				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda. C/ SONAMBULISMO		N.º 15	Esc.	Piso BAJO	Prta.		
	Municipio SALAMANCA		Provincia		Código Postal		FAX	
3 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.		N.º	Esc.	Piso	Prta.		
	Municipio		Provincia		Código Postal		FAX	

RELACIÓN DE TRANSMITENTES

1 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.		N.º	Esc.	Piso	Prta.		
	Municipio		Provincia		Código Postal		FAX	
2 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.		N.º	Esc.	Piso	Prta.		
	Municipio		Provincia		Código Postal		FAX	
3 Coef. particip.: %	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre				Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda.		N.º	Esc.	Piso	Prta.		
	Municipio		Provincia		Código Postal		FAX	

PRESENTADOR	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre				FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR	
	Calle/Plaza/Avda.		N.º	Piso				
	Municipio		Provincia		Código Postal			

-----, ----- de ----- de 20-----

Ejemplar para el interesado

ALTA IAE

Ayuda



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración Censal

de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo

036

Datos identificativos

Iniciar Formulario

Espacio reservado para la etiqueta identificativa



101 NIF

102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

TIC TAC, S.L.

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 Modificación domicilio fiscal (páginas 2A, 2B y 2C).
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa (páginas 2A y 2B).
124 Modificación domicilio a efectos de notificaciones (páginas 2A, 2B y 2C).
125 Modificación otros datos identificativos (páginas 2A, 2B y 2C).
126 Modificación datos representantes (página 3).
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales (página 4).
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros (página 5).
129 Solicitud de inscripción/baja en el registro de devolución mensual (página 5).
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios (página 5).
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 (página 6).
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta (página 7).
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos (página 7).
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario (página 7).
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes (página 8).
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin disolución. Entidades inactivas).
141 Fecha efectiva del cese

C) Baja

- 150 Baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores
151 Causa
152 Fecha efectiva de la baja

Lugar, fecha y firma

Lugar
Salamanca

Fecha
1 de Noviembre de 2010

Firma en calidad de
Administrador Solidario

Firma
Firmado: D./D.ª ISABEL PRECISION

Iniciar Formulario

Ejemplar para la Administración

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades Iniciar Formulario

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en e extranjero B3 Código País

Identificación
 B4 NIF B5 Razón o denominación social **TIC TAC, S.L.** B6 Anagrama
 B7 NIF otros países B8 Fecha acuerdo voluntades B9 Fecha constitución **01 11 2010** B10 Fecha inscripción registral

Domicilio fiscal en España
 B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública B13 Tipo Núm. B14 Núm. casa B15 Calif. nu B16 Bloque B17 Portal B18 Escal. B19 Planta B20 Puerta
C/ EL TIEMPO 12
 B21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B29 e-mail **tictac@eltiempo.es**
 B23 C. Postal B24 Nombre del Municipio B25 Provincia B26 Tfno. Fijo B27 Tfno. Móvil B28 Núm. de Fax
SALAMANCA

Domicilio fiscal en el estado de residencia o de constitución (no residentes)
 B31 Domicilio (Address)
 B32 Complemento domicilio (si fuese necesario) B34 Población/Ciudad B99 e-mail
 B33 C. Postal (ZIP) B35 Provincia/Región/Estado B36 País B37 Cód. País B38 Tfno. Fijo B39 Tfno. Móvil B40 Núm. de Fax

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)
 1) B41 Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública B43 Tipo Núm. B44 Núm. casa B45 Calif. nu B46 Bloque B47 Portal B48 Escal. B49 Planta B50 Puerta
 B51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) B70 e-mail
 B53 C. Postal B54 Nombre del Municipio B55 Provincia B56 Tfno. Fijo B57 Tfno. Móvil B58 Núm. de Fax
 B59 Destinatario (si es distinto del declarante) B60 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)

2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: B62 Población/Ciudad
 B63 C. Postal B64 Provincia B65 Tfno. Fijo B66 Tfno. Móvil B67 Núm. de Fax
 B68 Destinatario (si es distinto del declarante) B69 En calidad de: (representante, apoderado, etc.)

Domicilio social (si es distinto del fiscal)
 B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública B73 Tipo Núm. B74 Núm. casa B75 Calif. nu B76 Bloque B77 Portal B78 Escal. B79 Planta B80 Puerta
 B81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) B82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)
 B83 C. Postal B84 Nombre del Municipio B85 Provincia B86 Tfno. Fijo B87 Tfno. Móvil B88 Núm. de Fax

65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:
 68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69
 70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71
 72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73
 74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en España. Clase de entidad: 75
 76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero sin presencia en España. Clase de entidad: 77
 78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes
 B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?
 Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.
 B93 1 NIF B94 Denominación
 B95 2 NIF B96 Denominación
 B97 3 NIF B98 Denominación

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social
TIC TAC, S.L.

Pág. 3

036753753681 6

Hoja 1/1

3. REPRESENTANTES

Representante N.º 1 / 2

Iniciar Formulario

Causa de la presentación

300 Alta representante 301 Baja representante 302 Modificación de la representación 303 Fecha 01 11 2010

Identificación del representante

304 NIF 305 Apellidos y nombre o razón social
ISABEL PRECISION

306 Residente Sí No

Domicilio fiscal

311 Tipo de vía 312 Nombre de la vía pública 313 Tipo Núm. 314 Núm. casa 315 Calif. nu 316 Bloque 317 Portal 318 Escal. 319 Planta 320 Puerta
C/ MARGARITA N° 15 1 A

321 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 322 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

323 C. Postal 324 Nombre del Municipio 325 Provincia 326 Tfno. Fijo 327 Tfno. Móvil 328 Núm. de Fax
SALAMANCA

Causa de la representación

330 Legal 331 Clave
332 Voluntaria

Tipo de representación

Título de la representación

333 Clave

334 Clave

Representante N.º 1 / 1

Causa de la presentación

350 Alta representante 351 Baja representante 352 Modificación de la representación 353 Fecha 01 11 2010

Identificación del representante

354 NIF 355 Apellidos y nombre o razón social
JUAN MINUTERO

356 Residente Sí No

Domicilio fiscal

361 Tipo de vía 362 Nombre de la vía pública 363 Tipo Núm. 364 Núm. casa 365 Calif. nu 366 Bloque 367 Portal 368 Escal. 369 Planta 370 Puerta
C/ SONAMBULISMO N° 15 BAJO

371 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) 372 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)

373 C. Postal 374 Nombre del Municipio 375 Provincia 376 Tfno. Fijo 377 Tfno. Móvil 378 Núm. de Fax
SALAMANCA

Causa de la representación

380 Legal 381 Clave
382 Voluntaria

Tipo de representación

Título de la representación

383 Clave

384 Clave

Iniciar Formulario

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF
Apellidos y nombre o razón o denominación social
TIC TAC, S.L.

Pág. 4

036753753681 6

Hoja 1/1

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad
FABRICACION DE RELOJES DE PARED

402 Grupo o epígrafe/sección IAE
399.3

403 Tipo de actividad

404 Cód. Actividad

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación 405 Alta 406 Fecha N.º referencia 407
408 Baja 409 Fecha N.º referencia 410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio Cód. Municipal Provincia Cód. Provincia

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número / 412 Referencia catastral

413 S.G. 414 Nombre de la vía pública
C/ EL TIEMPO (POL. IND. SEGUNDO)

415 Núm. 416 Piso 417 Prta. 418 Código Postal

419 Municipio Cód. Municipal 420 Provincia Cód. Provincia 421 Comunidad Autónoma

SALAMANCA

422 Superficie (m²) 423 Grado de afec.
140 100,00 %

Causa de presentación 424 Alta 425 Fecha 2010 426 N.º referencia
427 Baja 428 Fecha 429 N.º referencia alta
430 Variación 431 Fecha 432 N.º referencia alta

• LOCAL Número / 433 Referencia catastral

434 S.G. 435 Nombre de la vía pública 436 Núm. 437 Piso 438 Prta. 439 Código Postal

440 Municipio Cód. Municipal 441 Provincia Cód. Provincia 442 Comunidad Autónoma

443 Superficie (m²) 444 Grado de afec.
%

Causa de presentación 445 Alta 446 Fecha 447 N.º referencia
448 Baja 449 Fecha 450 N.º referencia alta
451 Variación 452 Fecha 453 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número / 454 Referencia catastral

455 S.G. 456 Nombre de la vía pública 457 Núm. 458 Piso 459 Prta. 460 Código Postal

461 Municipio Cód. Municipal 462 Provincia Cód. Provincia 463 Comunidad Autónoma

464 Superficie (m²) 465 Grado de afec.
% 466 Uso o destino 467 Siglas

Causa de presentación 468 Alta 469 Fecha 470 N.º referencia
471 Baja 472 Fecha 473 N.º referencia alta
474 Variación 475 Fecha 476 N.º referencia alta

• LOCAL Número / 477 Referencia catastral

478 S.G. 479 Nombre de la vía pública 480 Núm. 481 Piso 482 Prta. 483 Código Postal

484 Municipio Cód. Municipal 485 Provincia Cód. Provincia 486 Comunidad Autónoma

487 Superficie (m²) 488 Grado de afec.
% 489 Uso o destino 490 Siglas

Causa de presentación 491 Alta 492 Fecha 493 N.º referencia
494 Baja 495 Fecha 496 N.º referencia alta
497 Variación 498 Fecha 499 N.º referencia alta

Iniciar Formulario

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social
TIC TAC, S.L.

Pág. 5

Hoja 1/1

036753753681 6

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)? SÍ NO 545 Fecha

577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros? SÍ NO 578 Fecha

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente? SÍ NO

501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)? SÍ NO

B) Información actividad

		Fecha
502	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.	503 01 11 2010
504	<input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	505 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
506	<input type="checkbox"/> Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.	507 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
508	<input type="checkbox"/> Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente.	509 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:

Alta	Baja		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
510	<input checked="" type="checkbox"/>	General	511 399.3	512 01 11 2010
514	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia	515	516 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
518	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519	520 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
522	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global ...	523	524 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
526	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes, determinación base imponible operación por operación	527	528 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
530	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes, determinación global de la base imponible ...	531	532 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		Régimen especial agricultura, ganadería y pesca		
		534 <input type="checkbox"/> Incluido	535	536 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		538 <input type="checkbox"/> Excluido	539	540 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		542 <input type="checkbox"/> Renuncia	543	544 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		546 <input type="checkbox"/> Revocación	547	548 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		570 <input type="checkbox"/> Baja	571	572 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		Régimen especial simplificado		
		550 <input type="checkbox"/> Incluido	551	552 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		554 <input type="checkbox"/> Excluido	555	556 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		558 <input type="checkbox"/> Renuncia	559	560 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		562 <input type="checkbox"/> Revocación	563	564 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		566 <input type="checkbox"/> Baja	567	568 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
574	<input type="checkbox"/>	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	575	576 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual
579 Alta 580 Baja

Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios
582 Alta 583 Baja 584 Fecha

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: %

Sectores diferenciados y prorrateo especial:

No tiene sectores diferenciados Opción prorrateo especial SÍ NO

Sí tiene sectores diferenciados:

	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE		
Sector I, actividades comprendidas:	588 <input type="text"/>	589 <input type="text"/>	590 <input type="text"/>	591 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sector II, actividades comprendidas:	592 <input type="text"/>	593 <input type="text"/>	594 <input type="text"/>	595 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sector III, actividades comprendidas:	596 <input type="text"/>	597 <input type="text"/>	598 <input type="text"/>	599 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

«« « Iniciar Formulario »»

Ejemplar para la Administración

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.	Alta	Baja	Fecha
600 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	602	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.	Alta	Baja	Fecha
601 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	603	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Método de estimación en el IRPF:	Inclusión	Renuncia	Revocación
- Estimación objetiva.....	604 <input type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>
- Estimación directa			
normal.....	608 <input type="checkbox"/>		
simplificada.....	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>
			Exclusión
			607 <input type="checkbox"/> (1)
			Baja
			615 <input type="checkbox"/>
			Fecha
			616 <input type="text"/>
			617 <input type="text"/>
			618 <input type="text"/>
			619 <input type="text"/>
			650 <input type="text"/>

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe/sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.
613

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.
614

B) Impuesto sobre Sociedades

Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades.....	Alta	Baja	Fecha
620 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	641	01	11
Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640	31	12	2010
(dd/mm)			
Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	Alta	Baja	Fecha
621 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	642	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades	Alta	Baja	Fecha
622 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	643	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En su caso, marque la casilla que corresponda:			
623 <input type="checkbox"/>	Exención total (artículo 9.1 texto refundido Ley I.S.)	643	<input type="text"/>
624 <input type="checkbox"/>	Exención parcial (artículo 9.2 texto refundido Ley I.S.)..	644	<input type="text"/>
625 <input type="checkbox"/>	Exención parcial (artículo 9.3 texto refundido Ley I.S.)..	645	<input type="text"/>
Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación	Alta	Baja	Fecha
626 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	646	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 Régimen general

631 Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR

632 Actividades art. 18.5 texto refundido Ley IRNR

Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.5 del texto refundido Ley IRNR

Alta	Baja	Fecha
633 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	636	<input type="text"/>

Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.....

Alta	Baja	Fecha
634 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	637	<input type="text"/>

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 45.3 del texto refundido Ley I.S. para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.....

Alta	Baja	Fecha
635 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	638	<input type="text"/>

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002

651 <input type="checkbox"/>	Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.....	653	<input type="text"/>
652 <input type="checkbox"/>	Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación	654	<input type="text"/>

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social
TIC TAC, S.L.

Pág. 7

036753753681 6

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta		Alta	Baja	Fecha			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelos 110 ó 111).....	700	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720	01	11	2010
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelos 110 ó 111).....	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).....	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la capitalización y utilización de capitales ajenos (modelo 124).....	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).....	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).....	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726			
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).....	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727			

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos especiales		Alta	Baja	Fecha		
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.....	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730		
Obligación de presentar declaración-liquidación por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.....	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731		
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón.....	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732		

B) Impuestos sobre las Primas de Seguros		Alta	Baja	Fecha		
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre las Primas de Seguros (Modelo 430).....	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733		

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (VENTAS A DISTANCIA Y NO SUJECCIÓN ART. 14 LEY IVA)

A) Régímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia									
Gravamen en origen o en destino, en el caso de ventas a distancia (artículo 68 de la Ley del IVA):									
- A otros estados miembros (artículo 68, apartado cuatro de la Ley del IVA):									
Superado límite					Superado límite				
900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación		900 SÍ	901 NO	902 Destino	903 Revocación	
1.- Alemania.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		14.- Irlanda.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Austria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		15.- Italia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Bélgica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		16.- Letonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Bulgaria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		17.- Lituania.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- Chipre.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		18.- Luxemburgo..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- Dinamarca...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19.- Malta.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Eslovaquia...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		20.- Países Bajos..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- Eslovenia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		21.- Polonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Estonia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		22.- Portugal.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.- Finlandia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		23.- Reino Unido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.- Francia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		24.- Rep. Checa..	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.- Grecia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		25.- Rumanía.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.- Hungría.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		26.- Suecia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Desde otros estados miembros:									
• Bienes sujetos a impuestos especiales (artículo 68, apartado cinco de la Ley del IVA).....									
• Otros bienes (artículo 68, apartado tres de la Ley del IVA).....									

B) Régímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA	
Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:	
- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA).....	910 <input type="checkbox"/> Sujeción 911 <input type="checkbox"/> No sujeción
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?.....	912 <input type="checkbox"/> Sí 913 <input type="checkbox"/> No

LICENCIA DE APERTURA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SALAMANCA
SERVICIO DE POLICIA Y
ACTIVIDADES CLASIFICADAS

SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:					
Nombre: ISABEL	1º Apellido: PRECISION	2º Apellido:	D.N.I.: 7594631		
Domicilio: C/ MARGARITA	Número: 15	Escalera:	Planta:	Puerta:	
Municipio: SALAMANCA	Provincia:	C. P.:	Tfno.:		
En representación de :					
Nombre y Apellidos / Razón Social: TIC TAC, S.L.			D.N.I./C.I.F.: B-37000025		
Domicilio: C/ EL TIEMPO POLIGONO INDUSTRIAL SEGUNDO	Número: 12	Escalera:	Planta:	Puerta:	
Municipio: SALAMANCA	Provincia:	C. P.:	Tfno.:		

NOMBRE Y DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES: TIC TAC, S.L. C/ EL TIEMPO, 12 POL. IND. SEGUNDO SALAMANCA
--

NOMBRE COMERCIAL (1): TIC TAC
NATURALEZA Y CLASE DE ACTIVIDAD QUE SE CITA: FABRICACION DE RELOJES DE PARED
SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O INDUSTRIA:
INSTALACIÓN MECÁNICA:
ANTERIOR USO O DESTINO DEL LOCAL: NUEVA CONSTRUCCION

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria descriptiva del establecimiento (2)
<input checked="" type="checkbox"/> 1 Plano de emplazamiento a escala 1:500 VISADO (3)
<input checked="" type="checkbox"/> 1 Plano de planta a escala 1:50 VISADO (3)
<input checked="" type="checkbox"/> 1 Plano de sección a escala 1:20 VISADO (3)
<input checked="" type="checkbox"/> FOTOCOPIA de la carta de pago de las TASAS por Licencia de Apertura (4)

El firmante, cuyos datos personales se indican, **SOLICITA** le sea concedida licencia para la apertura del establecimiento comercial o industrial mencionado; **DECLARA**, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que ha reseñado, y **ADJUNTA** los documentos que se indican:

Salamanca, 01 de NOVIEMBRE de 2010

EL SOLICITANTE:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Calle Iscar Peyra, 24-26 – 37002 SALAMANCA * Teléfono: 923279115 * Fax: 923279115*
www.aytosalamanca.es * policia.urbanismo@aytosalamanca.es

COMUNICACION DE APERTURA CENTRO DE TRABAJO



Expediente núm. _____

COMUNICACIÓN DE APERTURA O REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DATOS DE LA EMPRESA

De nueva creación (1) <input checked="" type="checkbox"/> Ya existente (2) <input type="checkbox"/>		N.I.F./C.I.F.
Nombre o razón social TIC TAC, S.L.		<small>(en su defecto, para apodo o documento sustitutivo)</small>
Domicilio social	C/ El Tiempo 12, P.I. Segundo Salamanca	Municipio
Provincia		Teléfono
Actividad económica	Fabricación relojes de pared	Entidad Gestora o Colaboradora de A.T. y E.P.
		La Divina

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

De nueva creación (1) <input checked="" type="checkbox"/> Reanudación de actividad (2) <input type="checkbox"/> Cambio de actividad (3) <input type="checkbox"/> Traslado (4) <input type="checkbox"/>	
Nombre	TIC TAC, S.L.
Domicilio	C/ El Tiempo 12, Pol. Ind. Segundo Salamanca
Actividad económica	Fabricación relojes de pared
Fecha de iniciación de la actividad del centro Al que se refiere la presentación (DD/MM/AAAA):	01/11/2010
Números de trabajadores ocupados: Hombres 1 Mujeres 1 TOTAL 1	
Clase de Centro de Trabajo	Taller y oficina
¿Acompaña Plan de Seguridad y salud en el trabajo?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Obras incluidas en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. 25-10-97)	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Adjunta Proyecto Técnico y Memoria descriptiva de la actividad?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, D. 2414/61, de 30 de noviembre (BB. OO. 7-12 y 7-3-62)	

EJEMPLAR PARA LA AUTORIDAD LABORAL

DATOS DE PRODUCCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE TRABAJO

Maquinaria o aparatos instalados	Potencia instalada (Kw o CV)
¿Realiza trabajo o actividades incluidos en el Anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de prevención (B.O.E. 31-1-97)?	
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
En caso afirmativo, especificar trabajos, actividades, operaciones o agentes.	

En Salamanca, a 1 de Noviembre de 2010

El empresario o representante de la empresa,
Fdo.: _____

NOTAS
 - No escriba en los espacios sombreados.
 - Se complementarán a máquina o bolígrafo con letras de imprenta.
 - Este impreso, una vez cumplimentado, se presentará ante la Oficina Territorial de Trabajo.

ALTA SOCIOS REGIMEN ESPECIAL AUTONOMO (Isabel)



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.0521/5 (Hoja 1/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS -SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS-

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 PRIMER APELLIDO PRECISION		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE ISABEL		1.2 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 37/	
FECHA DE NACIMIENTO Día: 11 Mes: 11 Año: 1980		1.3 GRADO DE DISCAPACIDAD		1.4 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/> PASAPORTE: <input type="checkbox"/>		1.5 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 7594631	
1.6 DOMICILIO TIPO DE VÍA: CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: MARGARITA BLOQUE: NÚM.: 15 BIS: ESCAL.: PISO: PUERTA: CÓD. POSTAL:		MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: SALAMANCA		PROVINCIA:		1.6.1. N° DE TELEF. MOVIL PARA S.M.S.:	

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

ALTA BAJA VARIACIÓN DE DATOS FECHA DE INICIO/CESE/VARIACIÓN DE DATOS: Día: 1 Mes: 11 Año: 2010

2.1 CAUSA DE LA BAJA / VARIACIÓN DE DATOS: 2.2 D.N.I./N.S./C.I.F. o C.C.C. DEL SUCESOR/A DE LA ACTIVIDAD:

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA - COLEGIO PROFESIONAL: FABRICACION DE RELOJES DE PARED 3.2 I.A.E.: 3.993 CNAE 2009:

3.3 NOMBRE COMERCIAL: TIC TAC, S.L. 3.5 MUJER REINCORPORADA AL TRABAJO DESPUÉS DE MATERNIDAD:

3.4 DOMICILIO: TIPO DE VÍA: CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: EL TIEMPO BLOQUE: NÚM.: 12 BIS: ESCAL.: PISO: PUERTA: CÓD. POSTAL: MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: POL IND. SEGUNDO PROVINCIA: SALAMANCA TELÉFONO:

3.6 MARQUE CON "X" SI ESTA INCLUIDO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

SOCIO TRABAJADOR MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN FAMILIAR DE SOCIO NUEVA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA

C.C.C. PRINCIPAL: 37/ C.I.F.: B-37000025 RAZÓN SOCIAL: TIC TAC, S.L.

DATOS DE LA CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/11/2010 TIPO DE REGISTRO: PENDIENTE NÚMERO:

PROVINCIA: SALAMANCA TOMO: LIBRO: FOLIO: SECCIÓN: HOJA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD

FABRICACION DE RELOJES DE PARED I.A.E.: CNAE 2009:

4. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN, DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES Y DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

IMPORTANTE: CUMPLIMENTAR EN LA SIGUIENTE HOJA

5.1 DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: JUAN MINUTERO N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: 6453330 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: 37/		5.2 DATOS RELATIVOS AL AUTORIZADO DEL SISTEMA RED NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN:	
---	--	---	--

6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE (Marque con una "X" la opción correcta)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE (APARTADO 1.6): DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (APARTADO 3.4): OTRO DOMICILIO:

TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA: BLOQUE: NÚM.: BIS: ESCAL.: PISO: PUERTA: CÓD. POSTAL:

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: PROVINCIA: TELÉFONO:

APARTADO DE CORREOS:

7. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

CÓDIGO CUENTA CLIENTE: ENTIDAD: SUCURSAL: D.C.: NÚMERO CUENTA:

DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO: TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: D.N.I.: C.I.F.: TARJETA EXTRANJERO: PASPR.: N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO:

FIRMA DEL TRABAJADOR/A	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD Fecha: D.N.I.: FIRMA:	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN BOLE TINES DE COTIZACIÓN RECIBIDOS: DE: A: Fecha: D.N.I.: FIRMA:
------------------------	---------------------------------	--	--

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 1/3) (01-01-2009)



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.0521/5 (Hoja 2/3)

Registro de presentación	Registro de entrada
--------------------------	---------------------

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS ISABEL PRECISION	NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 7594631	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.) 37/
--	---	--

OPCIONES

4.1. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN

BASE MÍNIMA <input checked="" type="checkbox"/>	BASE MÁXIMA <input type="checkbox"/>	OTRA BASE <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> SOLICITA el INCREMENTO automático de la Base de Cotización en el mismo porcentaje en que se incremente la Base Máxima de Cotización del Régimen Especial.		

4.2. MUTUA DE COBERTURA DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

MUTUA Nº 0000 DE A.T. y E.P. LA DIVIN

4.3. OPCIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES [ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEADES PROFESIONALES]

SOLICITA (Marque con una "X" lo que proceda):	
<input checked="" type="checkbox"/> ACOGERSE a la cobertura de las contingencias profesionales	
<input type="checkbox"/> RENUNCIAR a la cobertura de las contingencias profesionales	

En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 2/3)
(01-07-2009)

FIRMA DEL TRABAJADOR/A



TA.0521/5 (Hoja 3/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

DECLARACIÓN -RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS- SOCIO/A, FAMILIAR DE SOCIO/A O MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS ISABEL PRECISION NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 7594631 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.) 37/

8. DECLARACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE ALTA

D./Dña.: JUAN MINUTERO, con D.N.I. 6453330 y N.S.S. 37/, en calidad de ADMINISTRADOR, representante legal de la SOCIEDAD TIC TAC, S.L. con C.I.F. B-37000025 y C.C.C. PRINCIPAL 37/

DECLARA que D./Dña. ISABEL PRECISION ES SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- FAMILIAR DE SOCIO/A /MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha INICIADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha 01/11/2010

Asimismo, DECLARA que: (marque con "X" el/los apartados que procedan)

- [X] EL SOCIO POSEE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE ESTA SOCIEDAD QUE SUPONEN UN PORCENTAJE DEL 50% SOBRE EL CAPITAL SOCIAL. [] LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTÁ DISTRIBUIDO ENTRE SOCIOS... [] EL SOCIO TIENE ATRIBUIDO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE GERENCIA... [] EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LO ES EN CALIDAD DE...

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 3/3) (01/01/2009)

9. DECLARACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE BAJA

D./Dña.: , con D.N.I. y N.S.S. , en calidad de , representante legal de la SOCIEDAD con C.I.F. y C.C.C. PRINCIPAL

DECLARA que D./Dña. HA SIDO SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- FAMILIAR DE SOCIO/A /MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha CESADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha

Asimismo, DECLARA que: (marque con "X" el/los apartados que procedan)

- [] EL SOCIO POSEE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE ESTA SOCIEDAD QUE SUPONEN UN PORCENTAJE DEL SOBRE EL CAPITAL SOCIAL. [] LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTÁ DISTRIBUIDO ENTRE SOCIOS... [] EL SOCIO TIENE ATRIBUIDO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE GERENCIA... [] EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LO ES EN CALIDAD DE...



RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS -SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS- (TA.0521/5)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE ISABEL PRECISION

Nº DE SEGURIDAD SOCIAL 37/ Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 7594631

FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS Día 1 Mes 11 Año 2010

DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación...

TA.0521/5 (Resguardo) (01/01/2009)

Registro de entrada

8

ALTA SOCIOS REGIMEN ESPECIAL AUTONOMO (Juan)



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.0521/5 (Hoja 1/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS - SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS-

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO MINUTERO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE JUAN		1.2 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 37/	
FECHA DE NACIMIENTO Día: 9 Mes: 10 Año: 1970		1.3 GRADO DE DISCAPACIDAD	
1.4 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/> PASAPORTE: <input type="checkbox"/>		1.5 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 6453330	
1.6 DOMICILIO			
TIPO DE VÍA CL		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA SONAMBULISMO	
BLOQUE 15		NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL	
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO SALAMANCA		PROVINCIA SALAMANCA	
1.6.1. N° DE TELEF. MOVIL PARA S.M.S.			
2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)			
ALTA: <input type="checkbox"/> BAJA: <input checked="" type="checkbox"/> VARIACIÓN DE DATOS: <input type="checkbox"/>		FECHA DE INICIO/CESE/VARIACIÓN DE DATOS: Día: 1 Mes: 11 Año: 2010	
2.1 CAUSA DE LA BAJA / VARIACIÓN DE DATOS		2.2 D.N.I./N.S./C.I.F. o C.C.C. DEL SUCESOR/A DE LA ACTIVIDAD	
A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:			
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL			
3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA - COLEGIO PROFESIONAL FABRICACION DE RELOJES DE PARED		3.2 I.A.E. CNAE 2009 3.993	
3.3 NOMBRE COMERCIAL TIC TAC, S.L.		3.5 MUJER REINCORPORADA AL TRABAJO DESPUÉS DE MATERNIDAD: <input type="checkbox"/>	
3.4 DOMICILIO			
TIPO DE VÍA CL		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA EL TIEMPO	
BLOQUE 12		NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL	
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO POL IND. SEGUNDO		PROVINCIA SALAMANCA	
TELÉFONO			
3.6 MARQUE CON "X" SI ESTA INCLUIDO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS			
<input checked="" type="checkbox"/> SOCIO TRABAJADOR <input type="checkbox"/> MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN <input type="checkbox"/> FAMILIAR DE SOCIO <input type="checkbox"/> NUEVA EMPRESA			
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA			
C.C.C. PRINCIPAL 37/		C.I.F. RAZÓN SOCIAL B-37000025 TIC TAC, S.L.	
DATOS DE LA CONSTITUCIÓN			
FECHA DE CONSTITUCIÓN 01/11/2010		TIPO DE REGISTRO PENDIENTE	
PROVINCIA SALAMANCA		NÚMERO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD FABRICACION DE RELOJES DE PARED		I.A.E. CNAE 2009	
4. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN, DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES Y DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
IMPORTANTE: CUMPLIMENTAR EN LA SIGUIENTE HOJA			
5.1 DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE		5.2 DATOS RELATIVOS AL AUTORIZADO DEL SISTEMA RED	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL ISABEL PRECISION		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 7594631		NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN	
NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 37/			
6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE (Marque con una "X" la opción correcta)			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE (APARTADO 1.6): <input checked="" type="checkbox"/>		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (APARTADO 3.4): <input type="checkbox"/>	
OTRO DOMICILIO: <input type="checkbox"/>			
DOMICILIO			
TIPO DE VÍA CL		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	
BLOQUE		NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL	
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA	
TELÉFONO			
APARTADO DE CORREOS			
7. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS			
CÓDIGO CUENTA CLIENTE		DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO	
ENTIDAD SUCURSAL D.C. NÚMERO CUENTA		TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
D.N.I.: <input checked="" type="checkbox"/> C.I.F.: <input type="checkbox"/> TARJETA EXTRANJERO: <input type="checkbox"/> PASPR.: <input type="checkbox"/>			
FIRMA DEL TRABAJADOR/A		FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD		DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	
Fecha: D.N.I.: FIRMA:		BOLETINES DE COTIZACIÓN RECIBIDOS: DE A Fecha: D.N.I.: FIRMA:	
SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA			
ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :			

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 1/3) (01-01-2009)



TA.0521/5 (Hoja 2/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS JUAN MINUTERO	NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 6453330	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.) 37/
-------------------------------------	---	--

OPCIONES

4.1. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN

BASE MÍNIMA <input checked="" type="checkbox"/>	BASE MÁXIMA <input type="checkbox"/>	OTRA BASE <input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> SOLICITA el INCREMENTO automático de la Base de Cotización en el mismo porcentaje en que se incremente la Base Máxima de Cotización del Régimen Especial.		

4.2. MUTUA DE COBERTURA DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

MUTUA Nº 0000	DE A.T. y E.P.	LA DIVINA
---------------	----------------	-----------

4.3. OPCIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES [ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES]

SOLICITA (Marque con una "X" lo que proceda):

<input checked="" type="checkbox"/> ACOGERSE a la cobertura de las contingencias profesionales
<input type="checkbox"/> RENUNCIAR a la cobertura de las contingencias profesionales

ADVERTENCIA:
En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 2/3)
(01-01-2009)

FIRMA DEL TRABAJADOR/A



TA.0521/5 (Hoja 3/3)

Registro de presentación

Registro de entrada

DECLARACIÓN -RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS- SOCIO/A, FAMILIAR DE SOCIO/A O MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL CAPITALISTA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN MINUTERO. NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: 6453330. NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.): 37/

8. DECLARACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE ALTA

D./Dña.: ISABEL PRECISION, con D.N.I. 7594631 y N.S.S. 37/, en calidad de ADMINISTRADOR, representante legal de la SOCIEDAD TIC TAC, S.L. con C.I.F. B-37000025 y C.C.C. PRINCIPAL 37/

DECLARA que D./Dña. JUAN MINUTERO ES SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- FAMILIAR DE SOCIO/A /MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha INICIADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha 01/11/2010

Asimismo, DECLARA que: (marque con "X" el/los apartados que procedan)

- EL SOCIO POSEE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE ESTA SOCIEDAD QUE SUPONEN UN PORCENTAJE DEL 50% SOBRE EL CAPITAL SOCIAL. LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTÁ DISTRIBUIDO ENTRE SOCIOS, A QUIENES EL TRABAJADOR AL QUE CORRESPONDE ESTA SOLICITUD SE ENCUENTRA UNIDO POR VÍNCULO CONYUGAL O DE PARENTESCO HASTA EL SEGUNDO GRADO. EL SOCIO TIENE ATRIBUIDO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE GERENCIA Y DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD. EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LO ES EN CALIDAD DE SEGÚN RESULTA DE ESCRITURA OTORGADA EN FECHA ANTE EL NOTARIO CON EL NÚMERO DE PROTOCOLO

9. DECLARACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE BAJA

D./Dña.: con D.N.I. y N.S.S., en calidad de representante legal de la SOCIEDAD con C.I.F. y C.C.C. PRINCIPAL

DECLARA que D./Dña. HA SIDO SOCIO TRABAJADOR -o en su caso- FAMILIAR DE SOCIO/A /MIEMBRO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN de esta SOCIEDAD MERCANTIL, cuyos datos identificativos constan en esta solicitud y ha CESADO la prestación de servicios remunerados, o los servicios de dirección y/o gestión, para la citada SOCIEDAD con fecha

Asimismo, DECLARA que: (marque con "X" el/los apartados que procedan)

- EL SOCIO POSEE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE ESTA SOCIEDAD QUE SUPONEN UN PORCENTAJE DEL SOBRE EL CAPITAL SOCIAL. LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL ESTÁ DISTRIBUIDO ENTRE SOCIOS, A QUIENES EL TRABAJADOR AL QUE CORRESPONDE ESTA SOLICITUD SE ENCUENTRA UNIDO POR VÍNCULO CONYUGAL O DE PARENTESCO HASTA EL SEGUNDO GRADO. EL SOCIO TIENE ATRIBUIDO EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE GERENCIA Y DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD. EL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LO ES EN CALIDAD DE SEGÚN RESULTA DE ESCRITURA OTORGADA EN FECHA ANTE EL NOTARIO CON EL NÚMERO DE PROTOCOLO

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua oficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/5 (Hoja 3/3) (01/07/2009)



RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS- SOCIOS/AS, FAMILIARES DE SOCIOS/AS O MIEMBROS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES CAPITALISTAS- (TA.0521/5)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A: APELLIDOS Y NOMBRE: JUAN MINUTERO. Nº DE SEGURIDAD SOCIAL: 37/. Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: 6453330. FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS: Día 1 Mes 11 Año 2010. ALTA [X] BAJA [] VARIACIÓN DE DATOS []

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

TA.0521/5 (Resguardo) (01/07/2009)

Registro de entrada



ALTA EMPRESA REGIMEN GENERAL



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.6

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición, este impreso redactado en lengua vernácula.

1. DATOS DE ENCUADRAMIENTO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		FECHA DE INSCRIPCIÓN	
1.1 RÉGIMEN (Ver punto 1 de instrucciones)	1.2 SISTEMA ESPECIAL	Día: 1	Mes: 11 Año: 2010
GENERAL			
2. DATOS DEL EMPRESARIO SOLICITANTE			
2.1 NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL			
TIC TAC, S.L.			
2.2 NOMBRE COMERCIAL O ANAGRAMA			
2.3 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")		2.4 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	2.5 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
D.N.I.: <input type="checkbox"/>	C.I.F.: <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>	OTRO DOCUMENTO: <input type="checkbox"/>
		B-37000025	
3. DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA			
3.1 FECHA		3.2 TIPO REGISTRO	3.3 NÚMERO
Día: 1	Mes: 11	Año: 2010	
		3.4 PROVINCIA	3.5 TOMO
		3.6 LIBRO	3.7 FOLIO
		3.8 SECCIÓN	3.9 HOJA
		3.10 I/A	
4. DOMICILIO PARTICULAR O SOCIAL			
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			
CL EL TIEMPO POL. INDUS. SEGUNDO			
BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL			
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO			
SALAMANCA			
PROVINCIA			
4.1 DOMICILIO			
TELÉFONO MÓVIL FAX CORREO ELECTRÓNICO			
5. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
5.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA		5.2 I.A.E.	5.3 CÓDIGO CNAE 2009
FABRICACION DE RELOJES DE PARED		399.3	
5.4 MÁRQUESE CON UNA "X" SI SE TRATA DE:			
E.T.T. <input type="checkbox"/> TRABAJADORES DE ESTRUCTURA		<input type="checkbox"/> SUBVENCIONADO	
<input type="checkbox"/> TRABAJADORES CEDIDOS		<input type="checkbox"/> NO SUBVENCIONADO	
CENTRO DOCENTE <input type="checkbox"/>		CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO <input type="checkbox"/>	
		R.E. AGRARIO <input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/> TRABAJADORES INCLUIDOS CENSO	
		<input type="checkbox"/> TRABAJADORES EXCLUIDOS CENSO	
5.5 TRABAJADORES CTA. AJENA O ASIMILADOS CON EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN			
5.6 TRABAJADORES DEL RÉGIMEN GENERAL CON COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACIÓN			
FERROVIARIOS <input type="checkbox"/> PERSONAL DE VUELO AÉREO <input type="checkbox"/> ESTATUTO DEL MINERO <input type="checkbox"/>			
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			
BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL			
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO			
PROVINCIA			
5.7 DOMICILIO			
TELÉFONO MÓVIL FAX CORREO ELECTRÓNICO			
6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE (Marque con una "X" la opción correcta)			
DOMICILIO PARTICULAR O SOCIAL DEL EMPRESARIO (PUNTO 4) <input type="checkbox"/>		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PUNTO 5.7) <input checked="" type="checkbox"/>	
7. DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA			
7.1 ENTIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (N° Y DENOMINACIÓN)		7.2 ENTIDAD CON LA QUE CUBRE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES	
0000 LA DIVINA		MARQUE CON UNA "X": ENTIDAD GESTORA <input type="checkbox"/> MUTUA <input checked="" type="checkbox"/>	
8. DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE			
8.1 NOMBRE Y APELLIDOS			
ISABEL PRECISION			
8.2 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")		8.3 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	8.4 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
D.N.I.: <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>	OTRO DOCUMENTO: <input type="checkbox"/>	
		7594631	37/
Fecha: FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE		Fecha: REPRESENTANTE (FECHA, FIRMA Y SELLO)	
Firma		Firma	
SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA			
ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :			

TA. 6 (15-12-2009)

RESGUARDO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL- (TA.6)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL				
TIC TAC, S.L.				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una 'X')				
D.N.I. <input type="checkbox"/>	C.I.F. <input type="checkbox"/>	PALETA DE EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	OTRO DOCUMENTO <input type="checkbox"/>	B-37000025 <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE INSCRIPCIÓN		Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DE LA EMPRESA		
Día	Mes	Año		
1	11	2010		

TA.6 (Resguardo)
(15-12-2008)

Registro de entrada



PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

CONTRATO DE TRABAJO



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

CÓDIGO DE CONTRATO

DATOS DE LA EMPRESA CIF/NIF/NIE: B-37000025		<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL	1 8 0 2 8 8
DUEÑA: ISABEL PRECISION		NIF/NIE: 7.094.631	EN CONCEPTO/CI: ADMINISTRADORA SOLIDI
NOMBRE DIBAJÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: TIC TAC, S.L.		DOMICILIO SOCIAL: C/ EL TIEMPO, 12 POL. IND. SEGUNDO	
PASE: ESPAÑA		MUNICIPIO: SALAMANCA	C. POSTAL:
DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN			
REGIÓN: 3 7	C.C.P.P. (C): 3 7	NÚMERO: 00000000	ACTIVIDAD/ECONOMÍA: FABRICACION RELOJES DE PARED
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			
PASE: ESPAÑA		MUNICIPIO: SALAMANCA	
DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A			
DUEÑA: ALBA HORA		NIF/NIE (D): 12.327.696	FECHA DE NACIMIENTO: 13/12/1978
IMPULSIONES: SY		NIVEL PROFESIONAL: BACHILLER	NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO: SALAMANCA		PASE DOMICILIO: ESPAÑA	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. en calidad de (3) con NIF/NIE

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) AYUDANTE OFICIAL incluido en el grupo profesional / categoría / nivel profesional de AYUDANTE OFICIAL de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) EL TIEMPO, 12 POL.IND. SEGU

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

- A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de 39,50 horas semanales, prestadas de LUNES a VIERNES con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.

Que es de horas (5)

Mód. ES-02/01/03

<http://legi.boe.es/boe>

AFILIACION DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.1

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y VARIACIÓN DE DATOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 PRIMER APELLIDO HORA	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE ALBA	1.2 SEXO M
1.3 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")			
D.N.I.: <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>	PASAPORTE: <input type="checkbox"/>	
FECHA DE NACIMIENTO Día: 13 Mes: 12 Año: 1978		1.4 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 12327896	1.5 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 37/
NOMBRE DEL PADRE SANTIAGO		NOMBRE DE LA MADRE LAURA	
LUGAR O MUNICIPIO DE NACIMIENTO SALAMANCA	PROVINCIA DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	
1.6 GRADO DE DISCAPACIDAD	NACIONALIDAD	1.7 APELLIDO DE SOLTERA (Sólo nacionales Unión Europea excepto España)	
1.8 DOMICILIO			
TIPO DE VÍA CL	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA CUERDA	BLOQUE NÚM. 6	BIS ESCAL. PISO PUERTA C.POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO SALAMANCA		PROVINCIA	TELÉFONO

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL
 ASIGNACIÓN NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
 VARIACIÓN DE DATOS

2.1 CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/> FOTOCOPIA DNI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

A efectos de lugar de Notificación el interesado/a señala como domicilio preferente: El indicado en datos del solicitante El indicado a continuación

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	C.POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO			

LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE	
Lugar:	Fecha:
Firma _____	

LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL/DE LA EMPRESARIO/A, CUANDO PROCEDA	
Lugar:	Fecha:
Firma _____	

ORGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. : _____

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.1 (09-2007)

RESGUARDO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y VARIACIÓN DE DATOS (TA.1)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE
HORA, ALBA

Nº DE SEGURIDAD SOCIAL
37/

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
12327896

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

VARIACIÓN DE DATOS

CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS

TA.1 (Resguardo)
(09-2007)

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Registro de entrada



ALTA COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACION



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.2/S

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA O ASIMILADO

1. DATOS DEL AFILIADO/A			
PRIMER APELLIDO HORA	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE ALBA	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 37/
FECHA DE NACIMIENTO Día 13 Mes 12 Año 1978	1.1 GRADO DE DISCAPACIDAD	TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/> PASAPORTE: <input type="checkbox"/>	1.2 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 12327896
DOMICILIO CL CUERDA 6 SALAMANCA			1.3 Nº DE TELEF. MOVIL PARA S.M.S.
2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)			
2.1 SITUACION DE INACTIVIDAD ALTA <input checked="" type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> VARIACION DE DATOS <input type="checkbox"/>		2.2 CAUSA DEL ALTA/BAJA/VARIACION DE DATOS CONTRATACION	FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACION DE DATOS Día 01 Mes 11 Año 2010
3. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
RAZON SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL TIC TAC, S.L.		3.1 REGIMEN/ SISTEMA ESPECIAL	CÓDIGO CUENTA COTIZACION (C.C.C.) 37/
DOMICILIO CL EL TIEMPO 12, POL. IND. SEGUNDO SALAMANCA			
4. DATOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
4.1 CONTRATO DE TRABAJO			
4.1.1 CÓDIGO	4.1.2 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO Día 1 Mes 11 Año 2010	4.1.4 FECHA DE FIN DE VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS Día Mes Año	
4.1.3 CAUSA ALTA SUCESIVA		4.1.5 EMPRESA DE ORIGEN DEL CONTRATO	
4.2 TRABAJADORES/AS CON EXCLUSIONES DE COTIZACION		4.3 RELACION LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL	
4.4 GRUPO COT.	4.5 OCUPACION A/TEP	4.6 C.C.C. o Nº S.S. DEL EMPRESARIO USUARIO	4.7 IDENTIFICACION DE LA EMBARCACION
4.8 INDIQUE SI EL TRABAJADOR/A SE ENCUENTRA EN SITUACION DE:		4.3.1 ENTIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO	4.3.2 OPCION IT/CC
DESEMPLEADO/A <input checked="" type="checkbox"/>	DESEMP. INSCRITO MAS DE 6 MESES <input type="checkbox"/>	DESEMPLEADO/A SUBSIDIO R.E.A. <input type="checkbox"/>	RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN <input type="checkbox"/>
BENEF. SUBSIDIO DESEMP.-52 AÑOS <input type="checkbox"/>	BENEF. DESEMPLEO FALTA 1 AÑO O MAS <input type="checkbox"/>	MUJER REINCORPORADA AL TRABAJO DESPUES DE MATERNIDAD <input type="checkbox"/>	MUJER SUBREPRESENTADA PARTO ULTIMOS 24 MESES <input type="checkbox"/>
4.9. TIEMPO PARCIAL Nº HORAS ORDINARIAS (A) Día Semana Mes Año Nº HORAS JORNADA MAXIMA (B) COEFICIENTE TIEMPO PARCIAL (A x 1000) = B		EXCLUSIÓN SOCIAL <input type="checkbox"/>	
4.10 N.S.S. TRABAJADOR/A SUSTITUIDO/A		4.11 CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN	4.12 CATEGORIA PROFESIONAL
4.15 INDIQUE SI EL TRABAJADOR/A SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECIALES SIGUIENTES		4.13 C.O.E.	4.14 CONVENIO COLECTIVO
EXCEDENCIA CUIDADO HIJO <input type="checkbox"/>	EXCEDENCIA OTRO FAMILIAR <input type="checkbox"/>	GUARDA LEGAL -%-% <input type="checkbox"/>	MATERNIDAD <input type="checkbox"/>
RELEVO <input type="checkbox"/>	SUSPENSIÓN POR REGULACION DE EMPLEO TOTAL/PARCIAL -%-% <input type="checkbox"/>		HUELGA TOTAL/PARCIAL CIERRE PATRONAL -%-% <input type="checkbox"/>
4.16 SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS E INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES		4.16.3 DÍAS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD O RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	
4.16.1 COEFICIENTE DE PERMANENCIAS	4.16.2 DÍAS DE TRABAJO		
FIRMA DEL TRABAJADOR/A		FIRMA Y SELLO DEL EMPRESARIO/A	
		DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD	
		Fecha: D.N.I.: FIRMA:	
		DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	
		Fecha: D.N.I.: FIRMA:	
SUBSANACION Y/O MEJORA REQUERIDA			
ORGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCION PROVINCIAL O ADMINISTRACION DE LAT. G. S. S. :			

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA. 2/S (01-09-2007)

PRESTAMO

CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DINERO

En la ciudad de Salamanca. a 31 de Diciembre de 2010.

REUNIDOS

De una parte don Enrique Lonce, mayor de edad, casado, en régimen económico de gananciales, de profesión relojero, vecino de la ciudad Salamanca, con domicilio en la calle Onza, 15 y con D.N.I. n.º 9683330 como administrador del Banco DEPOSITO, en adelante parte prestamista

Y de otra parte don Juan Minutero, mayor de edad, casado, en régimen económico de gananciales, de profesión relojero, vecino de la ciudad Salamanca, con domicilio en la calle Sonambulismo, 15 y con D.N.I. n.º .6453330. Y, Doña Isabel Precisión, mayor de edad, casada, en régimen económico de separación de bienes, de profesión relojera, vecina de la ciudad Salamanca, con domicilio en la calle Margarita, 15 y con D.N.I. n.º 7594631. Actúan ambos como administradores de la sociedad TIC TAC, S.L., en adelante prestatario.

COMPARECEN

Ambas parte, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para el otorgamiento de este contrato y en su virtud:

MANIFIESTAN

Que el BANCO DEPOSITO entrega en este acto a la sociedad TIC TAC, S.L. que lo recibe, la cantidad de 50.000€, en metálico, en concepto de préstamo, con sujeción a las condiciones convenidas en el presente documento.

ESTIPULACIONES

Primera: El capital prestado devengará hasta el momento de su devolución, y sin necesidad de requerimiento alguno, el interés del 3 por 100 anual. De igual modo, los intereses no pagados a sus respectivos vencimientos devengarán, sin necesidad de requerimiento alguno, el interés anteriormente convenido hasta el momento de su abono.

Segunda: El capital del préstamo será revisado el día de hoy en cada uno de los años futuros y hasta la fecha de su pago total.

Para tal efecto se fija como único módulo el índice general de precios al consumo señalado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo similar que pueda sustituirle.

La prueba del índice vigente será la publicación oficial o el certificado del Organismo correspondiente.

Tercera: El plazo será de 4 años a contar desde la fecha de suscripción del presente documento.

De común acuerdo, las partes podrán prorrogar el plazo de vencimiento.

Los intereses se abonarán mensualmente.

Cuarta: El deudor podrá reembolsar el capital prestado antes de su vencimiento; como asimismo entregar cantidades a cuenta, siempre que estuviere al corriente de los intereses y las amortizaciones del capital prestado.

No podrá exigir los intereses que hubiere satisfecho y las cantidades entregadas a cuenta del principal dejarán de devengar interés.

Quinta: A requerimiento del acreedor, el deudor se obliga a prestar las garantías personales o reales que aquél tuviere por conveniente para asegurar la devolución de lo debido.

De igual modo se compromete a que cualquier otra deuda que contrajere no goce de prioridad alguna sobre el presente crédito.

Sexta: En cualquiera de los casos en que el deudor incumpliere algunas de las obligaciones que le competen según lo dispuesto en el presente documento, el acreedor podrá resolver el contrato antes del vencimiento del plazo para el pago del capital e intereses, siempre que previamente requiera al deudor al cumplimiento de sus obligaciones; y transcurridos 45 días del citado requerimiento sin que aquél atendiere el contenido del mismo, quedará de pleno derecho resuelto el contrato.

Octava: Los comparecientes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de esta capital, con renuncia expresa al fuero propio, para el ejercicio de las acciones derivadas de este contrato.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman los comparecientes el presente contrato en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

EL PRESTAMISTA

EL PRESTATARIO

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE NAVE

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VIVIENDA PROTOCOLO N° 1.609/2010

En Salamanca, mi residencia, a 1 de Noviembre de 2010

Ante mí, JUAN PEDRO MINARES, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital,

COMPARECEN

De una parte, Don Fernando Páez, mayor de edad, soltero, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle Gaviota número 3, con NIF 8976543, en representación de la Sociedad CONSTRUCCIONES, S.A.

Y de la otra, Don Juan Minutero y Doña Isabel Precisión, mayores de edad, vecinos de Salamanca, con domicilio en Salamanca y con NIF respectivamente 6453330 y 7594631, en representación de la Sociedad TIC TAC, S.L.

Los comparecientes se reconocen mutuamente y entre sí con la capacidad legal suficiente al efecto, libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que CONSTRUCCIONES, S.A., en adelante la parte vendedora, son propietarios de la siguiente nave.

- Nave industrial 5 emplazada en la ciudad de Salamanca, Pol. Ind. Segundo, calle el Tiempo, 12, de una superficie útil de 140 m², que se distribuye en nave y oficina, que linda por frente e izquierda con las calles Muelle y Corona respectivamente, por la derecha nave 6 en y por fondo con nave industrial 13.
- TITULO: Le pertenece por título de DECLARACION DE OBRA NUEVA, según escritura otorgada en fecha de 1 de Julio de 2010 autorizada por MI en el n° 998/2010 de protocolo.
- INSCRIPCIÓN: Consta inscrita la vivienda en el Registro de la Propiedad de 2 al Tomo 5, libro 45, folio 132, finca 5.
- CARGAS: La nave descrita no está afecta de cargas ni gravámenes, según se desprende de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca y está al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y arbitrios y

gastos de propiedad horizontal según se desprende de la certificación expedida al efecto por el Administrador de la Comunidad de Propietarios.

SEGUNDO.- Que estando interesados ambos comparecientes en la compraventa de la finca descrita, por medio del presente documento lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

I.- Compraventa

CONSTRUCCIONES, S.A. vende y TIC TAC, S.L. compra la nave descrita en el Antecedente I sin inquilinos ni ocupantes, en el estado de cargas descrito y al corriente en el pago de contribuciones, arbitrios e impuestos y al corriente en el pago de gastos comunes de propiedad horizontal.

II.- Precio

El precio convenido por la presente compraventa es el de 20.000 Euros, que la parte compradora satisfará, mediante un cheque nº 1 librado por la parte compradora contra la cuenta corriente que mantiene en la Oficina Principal del Banco DEPOSITOS que la parte vendedora recibe salvo su buen fin.

III.- Escritura de compraventa

La escritura pública de compraventa a favor de la parte compradora o de la persona que designe, se otorgará a simple requerimiento de cualquiera de los comparecientes ante el Notario que designe el requirente, una vez la parte compradora haya satisfecho el total precio de la compraventa y sus intereses.

Los gastos e impuestos que se deriven de dicho otorgamiento serán satisfechos por las partes con arreglo a Ley, y por tanto cada compareciente satisfará la parte de Notaría que reglamentariamente le corresponda, la parte vendedora el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de la Naturaleza Urbana (Plus Valía) y la parte compradora el Impuestos sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y los gastos de gestión y los Honorarios por la inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad.

Si la parte compradora instase de la parte vendedora el otorgamiento de la escritura de compraventa en cualquier momento anterior al total pago del precio aplazado y sus intereses, ésta se otorgará dando a la falta de pago del precio aplazado el carácter de **condición resolutoria** explícita en los términos del art. 11 de la Ley Hipotecaria y el art. 58 y siguientes de su Reglamento, con las condiciones establecidas en la resolución por incumplimiento.

Para la consignación registral del cumplimiento de la condición resolutoria y la recuperación del pleno dominio y plena disponibilidad por la parte vendedora del

inmueble objeto de la compraventa, deberá presentarse copia del requerimiento que se dirá así como el título de la propia de parte vendedora.

Para consignar en el Registro de la Propiedad el pago del precio aplazado una vez se haya satisfecho la total cantidad y la cancelación de la condición resolutoria explícita, la parte compradora podrá exigir de la parte vendedora el otorgamiento de escritura de Carta de Pago y Extinción de la Condición Resolutoria, o a su sola instancia, otorgar Acta Notarial de exhibición de los pagarés y letras de cambio cuya tenencia supone el pago del precio, siempre que la parte compradora manifieste que posee dichos efectos legítimamente por haber pagado su nominal.

El vendedor

El comprador

CONSTRUCCIONES, S.A. A-37156498 C/ Vivienda, 13 Pol. Ind. TU CASA SALAMANCA	FACTURA N°	200/2010
	DATOS CLIENTE	
	Fecha de Factura: 1/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025	

CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	Nave Industrial de nueva edificación	20.000	20.000
Observaciones:		BASE IMPONIBLE	20.000
		% IVA	8
		CUOTA IVA	1.600
		TOTAL FACTURA	21.600

Código cuenta cliente (CCC)				
	Entidad	Oficina	DC	Nº. de cuenta cliente
				--21.600 euros--
	Euros.			
Páguese, por este cheque, a	CONSTRUCCIONES. S.A.			
Euros (en letras)	Veintiún mil seiscientos euros			
Serie n.º	En Salamanca	a uno	de Noviembre	de 2010
Fecha (en letras)				
 00152235^1256 2354^ 1321554584^				

Ayuda



Agencia Tributaria

Delegación de (1): **SALAMANCA**
 Administración de: **SALAMANCA** Código Administración: **37000**

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS



Modelo
600

SUJETO PASIVO (2)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de dicha etiqueta, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F. o, en su defecto, del D.N.I.)		603774816190 0 			
	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre o razón social TIC TAC, S.L.		CLAVE / CONCEPTO (3)		
TRANSMITENTE (5)	Calle/Plaza/Avda. C/ ELTIEMPO, Polígono Industrial SEGUNDO		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio SALAMANCA	Provincia	Código Postal	Teléfono		
DATOS DEL DOCUMENTO	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y nombre o razón social CONSTRUCCIONES, S.A.		día	mes	año
	Calle/Plaza/Avda. C/ Viviendas Pol. Ind. Tu Casa		N.º 33	Esc.	Piso	Prta.
DATOS DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO	Municipio SALAMANCA	Provincia	Código Postal	Teléfono		
	TIPO (8): <input type="checkbox"/> Administrativo <input checked="" type="checkbox"/> Notarial <input type="checkbox"/> Judicial <input type="checkbox"/> Privado		Identificación del notario, fedatario, autoridad judicial o administrativa (9): JUAN PEDRO MINARES		N.º de protocolo (11): 1.620/2010	
AUTOLIQUIDACIÓN	Concepto (12): COMPRAVENTA SUJETA A IVA		Otros datos identificativos (13):			
	TIPO (14): <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RÚSTICO	Referencia catastral (15):	Valor catastral (16):	Superficie (17):		
INGRESO	Via o vía/parcela (18):		N.º	Esc.	Piso	Prta.
	Municipio:	Provincia:	Código Postal	Valor declarado (19):		
VALOR (20):		Base imponible		1	20.000,00	
(21) <input type="checkbox"/> EXENTO <input type="checkbox"/> NO SUJETO		Reducción		2	%	
FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECCIÓN (22):		Base liquidable		3	(1-3)	
(23) <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA		Tipo		4		
DATOS DE LA PRIMERA LIQUIDACIÓN:		Cuota		5	1 %	
Número:		Bonificación en cuota		6	200,00	
Fecha de presentación:		A ingresar		7	%	
Importe ingresado:		TOTAL A INGRESAR		8		
				9		
				10		
				11		
				12	200,00	
PRESENTADOR DEL DOCUMENTO (24)	N.I.F./D.N.I.		Apellidos y nombre ISABEL PRECISION		Teléfono	
	Calle/Plaza/Avda. C/ MARGARITA		N.º 15	Esc.	Piso 1	Prta. A
Municipio SALAMANCA		Provincia	Código Postal	FAX		
El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquel.						
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR						
SALAMANCA 1 de NOVIEMBRE de 20 10						
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la Recaudación de los Tributos		Forma de pago: <input checked="" type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta		Código cuenta cliente (CCC)		
Importe 200,00		Entidad		Sucursal DC Núm. de cuenta		

Los contribuyentes, en sus relaciones con las Administraciones tributarias, gozan de los derechos generales definidos en el artículo 3 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías del Contribuyente, así como de los derechos particulares definidos en el resto de su artículo.

Ejemplar para la Administración



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Declaración Catastral Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles

MODELO

901N

(1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN <u>SALAMANCA</u>	Este expediente está relacionado con el expediente nº <input type="text"/> (a rellenar por la oficina receptora)
MUNICIPIO DE <u>SALAMANCA</u>	

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

<input checked="" type="checkbox"/> Adquisición o consolidación de la propiedad	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición del derecho real de usufructo	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición del derecho real de superficie	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición de concesión administrativa	<input type="checkbox"/> Constitución, modificación o adquisición de otro derecho real de disfrute
<input type="checkbox"/> Variación en la composición interna o en la cuota de participación de comunidades o entidades sin personalidad jurídica				
<input type="checkbox"/> Variación en la cuota de participación de los cónyuges en los bienes o derechos comunes				

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE O INMUEBLES

Cumplimente los datos identificativos del bien inmueble. Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble, utilice tantos ejemplares del impreso "ANEXO Relación de bienes inmuebles" como necesite para identificar a todos ellos.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: URBANO RÚSTICO DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

(2) REFERENCIA CATASTRAL: 98978682887873E87387 (3) NÚCLEO URBANO: SALAMANCA

VÍA PÚBLICA: CL EL TIEMPO 12 POL. IND. SEGUNDO NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO: BLOQUE: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:

POLIGONO (sólo para inmuebles rústicos): PARCELA (sólo para inmuebles rústicos): PARAJE (sólo para inmuebles rústicos):

Especifique el número de bienes inmuebles de la clase a que se refiere la declaración.

Nº de inmuebles urbanos Nº de inmuebles rústicos Nº de inmuebles de características especiales

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TIC TAC, S.L. NIF:

VÍA PÚBLICA: CL EL TIEMPO POL.IND. SEGUNDO NÚMERO: 12 BLOQUE: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: TELÉFONO:

(3) NÚCLEO URBANO: SALAMANCA MUNICIPIO: SALAMANCA PROVINCIA: CÓDIGO POSTAL:

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda así como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (<http://ovc.catastro.meh.es>), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la escritura pública o documento por el que se acredita la alteración o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población: pedanía, municipio agregado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO, FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGUREN EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

FIRMA DEL DECLARANTE

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos Catastral al objeto de ejercitar las funciones propias de la Dirección General del Catastro y sólo se cederán a terceros en los casos y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, rectificación y cancelación de sus datos o formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

EN SALAMANCA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2010

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

FACTURAS RECIBIDAS POR LA EMPRESA Y DOCUMENTOS DE PAGO

NOTARIA D. JUAN PEDRO MINARES 8.345.678 C/ Zamora, 23, oficina 4 SALAMANCA		PROTOCOLO N°		1.608/2010	
		DATOS CLIENTE			
		Fecha de Factura: 10/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025			
CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL		
	Honorarios Escritura Constitución Sociedad Limitada		300		
	Retención IRPF	15%	-45		
Observaciones: Pago en efectivo al contado		BASE IMPONIBLE	300		
		% IVA	18		
		CUOTA IVA	54		
		TOTAL FACTURA	309		

NOTARIA D. JUAN PEDRO MINARES 8.345.678 C/ Zamora, 23, oficina 4 SALAMANCA		PROTOCOLO N°		1.609/2010	
		DATOS CLIENTE			
		Fecha de Factura: 1/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025			
CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL		
	Honorarios Escritura Compraventa Nave Industrial		300		
	Retención IRPF	15%	-45		
Observaciones: Pago en efectivo al contado		BASE IMPONIBLE	300		
		% IVA	18		
		CUOTA IVA	54		
		TOTAL FACTURA	309		

TRANSFERENCIA BANCARIA		
FECHA	SUCURSAL	DOMICILIO SUCURSAL
2/11/2010	Oficina Principal	

ORDENANTE	CODIGO CUENTA CLIENTE DE CARGO
TIC TAC, S.L.	2324 001 34 32999656890

BENEFICIARIO	CODIGO CUENTA DE ABONO
NOTARIA D. JUAN PEDRO MINARES	2965 015 32 96857412333
	ENTIDAD DESTINATARIA
	BANCO INVERSOR

IMPORTE	COMISION	IVA	TOTAL
618	0	0	618

Concepto y observaciones: ABONO FACTURAS 1608 Y 1609

MAQUINSA A-2800001 C/ Cloc, 23 Pol. Ind. Dol MADRID	FACTURA N°		100/2010
	<i>DATOS CLIENTE</i>		
	Fecha de Factura: 1/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025		
CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
	Maquinaria precisión		20.000
Observaciones: Contrareembolso. Gastos soportados por el proveedor de inmovilizado		BASE IMPONIBLE	20.000
		% IVA	18
		CUOTA IVA	3.600
		TOTAL FACTURA	23.600

YQUÉ? A-28000043 C/ Cloc, 35 Pol. Ind. Dol MADRID	FACTURA N°		2.320/2010
	<i>DATOS CLIENTE</i>		
	Fecha de Factura: 1/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025		
CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
	Mobiliario de oficina diverso		10.000
Observaciones: Contrareembolso. Gastos soportados por el proveedor de inmovilizado		BASE IMPONIBLE	10.000
		% IVA	18
		CUOTA IVA	1.800
		TOTAL FACTURA	11.800

BYTES A-37000034 C/ Flor, 5 SALAMANCA	PROTOCOLO N°	110/2010
	DATOS CLIENTE	
	Fecha de Factura: 1/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025	

CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
3	Ordenador	1.00	3.000
2	Impresora	600	1.200
2	Programas informáticos (facturación y diseño)	400	800
Observaciones: Al contado, en efectivo		BASE IMPONIBLE	5.000
		% IVA	18
		CUOTA IVA	900
		TOTAL FACTURA	5.900

RELOJ INTERIOR A-28000043 C/ Dorado, 3 GETAFE (MADRID)	FACTURA N°	609/2010
	DATOS CLIENTE	
	Fecha de Factura: 1/11/2010 TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025	

CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
	Materias primas diversas (detalle en albarán de igual numeración)		10.000
Observaciones: Contrareembolso. Gastos soportados por el proveedor		BASE IMPONIBLE	10.000
		% IVA	18
		CUOTA IVA	1.800
		TOTAL FACTURA	11.800

FACTURAS EMITIDAS POR LA EMPRESA Y DOCUMENTOS DE COBRO ASOCIADOS

TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025		FACTURA N°		609/2010
		DATOS CLIENTE		
		Fecha de Factura: 1/12/2010 Fernando Rubí Pérez (Joyería Rubí) C/ Madrugar, 13 Zaragoza 7.896.569		
CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL	
10	Relojes de pared	1.000	10.000	
Observaciones: Contado. Gastos soportados por el cliente		BASE IMPONIBLE		10.000
		% IVA		18
		CUOTA IVA		1.800
		TOTAL FACTURA		11.800

TIC TAC, S.L. C/ El tiempo, 12 Pol. Ind. Segundo Salamanca C.I.F. : B-37000025		FACTURA N°		609/2010
		DATOS CLIENTE		
		Fecha de Factura: 10/12/2010 Antigüedades AYER, S.L. C/ Prior, 11 Madrid B-28298976		
CANTIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL	
5	Relojes de pared	1.000	5.000	
Observaciones: Letra de cambio con vencimiento 31/12/2010		BASE IMPONIBLE		5.000
		% IVA		18
		CUOTA IVA		900
		TOTAL FACTURA		5.900

Acepto..... A.....de.....de.....	Lugar de libramiento Salamanca		Importe 5.900 euros		
	Fecha de libramiento 10/12/2010		Vencimiento 31/12/2010		
	Por esta LETRA DE CAMBIO pagará al vencimiento expresado				
	a.....TIC TAC, S.L.....				
	La cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS				
	En el domicilio de pago siguiente:			c.c.c.	
	Persona o Entidad BANCO DEPOSITO		32999656890		2324
	Dirección				
	Oficina Principal				001 34
			Número de Cuenta		
Cláusulas					
Nombre y Domicilio del librado Antigüedades AYER, S.L. C/ Prior, 11 Madrid		Firma nombre y domicilio del librador TIC TAC, S.L. C/ El Tiempo, 12, Po.Ind. Segundo Salamanca			
No utilice este espacio por estar reservado para inscripción magnética					

BANCO DEPOSITO	
Efecto descontado (Antigüedades AYER, S.L.)	5.900
Intereses asociados al descuento de efectos	-10
Comisión por servicios bancarios	-10
Abono en cuenta	5.880
Beneficiario	
TIC TAC, S.L.	
Cuenta 2324 001 34 32999656890	

OTROS DOCUMENTOS

RECIBO DE PRIMA DE SEGUROS		
ASEGURADORA		
Numero de póliza 1615/2010	Oficina Salamanca	Importe del recibo 600
Descripción producto SEGURO DE INCENCIO Y ROBO	Fecha de expedición 01/11/2010	Fecha de vencimiento 31/10/2011

<u>DATOS DE LA EMPRESA</u>	<u>DATOS DEL TRABAJADOR</u>
TIC TAC, S.L.	ALBA HORA
Periodo de Liquidación: NOVIEMBRE (IDÉNTICA PARA DICIEMBRE)	
<u>DEVENGOS:</u> TOTALES	
1.-Percepciones Salariales:	1.000
Salario Base:.....	
Complementos Salariales:	
Horas extraordinarias:.....	
Gratificaciones extraordinarias:.....	
Salario en Especie:.....	
2.-Percepciones Extrasalariales:	
Indemnizaciones o suplidos:	
Prestaciones de la Seguridad Social:	
Traslados o despidos:	
<u>TOTAL DEVENGADO:</u>	1.000
<u>DEDUCCIONES:</u>	
Contingencias comunes:	1167 x 4.70% = 54.85
Desempleo:	1167 x 1.55% = 18.08
Formación profesional:	1167 x 0.10 = 1.18
Horas extraordinarias:	1000 x 10% = 100
IRPF:	
Anticipos:	
<u>TOTAL A DEDUCIR:</u>	174.11
<u>LIQUIDO A PERCIBIR:</u>	825.89
Lugar, fecha y firma:	
<u>Determinación de las bases de cotización</u>	
1.-Base de contingencias comunes:	1000
Remuneración total:.....	(1000 x 2 : 12) 167
Pagas extraordinarias:.....	1167
TOTAL:.....	
2.- Base de C. Profesionales:	
3.- Base de horas extraordinarias:	
4: Base deducción IRPF:	



BOLETIN DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: **TJC TAC SA**
 RUT: **12.949.360.316**
 C/RUT: **Tempo**
 Localidad: **SNAUQUIN**
 Fecha: **31/11/10**
 Tipo de Cotización: **AN ORDINA**



REQUERIR GENERAL

Tipo de Cotización: **34**
 Tipo de Cotización: **34**
 Tipo de Cotización: **1**
 Fecha de Emisión: **01/11/10**
 Fecha de Validación: **31/11/10**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TC1	1	470	54,85
TC2	1	1167	1358,17
TC3	1	1167	1358,17
TC4	1	1167	1358,17
TC5	1	1167	1358,17
TC6	1	1167	1358,17
TC7	1	1167	1358,17
TC8	1	1167	1358,17
TC9	1	1167	1358,17
TC10	1	1167	1358,17
TC11	1	1167	1358,17
TC12	1	1167	1358,17
TC13	1	1167	1358,17
TC14	1	1167	1358,17
TC15	1	1167	1358,17
TC16	1	1167	1358,17
TC17	1	1167	1358,17
TC18	1	1167	1358,17
TC19	1	1167	1358,17
TC20	1	1167	1358,17
TC21	1	1167	1358,17
TC22	1	1167	1358,17
TC23	1	1167	1358,17
TC24	1	1167	1358,17
TC25	1	1167	1358,17
TC26	1	1167	1358,17
TC27	1	1167	1358,17
TC28	1	1167	1358,17
TC29	1	1167	1358,17
TC30	1	1167	1358,17
TC31	1	1167	1358,17
TC32	1	1167	1358,17
TC33	1	1167	1358,17
TC34	1	1167	1358,17
TC35	1	1167	1358,17
TC36	1	1167	1358,17
TC37	1	1167	1358,17
TC38	1	1167	1358,17
TC39	1	1167	1358,17
TC40	1	1167	1358,17
TC41	1	1167	1358,17
TC42	1	1167	1358,17
TC43	1	1167	1358,17
TC44	1	1167	1358,17
TC45	1	1167	1358,17
TC46	1	1167	1358,17
TC47	1	1167	1358,17
TC48	1	1167	1358,17
TC49	1	1167	1358,17
TC50	1	1167	1358,17
TC51	1	1167	1358,17
TC52	1	1167	1358,17
TC53	1	1167	1358,17
TC54	1	1167	1358,17
TC55	1	1167	1358,17
TC56	1	1167	1358,17
TC57	1	1167	1358,17
TC58	1	1167	1358,17
TC59	1	1167	1358,17
TC60	1	1167	1358,17
TC61	1	1167	1358,17
TC62	1	1167	1358,17
TC63	1	1167	1358,17
TC64	1	1167	1358,17
TC65	1	1167	1358,17
TC66	1	1167	1358,17
TC67	1	1167	1358,17
TC68	1	1167	1358,17
TC69	1	1167	1358,17
TC70	1	1167	1358,17
TC71	1	1167	1358,17
TC72	1	1167	1358,17
TC73	1	1167	1358,17
TC74	1	1167	1358,17
TC75	1	1167	1358,17
TC76	1	1167	1358,17
TC77	1	1167	1358,17
TC78	1	1167	1358,17
TC79	1	1167	1358,17
TC80	1	1167	1358,17
TC81	1	1167	1358,17
TC82	1	1167	1358,17
TC83	1	1167	1358,17
TC84	1	1167	1358,17
TC85	1	1167	1358,17
TC86	1	1167	1358,17
TC87	1	1167	1358,17
TC88	1	1167	1358,17
TC89	1	1167	1358,17
TC90	1	1167	1358,17
TC91	1	1167	1358,17
TC92	1	1167	1358,17
TC93	1	1167	1358,17
TC94	1	1167	1358,17
TC95	1	1167	1358,17
TC96	1	1167	1358,17
TC97	1	1167	1358,17
TC98	1	1167	1358,17
TC99	1	1167	1358,17
TC100	1	1167	1358,17

ALTA HORA	1167	12,85	9,92	22,17
ALTA HORA	1167	12,85	9,92	22,17

OTRAS COTIZACIONES	1167	7,956	92,78
OTRAS COTIZACIONES	1167	7,956	92,78

OTRAS COTIZACIONES	1167	7,956	92,78
OTRAS COTIZACIONES	1167	7,956	92,78

tc1

TJC TAC SA

[Signature]

REGISTRO CONTABLE				
100.000	Bancos	a	Capital	100.000
300	Servicio profesionales independientes			
54	H.P. IVA soportado	a	H.P. Retenciones y pagos a cuenta	45
			Bancos	309
1.000	Otros tributos	a	Bancos	1.000
20.500	Construcciones (nave+notario+IAJD)			
1.654	H.P. IVA soportado	a	H.P. Retenciones practicadas	45
			Bancos	22.109
20.000	Maquinaria			
3.600	H.P. IVA soportado	a	Bancos	23.600
10.000	Mobiliario			
1.800	H.P. IVA soportado	a	Bancos	11.800
4.200	Equi.proce.infor.			
800	Aplicaciones informaticas			
900	H.P. IVA soportado	a	Bancos	5.900
10.000	Compra de materias primas			
1.800	H.P. IVA soportado	a	Bancos	11.800
11.800	Bancos	a	Venta de productos terminados	10.000
			H.P. IVA repercutido	1.800
5.900	Cientes, Efectos comerciales a cobrar	a	Venta de productos terminados	5.000
			H.P. IVA repercutido	900
5.900	Cientes, Efectos comerciales descontados	a	Cientes, Efectos comerciales a cobrar	5.900
5.880	Bancos			
10	Servicios bancarios			
10	Intereses por descuento de efectos	a	Deudas por efectos comerciales descontados	5.900
1.000	Sueldos y salarios (Noviembre)			
371,10	Seguridad Social a cargo empresa	a	Bancos	825,89
			H.P. Retenciones practicadas	100
			OSSA	445,21
600	Primas de seguros	a	Bancos	600
500	Gastos anticipados	a	Primas de seguros	500
445,21	OSSA	a	Bancos	445,21
1.000	Sueldos y salarios (Diciembre)			
371,10	Seguridad Social a cargo empresa	a	Bancos	825,89
			H.P. Retenciones practicadas	100
			OSSA	445,21
5.900	Deudas efectos comerciales descontados	a	Cientes, Efectos comerciales descontados	5.900
50.000	Bancos	a	Deudas a largo plazo	50.000
1.000	Materias primas	a	Variación de materias primas	1.000
300	Productos terminados	a	Variación de productos terminados	300
400	Productos semiterminados	a	Variación de productos semiterminados	400
2.700	H.P. IVA repercutida			
7.108	H.P. deudora por IVA	a	H.P. IVA soportado	9.808
542	Amortización Inmovilizado Material			
27	Amortización Inmovilizado Intangible	a	Amort. Acu. Inmov. Material	542
			Amort. Acu. Inmov. Intangible	27
15.000	Venta de productos terminados			

300	Variación de productos terminados		
400	Variación de productos semiterminados		
1.000	Variación de materias primas	a	Compra de materias primas 10.000
			Otros tributos 1.000
			Servicios de profesionales independientes 300
			Sueldos y salarios 2.000
			Seguridad social a cargo de la empresa 742,20
			Primas de seguros 100
			Servicios bancarios 10
			Intereses por descuento de efectos 10
			Amort. Inmovilizado Material 542
			Amort. Inmovilizado Intangible 27
			Pérdidas y Ganancias 1968,8
100.000	Capital		
1968,8	Pérdidas y Ganancias		
50.000	Deudas a largo plazo		
445,21	OSSA		
290	H.P. Retenciones practicadas		
542	A.A.I.M.	a	Construcciones 20.500
27	A.A.I.I.		Maquinaria 20.000
			Mobiliario 10.000
			Equi. Proce. Información 4.200
			Aplicaciones informáticas 800
			Materias Primas 1.000
			Productos terminados 300
			Productos semiterminados 400
			Gastos anticipados 500
			Bancos 88.465,01
			H.P. deudora por IVA 7.108

BALANCE DE SITUACION FINAL			
ACTIVO NO-CORRIENTE	54.931	PATRIMONIO NETO	101.968,8
Inmovilizado Intangible	773	FONDOS PROPIOS	101.968,8
Aplicaciones informáticas	800	Capital social	100.000
AAII	(27)	Pérdidas y ganancias	1.968,8
Inmovilizado Material	54.158	PASIVO	50.735,21
Construcciones	20.500	PASIVO NO CORRIENTE	50.000
Maquinaria	20.000	Deudas a l/p con Ent. Crédito	50.000
Mobiliario	10.000	PASIVO CORRIENTE	735,21
Equi. Proce. información	4.200	Acreedores	735,21
AAIM	(542)	H.P. Retenciones prácticas	290
ACTIVO CORRIENTE	97.773,01	OSSA	445,21
Existencias	1.700		
Materias Primas	1.000		
Productos terminados	300		
Productos semiterminados	400		
Deudores	7.108		
H.P. Deudora por IVA	7.108		
Periodificación	500		
Gastos anticipados	500		
Efectivo	88.465,01		
Bancos	88.465,01		
TOTAL ACTIVO	152.704,01	TOTAL PN Y PASIVO	152.704,01

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	HABER (DEBE)
Importe Neto de la cifra de negocios	
a) Venta de productos terminados	15.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	700
Aprovisionamientos	
a) Compra de materias primas	(10.000)
b) Variación existencias de materias primas	1.000
Gastos de Personal	
a) Sueldos y salarios	(2.000)
b) Cargas sociales	(742,20)
Otros Gastos de Explotación	
a) Primas de seguros	(100)
b) Otros tributos	(1.000)
c) Servicios bancarios	(10)
d) Servicios de profesionales independientes	(300)
Amortización del Inmovilizado	(569)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.978,80
Gastos Financieros	
a) Intereses descuento de efectos	(10)
A.2) RESULTADOS FINANCIERO	(10)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.968,80
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.968,80

